


Medellín
Aquí todo florece

Informe de Empalme
Acta de Informe de Gestión

Secretaría de Participación
Ciudadana
2020 -2023



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: Logros Estratégicos

1.1 Principales logros Subsecretaria de Organización Social.

1.1.1 Caracterización y fortalecimiento de las organizaciones y redes sociales del Distrito.

1.1.2 Formulación e Implementación de la Política Pública de Libertad de Creencias Religiosas y de Cultos.

1.1.3 Entrega de la Cívica Comunal para las Juntas de Acción Comunal - JAC- del Distrito.

1.1.4 Elección de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal - JAC-.

1.1.6 1.1.5 Prueba piloto tarifa diferencial de Servicios Públicos para Organismos de Acción Comunal -OAC-.

1.1.7 Reconocimiento de los honorarios a los ediles y edilas y apoyo técnico y material a las Juntas Administradoras Locales - JAL.

1.2 Principales logros Subsecretaría de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

1.2.1 Actualización de la normatividad que regula el Presupuesto Participativo y Movilización histórica de la ciudadanía en el marco de la Ruta de la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo.

1.2.2 Elección de los representantes sectoriales CCCP - Comité Comunal y Corregimental de Participación.

1.2.3 Creación de la Oficina de Mujeres y Líderesas - OML y Formulación e Implementación del Protocolo de Atención y Prevención de Violencia Política y Discriminación en Razón del Género en Escenarios de Participación Formales.

1.2.4 Creación de la estrategia Nuevas Expresiones Ciudadanas.

1.2.5 Formulación de la Política Política Pública de Participación Ciudadana - PPC y Diseño del Sistema de Participación Ciudadana.

1.3 Principales logros Subsecretaría de Formación Ciudadana.

1.3.1 Premio Nacional Colombia Participa para las Escuelas de Participación Ciudadana.

1.3.2 Fortalecimiento de las alianzas estratégicas y el Sistema de Información y Gestión del Conocimiento para la Participación.

1.3.3 Fortalecimiento del control social a la gestión pública

CAPÍTULO 2: RECURSOS FINANCIEROS

2.1 Informe sobre recursos financieros funcionamiento e inversión por vigencia.

2.2 Presupuesto general 2024: Funcionamiento - Inversión.

2.3 Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI 2024: Desagregado por programa y proyecto.

2.4 Techos asignados Presupuesto Participativo 2024 por comuna y corregimiento.

CAPÍTULO 3: Recursos Físicos

- 3.1 Inventario Bienes muebles.
- 3.2 Inventario Bienes inmuebles.
- 3.3 Matriz de contratación: Contratos ejecutados en cada una de las vigencias fiscales, por modalidad.
- 3.4 Estado de liquidaciones.
- 3.5 Estado de los contratos en ejecución.
- 3.6 Estado de Informes de Supervisión - Expedientes Contractuales.
- 3.7 Procesos en ejecución que pasan de vigencia.
- 3.8 Procesos en etapa precontractual.
- 3.9 Contratos que finalizan en el 2023 y afectan el servicio (y que terminan en noviembre 2023 y es necesario adicionar).
- 3.10 Plan Anual de Adquisiciones 2024.
- 3.11 Vigencias Futuras.
- 3.12 Activos intangibles.

CAPÍTULO 4: Recursos Humanos

- 4.1 Planta de cargos (cargos de libre nombramiento y remoción y cargos de Carrera Administrativa).

4.2 Contratistas de prestación de servicios personales que aportan directamente a los programas y proyectos de inversión de la secretaría y/o ente descentralizado.

4.3 Organigrama dependencia.

4.4 Actos administrativos de cambios o modificación de la planta.

4.5 Estado PQRS (Preguntas, quejas, reclamos y solicitudes).

CAPÍTULO 5: Programas y proyectos ejecutados

5.1 Formulación Plan Indicativo 2020 - 2023.

5.2 Seguimiento Plan Indicativo 2020 -2023.

5.3 Formulación Plan de Acción.

5.4 Seguimiento Plan de Acción.

5.5 Informe del Banco de Proyectos de Inversión MGA - Metodología General Ajustada.

5.6 Ejecuciones por vigencia Presupuesto Participativo.

CAPÍTULO 6: Defensa Jurídica

6.1 Procesos judiciales directamente relacionados con la dependencia registrada en el Sistema Elena.

6.2 Normograma.

6.3 Relación de auditorías.

CAPÍTULO 7: Organización y Procedimientos del Sistema Integral de Gestión



7.1 Documentación del Modelo de Operación para el Proceso de Fortalecimiento de la Ciudadanía.

7.2 Reporte de Proceso de Mejora Continua (Planes de Mejoramiento).

7.3 Reporte Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -.

CAPÍTULO 8: Políticas Públicas y apuestas sectoriales

8.1 Relación Políticas Públicas formalizadas por Acuerdo o Decreto, aprobadas y/o actualizadas durante el cuatrienio.

8.2 Ajuste normativo para el proceso de Presupuesto Participativo.

8.3 Política y Sistema Distrital de Participación Ciudadana.

CAPÍTULO 9: Conclusiones y recomendaciones

- Consideraciones generales.

CAPÍTULO 10: Lecciones aprendidas en desarrollo de la gestión

10.1 Política Pública de Participación Ciudadana - PPPC-.

10.2 Participación Digital.

10.3 Gestión de la Información.

10.4 Formación Ciudadana.

10.5 Transparencia.

10.6 Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.

10.7 La Gestión de conocimiento y la innovación.

10.8 Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo (Próximos 100 días).

CAPÍTULO 11: Dificultades

- Consideraciones generales.

CAPÍTULO 12: Sistemas de Información

12.1 Sistemas de Información de la secretaría: funcionamiento, usuarios y acceso.

12.2 Estado de licenciamiento de software (fecha de vencimiento y renovación): usuarios y acceso.

12.3 Usuarios SECOP I o II

CAPÍTULO 13: Juntas o comités

- Relación de juntas o comités en los que la dependencia participa.

CAPÍTULO 14: Anexos



CAPÍTULO 1: Logros Estratégicos

1.1 Principales logros Subsecretaria de Organización Social

En el período constitutivo de la gestión y cumpliendo con la responsabilidad misional de definir las políticas de participación ciudadana, así como fortalecer la ciudadanía activa mediante estrategias de movilización, formación, organización, participación democrática y control social para contribuir al desarrollo humano integral y a la dinamización de una sociedad participante con cultura política, se desarrollaron múltiples acciones que permitieron alcanzar logros significativos que se detallan a continuación:

1.1.1 Caracterización y fortalecimiento de las organizaciones y redes sociales del Distrito.

Se fortalecieron y potenciaron las capacidades organizativas y de gestión de 801 organizaciones y redes sociales como actores claves del desarrollo que cumplen una labor de sostenimiento de las dinámicas sociales y reivindicación de los derechos en el territorio, se contó con una Estrategia de Asistencia Técnica Integral soportada en la identificación y caracterización de 3.516 organizaciones del Distrito, con un crecimiento del 407%, respecto del año 2019, teniendo como beneficiarios de este proceso 12.000 personas: 4.440 hombres y 7.560 mujeres.

Este logro se obtuvo en el marco del *Acuerdo 052 de 2015 Política Pública de Organizaciones de la Sociedad Civil* mediante acciones de acompañamiento, asesoría, formación y articulación considerando los intereses, necesidades y problemáticas de las organizaciones sociales, promocionando nuevos liderazgos y expresiones organizativas que posibilitaron la participación de 20 sectores y grupos poblacionales de 684 organizaciones, la cualificación de la participación en procesos de desarrollo local, la convivencia, la cultura de paz, el control social, el trabajo en equipo, la formulación de proyectos, entre otras, como garantía de visibilización y sostenibilidad para la real incidencia en los asuntos públicos.

Entre las organizaciones más representativas con las que se realizó todo el proceso de asesorías y capacitaciones se destacan los siguientes enfoques y/o grupos de interés:

Tabla 1. Organizaciones caracterizadas representativas por sectores.

Enfoque o grupo de interés	Número de organizaciones
Persona mayor	192
Cultural – Artístico	126
Ambiental	52
Deporte - Recreación	48
Mujer	46
Juventud	32
Derechos Humanos	31
Víctimas	25
Venteros	24
Educación	20
Medios Comunicacionales	19
Familias	13
Salud	12
Basadas en la fe	10
Barrismo	9
Discapacidad	8
LGTBI	7
Afrodescendiente	5
Habitante de calle	5

Así mismo, desde la Estrategia Integral de Fortalecimiento a Organizaciones se contribuyó a la conformación y consolidación de 101 mesas por enfoques temáticos: comunicaciones, habitantes de calle, medio ambiente, etnias, mujeres, venteros, persona mayor, barrismo, LGBTIQ+ y Organizaciones Basadas en la Fe.

Tabla 2. Mesas por enfoques temáticos

Enfoque	Comuna	Nombre de la organización (mesa, red u otros)	No. De organizaciones que la conforman
Comunicaciones	3	Colectivo de comunicaciones Manrique Franja Alta	3
	5	Red Más 5 comunicaciones	5
	6	SIC	6
	7	Red de Comunicaciones C7	9
	9	Sistema de Comunicaciones - Más Comunicación	5
	13	Red de Medios de la comuna 13	8
	14	Mesa de Medios de Comunicaciones	2
	15	Red de Comunicaciones Guayabal C15	4
	16	Mesa de Medios de Comunicaciones	
	80	Mesa de Comunicaciones	6
Habitante de calle	10	Mesa Habitante de Calle y Red de Calle	16

Medellín futuro 2020-2023

Enfoque	Comuna	Nombre de la organización (mesa, red u otros)	No. De organizaciones que la conforman
Medio ambiente	Distrital	Redmam	20
	1	Mesa Ambiental comuna 1- Popular	5
	2	Mesa Ambiental comuna 2- Santa Cruz	5
	3	Mesa Ambiental comuna 3- Manrique	3
	4	Mesa Ambiental comuna 4- Aranjuez	10
	5	Mesa Ambiental comuna 5- Castilla Colectivo Tierra	4
	6	Mesa Ambiental comuna 6- Doce de Octubre	9
	7	Mesa Ambiental comuna 7- Robledo	8
	8	Mesa Ambiental comuna 8- Villa Hermosa	4
	9	Mesa Ambiental comuna 9- Buenos Aires	6
	10	Mesa Ambiental comuna 10- La Candelaria	8
	11	Mesa Ambiental comuna 11- Lares Estadio	8
	12	Mesa Ambiental comuna 12- La América	2
	13	Mesa Ambiental comuna 13- San Javier	8
	14	Mesa Ambiental comuna 14- El Poblado	2
	15	Mesa Ambiental comuna 15- Guayabal	7
	16	Mesa Ambiental comuna 16- Belén	8
	50	Mesa Ambiental comuna 50- Palmitas	3
	60	Mesa Ambiental comuna 60 - San Cristóbal	7
	70	Mesa Ambiental comuna 70- Altavista	3
80	Mesa Ambiental comuna 80 - San Antonio de Prado	8	
90	Mesa Ambiental comuna 90- Santa Elena	N/a	
Etnias	8	Mesa afro comuna 8- Vila Hermosa	8
	13	Unión étnica	4
	4	Afroparme	4
	6	Mesa Étnica Comunafroseis	2
	7	Mesa Afrocomunal c7	10
	2	Mesa Afro comuna 2	5
Mujeres	14	Mesa de Mujeres con propósito	2



Medellín futuro 2020-2023

Enfoque	Comuna	Nombre de la organización (mesa, red u otros)	No. De organizaciones que la conforman
	14	Red de Organizaciones Sociales de la comuna 14	26
	16	Red de Mujeres de PL y PP - Remupp	8
	7	Red de Mujeres de PL y PP - Remupp - c7	8
Venteros	5	Mesa de Trabajo de Venteros Informales comuna 5	5
	10	Colectivo Familia de la Calle	27
	11	Mesa de Trabajo de Venteros Informales comuna 11	3
Adulto mayor	1	Comité Gerontológico de Coordinadores de la comuna uno	46
	2	Mesa Gerontológica comuna 2	36
	3	Mesa Gerontológica c3	35
	4	Plan Gerontológico comuna 4	42
	5	Mesa Gerontológica comuna 5	34
	6	Mesa Gerontológica comuna 6	32
	7	Mesa Gerontológica c7	51
	8	Mesa Gerontológica comuna 8	35
	9	Mesa Gerontológica del adulto mayor c9	37
	10	Mesa de Trabajo del Adulto Mayor de la comuna 10	29
	11	Mesa Gerontológica comuna 11 laureles-estadio.	22
	12	Mesa Gerontológica comuna 12 la américa	23
	13	Mesa Gerontológica comuna 13	43
	14	Mesa Gerontológica PP	10
	15	Mesa Gerontológica comuna 15	28
	16	Mesa Gerontológica comuna 16	35
	50	Mesa Gerontológica Palmitas	7
	60	Mesa Gerontológica comuna 60	30
	70	Mesa Gerontológica comuna 70	15
	80	Mesa Gerontológica SAP	28
90	Mesa Gerontológica Santa Elena	7	
Barrismo	Distrital	Rexixtenxia norte	84
	Distrital	Los del Sur	103
LGTBIQ+	1	Mesa Diversa comuna 1	2
	2	Mesa Diversa comuna 2	2



Medellín futuro 2020-2023

Enfoque	Comuna	Nombre de la organización (mesa, red u otros)	No. De organizaciones que la conforman
	4	Mesa Diversa comuna 4	2
	9	Mesa Diversa comuna 9	2
	10	Mesa Diversa comuna 10	5
	13	Mesa Diversa comuna 13	2
	16	Mesa Diversa comuna 16	2
Organizaciones Basadas en la Fe	Distrital	Comité Técnico Sectorial de Libertad de Creencias y Cultos	2
	Distrital	Mesa Distrital Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe de las mujeres	En proceso de conformación
	Distrital	Mesa Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe juvenil	3
	1	Mesa Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe comuna 1 Popular	2
	3	Mesa Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe comuna 3 Manrique	2
	5	Mesa Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe comuna 5 Castilla	2
	14	Mesa Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe comuna 14 El Poblado	2
	16	Mesa Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe comuna 16 Belén MEBORFE	2
	60	Mesa Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe San Cristóbal	2
	80	Mesa Interreligiosa y de Organizaciones Basadas en la Fe San Antonio de Prado	2
LGTBIQ+	1	Mesa Diversa comuna 1	2
	2	Mesa Diversa comuna 2	2
	4	Mesa Diversa comuna 4	2
	5	Mesa Diversa comuna 5	2
	6	Mesa Diversa comuna 6	2
	7	Mesa Diversa comuna 7	2
	8	Mesa Diversa comuna 8	2
	9	Mesa Diversa comuna 9	2
	10	Mesa Diversa comuna 10	5
	1	Colectivo Diversitas11	2
	13	Mesa Diversa comuna 13	2
	14	Mesa Diversa comuna 14	2
	16	Mesa Diversa comuna 16	2



Enfoque	Comuna	Nombre de la organización (mesa, red u otros)	No. De organizaciones que la conforman
	50	Mesa Diversa comuna 5	2
	60	San Cristóbal Diverso	2

Se garantizó la infraestructura para la articulación y la construcción del tejido comunitario con la operación de 20 Centros de Desarrollo Social, 59 Telecentros y la estrategia de articulación de actores e instancias del territorio mediante 6 Centros de Participación Zonal.

1.1.2 Formulación e Implementación de la Política Pública de Libertad de Creencias Religiosas y de Cultos.

Se formuló y aprobó ante el Concejo de Medellín el *Acuerdo 052 de 2022 “..la Política Pública Integral de Libertad de Creencias Religiosas y de Cultos en el Municipio de Medellín”*, creando y poniendo en funcionamiento el Comité Técnico Sectorial de Libertad de Creencias y Cultos – CTSLCC-, para ampliar la participación de sectores creyentes o no creyentes y de las organizaciones basadas en la fe, reconociendo su labor social en Medellín.

El Comité es una instancia de participación para el sector religioso creado mediante el *Decreto 026 de 2021*, con el objetivo de apoyar la formulación, implementación y evaluación de la Política Pública Integral de Libertad de Creencias Religiosas y de Cultos, su convocatoria y elección se reglamentó mediante la *Resolución 202150052734* para ello se llevaron a cabo entre el 28 junio y el 2 de julio del año 2021, la realización de cinco Asambleas Zonales donde se habilitaron 17 puntos de votación, en los que participaron 3.640 personas para elegir a los líderes religiosos que conforman esta instancia. De esta forma, la posesión e instalación del Comité se llevó a cabo el 4 de julio del mismo año, en el marco del evento de conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos 2021.

Desde entonces, la Secretaría de Participación Ciudadana ha realizado un acompañamiento técnico y administrativo a esta instancia para garantizar su consolidación. A la fecha, el Comité cuenta con su reglamento interno y se han adelantado 25 sesiones, en las cuales, se ha trabajado principalmente en el proceso de complementar la Política Pública Integral de Libertad de Creencias Religiosas y de Cultos -PPILCRC-, impulsar algunas acciones de

implementación y la articulación con otras secretarías del Distrito, trabajando temas que han sido de interés para el sector religioso.

Finalmente, en lo concerniente a la implementación de la Política Pública se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Asesoría y acompañamiento técnico en la conformación y puesta en funcionamiento de las Mesas Interreligiosas Comunes, Corregimentales y Poblacionales, como espacios de diálogo para el sector.
- Gestión de capacitaciones sobre prohibido gravamen y exenciones tributarias para equipamientos de culto, con apoyo de la Secretaría de Hacienda.
- Conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa 2023. Evento una mirada al aporte social de las organizaciones basadas de la fe.
- Capacitaciones en fundamentos normativos del Derecho a la Libertad Religiosa y de Cultos, festivales de fortalecimiento a organizaciones con enfoque en organizaciones basadas en la fe, entre otros.
- Gestión para la inclusión del sector religioso en otros espacios de participación como el Consejo Distrital de Participación Ciudadana – CDPC-.

1.1.3 Entrega de la Cívica Comunal para las Juntas de Acción Comunal del Distrito.

Se actualizó la Política Pública de los Organismos de Acción Comunal establecida en el *Acuerdo 028 de 2014* y el *Decreto Reglamentario 1374 de 2015*, mediante el *Acuerdo 046 de 2021* concediendo en este nuevo acuerdo unos mayores beneficios, incentivos y estímulos a los organismos comunales y los dignatarios, como es el caso del apoyo de transporte. De esta manera, se fortaleció el trabajo de líderes y lideresas con la entrega de una Tarjeta Cívica habilitada para el Sistema Integrado del Valle de Aburrá - Metro, lo que equivale al 50% de 60 pasajes mensuales. Así, se facilitó el cumplimiento de las funciones de las Juntas de Acción Comunal – JAC- y la gestión para el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa.

Desde la implementación de la entrega de la Cívica Comunal, para el año 2022 en el mes de noviembre, se beneficiaron 410 Juntas de Acción Comunal – JAC- y en diciembre del mismo año 414 Juntas; para una inversión total de \$ 90.681.795 (noventa millones seiscientos

ochenta y un, setecientos noventa y cinco millones de pesos). El contrato firmado con la Empresa Metro para el año 2023 se encuentra en ejecución. A continuación se relaciona la inversión y el número de juntas beneficiadas entre enero-septiembre de 2023.

Tabla 3. Inversión Tarjeta Cívica Comunal 2023.

Mes	No. Juntas	Valor recargas
Febrero	415	49.535.824
Marzo	416	49.585.021
Abril	419	49.972.605
Mayo	422	50.310.189
Junio	424	50.548.578
Julio	421	50.180.994
Agosto	425	50.667.774
Septiembre	428	51.065.358

1.1.4 Elección de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal- JAC.

Se consolidó la gobernanza en los territorios con la elección de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal – JAC- donde participaron más de 35.000 ciudadanos. El acompañamiento realizado a los Organismos de Acción Comunal de primer grado que hicieron elecciones de cuadros directivos el 28 de noviembre de 2021 y el 24 de abril de 2022 tuvo un componente formativo enfocado en el cumplimiento de la legislación comunal vigente, este trabajo se complementó con un seguimiento después de la realización de las elecciones con el fin de que los Organismos Comunales logaran la entrega de documentación según las especificaciones y lineamientos establecidos en la legislación comunal.

El 28 de noviembre de 2021, 406 Juntas de Acción Comunal – JAC- de Medellín realizaron elecciones y en la jornada del 24 de abril de 2022, lo realizaron 41 Juntas de Acción Comunal - JAC- de las 478 existentes en ese momento. En los meses siguientes se han desarrollado procesos de elecciones individuales, algunos de los cuales la realizan por primera vez, otros repiten debido a que en el primer intento no se logra cumplir con los requisitos establecidos por la Ley Comunal para obtener auto de reconocimiento. Del proceso electoral desarrollado desde noviembre de 2021 hasta la fecha se tiene como resultado que 439 Juntas de Acción Comunal – JAC- del Distrito cuentan con auto de reconocimiento vigente para el periodo de ejercicio de funciones que va hasta 2026.

En cumplimiento de la *Ley 2166 de 2021* y la *Resolución 0108* del Ministerio del Interior, las Asocomunales del Distrito de Medellín realizaron su proceso de elección de dignatarios para el periodo que va de 2022 a 2026. Este proceso fue apoyado por la Secretaría de Participación Ciudadana con asesorías previas a las elecciones; un puesto de mando unificado el día de las elecciones generales (establecido con la finalidad de brindar garantías al adecuado desarrollo de la jornada); inscripción de dignatarios para aquellas Asocomunales que culminaron, exitosamente y conforme a la Ley Comunal el proceso electoral y acompañamiento para los Organismos de segundo nivel que debieron repetir las elecciones. Producto del trabajo de la Secretaría y los Organismos Comunales, a la fecha 20 de las 21 comunas y corregimientos de Medellín tienen constituida la junta directiva de este importante organismo, pues solo la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Comuna 4- Aranjuez, no cuenta con auto de reconocimiento vigente.

1.1.5 Prueba piloto tarifa diferencial de Servicios Públicos para Organismos de Acción Comunal - OAC- .

Desde finales del año 2021 se establecieron contactos con funcionarios de Empresas Públicas de Medellín, con la finalidad de construir las bases para la prueba piloto de tarifa diferencial de Servicios Públicos para Organismos de Acción Comunal, teniendo en cuenta lo que frente al asunto se estableció en los artículos 2 de la *Ley 1989 de 2019* y 67 de la *Ley 2166 de 2021*.

Las gestiones realizadas desde la Secretaría de Participación Ciudadana fueron claves para que en septiembre de 2022, Empresas Públicas de Medellín comunicara la decisión oficial de desarrollar una prueba piloto con la finalidad de evaluar la viabilidad de aplicar tarifa diferencial estrato 1, a 19 sedes sociales de los Organismos de Acción Comunal del Distrito, que cumplieran con los siguientes requisitos:

- 1) La sede se dedica de manera exclusiva como salón comunal.
- 2) La sede debe encontrarse con los Servicios Públicos en estado de “conexión”.
- 3) El pago de las facturas de Servicios Públicos debe estar al día.
- 4) La sede de la Acción Comunal debe estar en un estrato social diferente al 1.
- 5) La instalación del salón comunal debe encontrarse en uno de los barrios donde se presenta mayor cantidad de pérdidas para Empresas Públicas de Medellín.
- 6) El Organismo de Acción Comunal deberá manifestar interés en participar del piloto.

Con los requisitos establecidos solo 12 Organismos de Acción Comunal cumplieron y manifestaron interés en participar de la prueba piloto y con estos se inició el proceso de formalización del piloto a desarrollarse durante 12 ciclos de facturación (aproximadamente 1 año), periodo en el que, desde Empresas Públicas de Medellín, se evaluará la factibilidad de la extensión del beneficio a los demás Organismos de Acción Comunal del Distrito. Entre enero y febrero de 2023 dos Juntas de Acción Comunal - JAC se retiraron del piloto, por lo que el proceso se continuó con 10 Organismos Comunales.

1.1.6 Reconocimiento de los Honorarios a los ediles y edilas y apoyo técnico y material a las Juntas Administradoras Locales - JAL- .

Medellín es la primera ciudad principal del país en reconocer el pago de honorarios a los 147 ediles y edilas de las 21 Juntas Administradoras Locales - JAL de las 16 comunas y cinco corregimientos del Distrito en cumplimiento de la *Ley 2086 de 2021*, dignificando su labor y aporte al desarrollo territorial y social, como complemento del apoyo técnico y material que se les brinda para el buen cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

Adicionalmente, se mantuvo el pago de la Póliza de Vida para cada uno de los ediles y edilas, se fortaleció su trabajo y movilización en el territorio por medio del bono de transporte y el pago de telefonía móvil; así mismo, se acompañaron los planes de trabajo o de incidencia formulados por las Juntas Administradoras Locales – JAL- y se llevaron a cabo las estrategias y actividades de apoyo y acompañamiento a las Juntas para el ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y normativas con un gran logro para esta administración como lo fue la realización del Congreso Nacional de Ediles.

La realización del congreso en Medellín empezó a ser gestionada desde que la ciudad fue seleccionada como sede y en mayo de 2023, en el marco de la organización previa, 225 integrantes de la Federación Nacional de Ediles de Colombia se reunieron para ultimar detalles del evento que contó con programación cultural, deportiva y académica. El congreso Nacional de Ediles, Ediles Futuro, se llevó a cabo entre el 1 y el 4 de agosto de 2023 en las instalaciones de Plaza Mayor con la participación de alrededor de 1.200 corporados de todo



el país, quienes asistieron y enriquecieron la programación desarrollada durante los cuatro días del encuentro.

1.2 Principales logros Subsecretaría de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo

1.2.1 Actualización de la normatividad que regula el Presupuesto Participativo y Movilización histórica de la ciudadanía en el marco de la Ruta de la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo.

Se fortalecieron los procedimientos metodológicos para la orientación del Presupuesto Participativo a través de la construcción del *Decreto 0146 de 2022*, por medio del cual se derogó el *Decreto 0697 de 2017*. Para esto se realizó un diagnóstico basado en el diálogo y la interlocución que contó con la participación de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación – CCCP-, las Juntas Administradoras Locales – JAL-la ciudadanía, las distintas dependencias y entidades descentralizadas de la Administración Distrital, la academia, el Concejo de Medellín y órganos como el Cabildo mayor, entre otros actores.

En total 717 personas aportaron al diagnóstico a través de 29 encuentros de socialización, 44 diálogos ciudadanos, 20 documentos y 103 observaciones compartidas en la plataforma *Siciudadania.co*. La socialización del *Decreto 0146 de 2022*, que conforme a lo requerido en el diagnóstico hecho tiene una estructura más sencilla, inclusiva y fácil de operar en los territorios, se socializó en todas las comunas y corregimientos a través de 28 espacios en los que participaron 715 consejeros de los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación – CCP-.

A través de la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, se llevó a cabo el procedimiento metodológico, determinado en el *Acuerdo 028 de 2017* y el *Decreto 0146 de 2022*, para definir de manera participativa la orientación del Presupuesto Participativo en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. De acuerdo con esto, durante el cuatrienio 2020-2023 se realizó la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de manera ininterrumpida conforme a las cuatro fases que la componen: 1) planeación participativa; 2)



priorización participativa; 3) ejecución; y 4) seguimiento y evaluación. Para esto se han realizado 3.650 actividades y movilizado 603.348 participantes de la ciudadanía, los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación – CCCP-, las Juntas Administradoras Locales - JAL y otras instancias y actores involucrados en la Presupuestación Participativa.

Fase Planeación Participativa

En la fase de Planeación Participativa se llevaron a cabo 2.941 actividades como parte del proceso técnico y político de construcción de acuerdos entre los actores del territorio y el Estado sobre el desarrollo local; estas actividades contaron con la participación de 192.363 personas, posibilitando construir los insumos requeridos para desarrollar las demás fases de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

Tabla 4. Detalle participantes ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo por comuna y corregimiento.

Comuna o corregimiento	Vigencia				Total
	2020	2021	2022	2023	
1 Popular	726	10.685	445	7.755	19.611
2 Santa Cruz	581	10.802	747	2.855	14.985
3 Manrique	754	13.097	830	2.091	16.772
4 Aranjuez	1.047	5.130	1.126	2.323	9.626
5 Castilla	389	9.050	784	4.085	14.308
6 Doce de Octubre	583	6.466	917	3.847	11.813
7 Robledo	1.222	6.359	993	1.205	9.779
8 Villa Hermosa	1.069	5.717	572	2.250	9.608
9 Buenos Aires	301	10.090	690	1.498	12.579
10 La candelaria	178	3.688	800	2.508	7.174
11 Laureles Estadio	771	3.177	735	2.150	6.833
12 La América	1.448	1.533	609	1.608	5.198
13 San Javier	1.989	5.686	558	2.695	10.928

Comuna o corregimiento	Vigencia				Total
	2020	2021	2022	2023	
14 El Poblado	913	1.631	436	1.147	4.127
15 Guayabal	942	2.213	470	1.611	5.236
16 Belén	1.723	4.676	786	1009	8.194
50 San Sebastián de Palmitas	473	1.059	350	898	2.780
60 San Cristóbal	1.545	5.019	993	1.629	9.186
70 AltaVista	398	1.363	198	1.847	3.806
80 San Antonio de Prado	487	4.181	351	2.700	7.719
90 Santa Elena	305	530	358	768	1.961
Ciudad	0	140	0	0	140
Total	17.844	112.292	13.748	48.479	192.363

Fuente: elaboración propia.

Nota: la información presentada para toda la ciudad corresponde a encuentros sectoriales realizados para la elección de los representantes al CCCP que se realizaron de manera general con algunos sectores como animalismo; masculinidades no hegemónicas y paz, no violencia y derechos humanos.

A través de la construcción conjunta desarrollada con la ciudadanía en la fase de planeación participativa se formularon 1.263 proyectos postulados para ser ejecutados con recursos del programa en las distintas vigencias del cuatrienio.

A continuación, se presenta el número de proyectos formulados en la fase de planeación participativa de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de 2020 a 2023.

Tabla 5. Número de proyectos formulados en la fase de planeación participativa de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de 2020 a 2023.

Comuna o corregimiento	Vigencia				Total
	2020	2021	2022	2023	
1 Popular	18	15	18	16	67
2 Santa Cruz	21	16	14	13	64
3 Manrique	22	11	14	17	64

Medellín futuro 2020-2023

Comuna o corregimiento	Vigencia				Total
	2020	2021	2022	2023	
4 Aranjuez	20	19	17	19	75
5 Castilla	17	17	13	13	60
6 Doce de Octubre	15	10	12	11	48
7 Robledo	15	9	15	10	49
8 Villa Hermosa	25	24	15	16	80
9 Buenos Aires	13	10	15	16	54
10 La candelaria	13	15	13	18	59
11 Laureles Estadio	14	13	11	13	51
12 La América	15	12	13	10	50
13 San Javier	18	18	22	16	74
14 El Poblado	14	11	15	13	53
15 Guayabal	16	14	14	13	57
16 Belén	18	18	17	12	65
50 San Sebastián de Palmitas	14	6	9	12	41
60 San Cristóbal	17	10	18	14	59
70 AltaVista	21	11	16	16	64
80 San Antonio de Prado	22	20	13	13	68
90 Santa Elena	15	14	12	20	61
Total	363	293	306	301	1.263

Fase Priorización Participativa

En la fase de priorización participativa las 403.593 personas que participaron pudieron incidir en la orientación de los recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo y, de esta forma, el desarrollo de los territorios. De forma específica,

en esta fase se realizaron 356 actividades de alistamiento encaminadas a la difusión y movilización, la apertura de la elección ciudadana de proyectos a ejecutar y los ajustes a los Planes de Inversión de las comunas y corregimientos por la inclusión de recursos remantes; así como 4 jornadas masivas de priorización participativa a través de las cuales la ciudadanía eligió los proyectos a ser ejecutados con recursos del programa en las vigencias de ejecución 2021, 2022 y 2023. En conformidad con esto, durante este cuatrienio se ha logrado lo siguiente como parte de esta fase:

- Se realizaron 226 actividades de difusión, movilización y pedagogía para el desarrollo del proceso de priorización, las cuales contaron con 3.990 participantes, entre estas actividades se tiene la difusión y explicación de los tarjetones, la socialización de la plataforma de elección, la formación de formadores encargados de brindar orientaciones metodológicas a los participantes en el proceso y difundir información acerca de este.
- Se desarrolló una plataforma que permitió que el proceso de priorización se llevara a cabo de manera completamente virtual, lo cual, en conjunto con las estrategias de alistamiento, pedagogía y movilización implementadas, ha posibilitado que este sea un proceso más participativo, incluyente y transparente.
- Se logró la participación más alta en el proceso de priorización de proyectos de la historia del programa. Se ha contado con 519.933 participantes, un crecimiento del 116,5% en relación con el cuatrienio anterior.

Tabla 6. Participación en el proceso de priorización de Presupuesto Participativo por comuna y corregimiento.

Comuna o corregimiento	Vigencia				Total
	2020	2021	2022	2023	
1 Popular	22.632	42.154	44.274	32.334	141.394
2 Santa Cruz	7.025	5.404	3.521	3.693	19.643
3 Manrique	10.934	6.000	5.021	5.427	27.382
4 Aranjuez	6.429	2.863	3.103	3.151	15.546

Medellín futuro 2020-2023

Comuna o corregimiento	Vigencia				Total
	2020	2021	2022	2023	
5 Castilla	12.089	10.074	6.493	7.314	35.970
6 Doce de Octubre	15.153	8.709	8.707	10.332	42.901
7 Robledo	8.761	4.283	4.571	4.542	22.157
8 Villa Hermosa	9.015	5.788	2.923	3.988	21.714
9 Buenos Aires	5.981	3.133	3.253	4.169	16.536
10 La candelaria	4.144	2.606	3.207	3.742	13.699
11 Laureles Estadio	6.328	2.739	4.577	4.597	18.241
12 La América	5.251	3.532	2.655	2.670	14.108
13 San Javier	10.096	7.709	7.729	8.589	34.123
14 El Poblado	3.661	2.460	1.859	2.097	10.077
15 Guayabal	3.761	1.882	1.834	2.850	10.327
16 Belén	7.613	3.722	2.886	3.793	18.014
50 San Sebastián de Palmitas	979	1.298	974	941	4.192
60 San Cristóbal	6.975	3.938	4.113	3.307	18.333
70 AltaVista	2.520	1.902	2.013	3.990	10.425
80 San Antonio de Prado	6.307	5.000	3.715	4.304	19.326
90 Santa Elena	1.613	1.290	1.367	1.555	5.825
Total	157.267	126.486	118.795	117.385	519.933

- Se amplió la participación de los jóvenes, cuya proporción de la participación total pasó a ser de 28,1% el cuatrienio pasado a 32,5% durante este cuatrienio, de manera que su participación creció 131,8% en relación con este.
- En la apuesta por hacer más participativo el proceso y vincularlo con un enfoque poblacional más robusto, se incrementó la proporción de campesinos,

afrodescendientes, personas de la comunidad LGBTIQ+, personas con discapacidad, indígenas y personas en situación de calle que participaron de la priorización.

- De los 1.263 proyectos formulados en la planeación participativa 806 fueron elegidos por la ciudadanía para ser ejecutados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo en la vigencia de ejecución siguiente, el 63,4% del total de proyectos.

Tabla 7. Número de proyectos priorizados por comuna y corregimiento en cada vigencia de la Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo

Comuna o corregimiento	Vigencia				Total
	2020	2021	2022	2023	
1 Popular	12	5	14	8	39
2 Santa Cruz	9	15	12	8	44
3 Manrique	7	11	14	16	48
4 Aranjuez	16	19	14	19	68
5 Castilla	4	6	7	4	21
6 Doce de Octubre	9	5	11	8	33
7 Robledo	5	9	14	10	38
8 Villa Hermosa	5	6	15	16	42
9 Buenos Aires	13	10	15	10	48
10 La candelaria	13	15	10	6	44
11 Laureles Estadio	8	9	7	8	32
12 La América	5	10	6	10	31
13 San Javier	6	3	8	5	22
14 El Poblado	10	6	6	6	28
15 Guayabal	7	12	14	13	46
16 Belén	6	18	17	12	53

Comuna o corregimiento	Vigencia				Total
	2020	2021	2022	2023	
50 San Sebastián de Palmitas	14	6	9	11	40
60 San Cristóbal	8	7	6	14	35
70 AltaVista	6	7	7	6	26
80 San Antonio de Prado	10	6	9	5	30
90 Santa Elena	7	9	10	12	38
Total	180	194	225	207	806

Durante el cuatrienio 2020-2023 se asignó un total de \$ 985.770.093.870 para ejecutar 1.416 proyectos con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, estos proyectos son los priorizados para cada vigencia formulados conforme con lo requerido en la Metodología General Ajustada - MGA.

En la ejecución de los proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo participaron 17 dependencias del nivel central y 6 entidades descentralizadas, donde cada una es responsable de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del programa de acuerdo con el objeto de estos y el quehacer misional de las dependencias y entidades descentralizadas. De esta forma, durante el cuatrienio cada una ha ejecutado los proyectos a su cargo de forma autónoma como ordenadoras del gasto.

El presupuesto asignado para la ejecución de proyectos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, distribuido en cada comuna y corregimiento por el Departamento Administrativo de Planeación - DAP según su índice Multidimensional de Condiciones de Vida – IMCV y población, tuvo un crecimiento promedio en el cuatrienio de 9,5%.

Durante el cuatrienio se ejecutaron proyectos correspondientes a 27 temáticas generales, las temáticas con mayor número de proyectos financiados son: educación superior, arte y cultura, participación ciudadana, recreación y deporte, medio ambiente y persona mayor.

De acuerdo con lo reportado por las dependencias y entidades descentralizadas encargadas de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo en el cuatrienio, se tiene aproximadamente 10.553.669 beneficiarios de los proyectos.

Tabla 8. Crecimiento del presupuesto asignado para financiar proyectos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, de 2020 a 2023.

Vigencia	Presupuesto asignado	Tasa de crecimiento
2020	\$ 213.485.395.262	7,6%
2021	\$ 234.449.337.734	9,8%
2022	\$ 252.835.360.874	7,8%
2023	\$ 285.000.000.000	12,7%
Total	\$ 2.159.562.434.168	No aplica

Tabla 9. Presupuesto asignado para financiar proyectos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo por comuna y corregimiento, de 2020 a 2023.

Comuna o Corregimiento	2020	2021	2022	2023	Total
1 Popular	\$ 15.132.784.639	\$ 16.435.738.982	\$ 17.850.248.160	\$ 19.883.636.593	\$ 69.302.408.374
2 Santa Cruz	\$ 13.390.918.142	\$ 14.566.251.883	\$ 15.776.663.970	\$ 17.603.565.512	\$ 61.337.399.507
3 Manrique	\$ 13.829.617.236	\$ 15.109.742.551	\$ 16.508.616.245	\$ 18.587.981.481	\$ 64.035.957.513
4 Aranjuez	\$ 12.506.686.113	\$ 13.723.958.233	\$ 14.539.981.646	\$ 16.212.483.979	\$ 56.983.109.971
5 Castilla	\$ 11.038.569.814	\$ 12.074.571.967	\$ 12.658.797.173	\$ 13.987.172.158	\$ 49.759.111.112
6 Doce de Octubre	\$ 13.869.341.570	\$ 15.207.140.415	\$ 16.226.718.931	\$ 18.135.542.697	\$ 63.438.743.613
7 Robledo	\$ 13.504.006.068	\$ 14.709.000.349	\$ 16.155.456.966	\$ 18.146.320.587	\$ 62.514.783.970
8 Villa Hermosa	\$ 12.818.041.548	\$ 13.980.188.162	\$ 15.523.361.396	\$ 17.608.851.506	\$ 59.930.442.612
9 Buenos Aires	\$ 10.851.650.236	\$ 11.827.266.561	\$ 13.199.555.295	\$ 14.948.856.754	\$ 50.827.328.846
10 La candelaria	\$ 8.215.250.660	\$ 8.896.857.688	\$ 9.435.938.825	\$ 10.478.415.990	\$ 37.026.463.163

Medellín futuro 2020-2023

Comuna o Corregimiento	2020	2021	2022	2023	Total
11 Laureles Estadio	\$ 6.516.968.803	\$ 7.025.104.089	\$ 7.141.280.950	\$ 7.828.524.049	\$ 28.511.877.891
12 La América	\$ 8.299.851.790	\$ 8.812.724.993	\$ 9.189.175.186	\$ 10.013.905.919	\$ 36.315.657.888
13 San Javier	\$ 12.963.971.557	\$ 14.165.805.569	\$ 15.712.511.076	\$ 17.767.712.012	\$ 60.610.000.214
14 El Poblado	\$ 6.092.698.069	\$ 6.570.822.458	\$ 6.545.447.104	\$ 7.076.025.549	\$ 26.284.993.180
15 Guayabal	\$ 8.930.753.649	\$ 9.729.057.810	\$ 10.011.715.167	\$ 11.017.497.795	\$ 39.689.024.421
16 Belén	\$ 10.259.554.716	\$ 11.302.498.074	\$ 12.425.926.688	\$ 14.320.276.467	\$ 48.308.255.945
50 San Sebastián de Palmitas	\$ 6.464.357.220	\$ 7.383.763.937	\$ 8.226.613.395	\$ 9.261.569.491	\$ 31.336.304.043
60 San Cristóbal	\$ 8.082.232.236	\$ 9.225.271.899	\$ 10.488.746.312	\$ 12.588.098.684	\$ 40.384.349.131
70 AltaVista	\$ 6.423.017.238	\$ 6.950.790.911	\$ 7.409.223.138	\$ 9.056.881.739	\$ 29.839.913.026
80 San Antonio de Prado	\$ 9.534.628.954	\$ 10.759.996.901	\$ 11.244.718.947	\$ 12.843.483.967	\$ 44.382.828.769
90 Santa Elena	\$ 4.760.495.004	\$ 5.992.784.302	\$ 6.564.664.304	\$ 7.633.197.070	\$ 24.951.140.680
Total	\$ 213.485.395.262	\$ 234.449.337.734	\$ 252.835.360.874	\$ 285.000.000.000	\$ 985.770.093.870

Fuente: elaboración propia.

Tabla 10. Número de proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo por comuna y corregimiento, de 2020 a 2023.

Comuna o Corregimiento	2020	2021	2022	2023	Total
1 Popular	18	18	13	21	70
2 Santa Cruz	11	16	30	23	80
3 Manrique	15	15	18	23	71
4 Aranjuez	15	22	32	29	98
5 Castilla	15	19	14	17	65
6 Doce de Octubre	12	14	14	19	59
7 Robledo	15	10	14	26	65
8 Villa Hermosa	15	9	16	23	63

Medellín futuro 2020-2023

Comuna o Corregimiento	2020	2021	2022	2023	Total
9 Buenos Aires	8	20	20	24	72
10 La candelaria	19	20	21	24	84
11 Laureles Estadio	15	17	18	16	66
12 La América	14	13	18	17	62
13 San Javier	10	17	11	18	56
14 El Poblado	11	14	15	12	52
15 Guayabal	13	16	24	27	80
16 Belén	13	13	26	22	74
50 San Sebastián de Palmitas	15	18	15	14	62
60 San Cristóbal	13	15	14	14	56
70 AltaVista	10	13	19	15	57
80 San Antonio de Prado	17	20	12	18	67
90 Santa Elena	13	10	14	20	57
Total	287	329	378	422	1.416

Fuente: elaboración propia.

Tabla 11. Temáticas centrales de los proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, de 2020 a 2023.

Temática	Número de proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo				Total
	2020	2021	2022	2023	
Educación superior	69	71	74	71	285
Arte y cultura	12	36	62	45	155
Participación ciudadana	17	36	39	42	134
Recreación y deporte	24	27	27	24	102
Medio Ambiente	18	14	26	28	86
Educación	19	23	14	29	85
Adulto Mayor	21	18	21	21	81
Discapacidad	19	14	19	21	73
Seguridad alimentaria	16	16	19	19	70
Salud	19	15	15	20	69
Desarrollo económico	3	12	8	16	39
Juventud	9	7	5	10	31
Infraestructura física	6	5	9	9	29
Comunicaciones	3	8	11	5	27
Derechos humanos	3	2	7	12	24



Medellín futuro 2020-2023

Temática	Número de proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo				Total
	2020	2021	2022	2023	
Seguridad y convivencia	5	5	5	8	23
Familia	3	6	4	9	22
Vivienda	7	2	3	7	19
Niñez y adolescencia	7	3	2	6	18
Mujeres	1	3	3	10	17
Gestión del riesgo	2	1	1	4	8
Diversidad sexual	1	1	1	4	7
Movilidad	0	0	3	0	3
Primera infancia	0	2	1	0	3
Gestión y control territorial	2	0	0	0	2
Paz y no violencia	0	1	0	1	2
Diversidad étnica	0	1	0	1	2
Total	286	329	379	422	1.416

Fuente: elaboración propia.

Tabla 12. Beneficiarios de los proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo por comuna y corregimiento, de 2020 a 2023.

Comuna o Corregimiento	Número de beneficiarios de los proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo				Total
	2020	2021	2022	2023	
1 Popular	370.606	845007	2.679.268	193.333	4.088.214
2 Santa Cruz	75.731	45.084	367.651	8.554	497.020
3 Manrique	182.187	347.425	348.696	16.055	894.363
4 Aranjuez	20.692	73.466	350.011	111.297	555.466
5 Castilla	21.374	30.711	29.667	10.585	92.337
6 Doce de Octubre	32.907	31.090	17.721	27.046	108.764
7 Robledo	52.775	28932	24.052	11.326	117.085
8 Villa Hermosa	47.039	31.751	11.922	50.497	141.209
9 Buenos Aires	24.725	103.223	14.671	179.633	322.252
10 La candelaria	263.884	147.757	17.375	7.975	436.991
11 Laureles Estadio	27.898	38539	11.376	3.759	81.572
12 La América	28.042	16.161	13.014	3.927	61.144
13 San Javier	274.271	24.547	12.898	22.038	333.754



Comuna o Corregimiento	Número de beneficiarios de los proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo				Total
	2020	2021	2022	2023	
14 El Poblado	20.458	8.642	5.060	2137	36.297
15 Guayabal	31.509	25.960	20.349	8.064	85.882
16 Belén	25.775	9269	409.063	6.259	450.366
50 San Sebastián de Palmitas	21.993	21.077	12.111	7602	62.783
60 San Cristóbal	25.339	24.810	19.333	13.236	82.718
70 Altavista	49.715	13.219	179.755	6.788	249.477
80 San Antonio de Prado	137.558	540.017	532.087	523.829	1.733.491
90 Santa Elena	10.768	6.847	49.118	55.751	122.484
Total	1.745.246	2.413.534	5.125.198	1.269.691	10.553.669

Fuente: elaboración propia.

Fase de Seguimiento y Evaluación

En el capítulo 4 del *Decreto 0146 de 2022*, se incluyó el proceso de seguimiento y evaluación de la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo como un ejercicio sistemático, continuo y objetivo de recolección, gestión y análisis de información acerca del desarrollo de las distintas fases del programa a través del cual se generen lecturas y aprendizajes sobre las acciones técnicas realizadas y las dinámicas de participación vinculadas a estas para orientar la toma de decisiones, fortalecer la gestión institucional y afianzar en la ciudadanía la incidencia en la gestión pública; este proceso es llevado a cabo a través del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, desde donde se realizan distintas acciones encaminadas a: 1) el seguimiento de la participación Ciudadana, 2) el seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo; 3) la Rendición Pública de Cuentas del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo; y 5) la gestión de conocimiento acerca del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo y la difusión de información.

Dentro de los principales logros alcanzados en el marco del seguimiento y evaluación de la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo realizado desde el Subsistema de Seguimiento y Evaluación se tienen:

- La estructuración del procedimiento de seguimiento y evaluación de la Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo con énfasis en la generación de información con valor público y el análisis de datos para la identificación de perspectivas importantes acerca del programa.
- La estructuración e implementación de procesos de gestión documental a través de los cuales se inició la construcción de una memoria institucional basada en evidencias del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo que posibilitará consultar y consolidar información acerca del programa en distintos momentos del tiempo, así como hacer una lectura integral y más robusta de lo ocurrido en cada fase de su ruta metodológica y obtener mayor valor agregado de la información consolidada y generada.
- El diseño e implementación de procesos de gestión de calidad de la información y las evidencias que soportan jurídicamente las acciones técnicas y metodológicas que tienen lugar durante la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.
- Desarrollo e implementación de una plataforma para la consolidación de información del programa de la Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la cual se cuenta con un módulo de seguimiento a la participación ciudadana en el programa en el que se consolida información de la participación en las distintas fases del programa y las evidencias asociadas a esta, y actualmente se desarrolla un módulo para fortalecer, automatizar y hacer más eficiente la consolidación de información acerca de la ejecución de los proyectos del programa, que posibilitará cualificar la determinación del avance físico y financiero de los proyectos financiados con recursos del programa, contar con un banco de información acerca de los beneficiarios de la ejecución de los proyectos y consolidar mayor información y evidencias de los procesos contractuales desarrollados para la ejecución de los proyectos.



- Definición de metodologías, protocolos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo y otras acciones procedimentales del programa fundamentados técnicamente a partir de una perspectiva sistémica.
- Institucionalización del seguimiento y evaluación de la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo llevado a cabo desde el Subsistema de Seguimiento y Evaluación como un proceso que aporta insumos que ayudan a su cualificación y convirtiéndose así en una herramienta para la toma de decisiones al interior de la administración y un mecanismo de comunicación para mantener informada la ciudadanía.
- La respuesta a todas las solicitudes de información institucionales y externas acerca del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo realizadas y el aporte a respuestas externas brindadas por otras dependencias y entidades centrales, así como la generación de diferentes insumos de información para el control social y empoderamiento de la ciudadanía.
- Implementación de acciones desde el seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos con el objetivo de mejorar la ejecución de cada vigencia, lo cual se ve reflejado en los avances de ejecución conseguidos en cada vigencia y las acciones de mejora implementadas.

Adicionalmente se presenta como anexo a este Informe de Empalme un documento donde encontrarán información específica acerca del seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos como parte del proceso de seguimiento y evaluación de la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

1.2.2 Elección de los representantes sectoriales Consejo Comunal y Corregimental de Participación - CCCP.

Por medio del *Decreto 0146 de 2022* se definió de manera más clara el procedimiento para la elección de representantes a los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación –

CCCP- lo cual permitió incrementar el alcance del proceso y con eso, tanto la representación como la participación en el mismo; puesto que, antes de 2021 el proceso para la elección de los representantes a los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación – CCCP- no era claro, por lo que los CCCP llevaban a cabo procesos de elección internos independientes conforme a las dinámicas de cada uno siguiendo diferentes procedimientos que no permitían ampliar la participación en el ejercicio, específicamente en 2020 se realizaron seis espacios extemporáneos para la elección de representantes, en los cuales participaron 99 personas.

Para la conformación de los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación - CCCP-, entre 2021 y 2023, se realizó un mapeo de actores en el que se logró identificar e incluir en el proceso nuevos sectores no considerados antes en los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación – CCCP-; se desarrollaron 725 encuentros sectoriales, que contaron con 23.048 participantes; y se realizaron 2 jornadas de ciudad para la elección de representantes a los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación – CCCP-, una ordinaria en 2021 y otra extraordinaria en 2023, que contaron con 89.221 participantes.

En reconocimiento de su importancia como escenarios de planeación y líderes de la concertación democrática que sustenta la Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo en las comunas y corregimientos se acompañaron y realizaron 159 espacios de fortalecimiento a los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación - CCCP- y 653 dirigidos a su funcionamiento interno.

1.2.3 Creación de la Oficina de Mujeres y Lideresas y Formulación e Implementación del Protocolo de Atención y Prevención de Violencia Política y Discriminación en razón del Género en Escenarios de Participación Formales.

La Oficina de las Mujeres Lideresas –OML- se creó a través de este Plan de Desarrollo de acuerdo a la necesidad de eliminar de los contextos donde actúan las mujeres lideresas las barreras de género y los enfoques tradicionales, cualquier forma de discriminación, desigualdades, conductas excluyentes, y demás factores que influyen en los desafíos por

incursionar en espacios de poder y toma de decisiones, con la finalidad de que la participación de las mujeres trascienda a niveles más elevados de incidencia política.

Se construyó Oficina de Mujeres Líderesas – OML- como una estrategia significativa para resignificar derechos y fortalecer las capacidades de las mujeres en procesos de participación política y comunitaria, a través de una mirada holística, se buscó consolidar la equidad en la participación ciudadana de Medellín, donde la democracia sea paritaria y cuente con la visión de las mujeres en la toma de decisiones para ello realizamos las siguientes acciones:

- Se diseñó y puso en marcha el Ciclo Formativo Mujeres Imparables, donde tras la lectura del territorio se potenciaron en las lideresas sus habilidades desde el ser y los conocimientos técnicos, necesarios para el ejercicio de un liderazgo cualificado.
- Se diseñó e implementó el Protocolo de Atención y Prevención de Violencia Política y Discriminación en razón del Género en Escenarios de Participación Formales, como una guía para las diferentes dependencias, instancias, escenarios de participación, servidores, lideresas, líderes y ciudadanía en general, para esclarecer las rutas que se deben seguir cuando se han presentado casos de violencia política o discriminación en razón del género a líderes y lideresas.

El objetivo principal es *“Orientar a la ciudadanía y a las instituciones del orden público de Medellín sobre las acciones que se deben adelantar para atender y contribuir a la prevención de la violencia política y discriminación basadas en el género, en el marco de los escenarios formales de participación”*. El Protocolo explica qué es y cómo se manifiesta este tipo de violencia, da pautas sobre cómo identificar hechos victimizantes de esta naturaleza, esclarece los roles determinados por las leyes para las dependencias, instituciones y organismos de seguridad y justicia corresponsables en la atención y da lineamientos que permiten intervenir los escenarios de participación ciudadana desde el enfoque de la prevención.

Posterior al diseño del protocolo, se establecieron acciones de socialización y el diseño de estrategias comunicacionales para lograr una amplia difusión que permitiera la

apropiación de las herramientas del protocolo por parte de los actores de la participación ciudadana de Medellín.

- Se sensibilizó y asesoró de manera permanente a instancias y escenarios formales de participación para que incorporaran en sus reglamentos consideraciones sobre el enfoque y sanciones frente a las violencias.

1.2.4 Creación de la estrategia Nuevas Expresiones Ciudadanas .

Las Nuevas Ciudadanías se caracterizan por su informalidad, flexibilidad, a veces por su espontaneidad o existencia transitoria, también se incluyen aquellas que se organizan en torno a una agenda que constituye una novedad para la ciudadanía y que tienen formas de expresión atípicas en las que se apropian de espacios, narrativas y simbologías para lograr su visibilización y se organizan a través de formas menos jerárquicas utilizando, por ejemplo, las redes sociales.

Las organizaciones de la sociedad civil con las características para ser reconocidas y auto reconocidas Nuevas Expresiones Ciudadanas, en sus prácticas conservan acciones de transformación social y de reivindicación en el territorio, algunas de estas organizaciones se sectorizan y definen dentro de las agendas:

- Poblaciones reivindicativas como barrismos, mujeres, juventudes, etnias, LGTBIQ+, Derechos Humanos y víctimas.
- Eco ciudadanías: ambientalistas y animalistas.
- Ciudadanías culturales y deportivas: Cultura, Dunt, Barrismos.
- Digitales o de divulgación: SiCiudadanía

Es así como por medio de la dinamización y la movilización social para la participación ciudadana, se identificó, visibilizó, reconoció y fortaleció a las nuevas expresiones y agendas ciudadanas como una oportunidad de oxigenar los escenarios e instancias de participación más tradicionales, con el fin de ampliar y profundizar el derecho a la participación con un enfoque de inclusión y reconocimiento de la diversidad de las nuevas ciudadanías y sus

expresiones democráticas en la búsqueda de la reivindicación de los derechos y conquista de otros.

Así pues, con la misión de profundizar la democracia y promover la participación social y política de toda la ciudadanía, desde la Secretaría de Participación Ciudadana se reconocieron nuevos actores, sectores, organizaciones, mecanismos y agendas de la ciudadanía, para visibilizar otras formas de participación y organización, que motivan a la ciudadanía a participar y se evidenciaron las formas de participación y de incidencia pública que pueden pasar desapercibidas.

Desde el inicio de la estrategia se han beneficiado 410 personas que hacen parte de diferentes organizaciones que han apostado a los procesos de participación ciudadana desde diferentes enfoques. En términos de representatividad de género, se observa que hay una mayor cantidad de mujeres (217) beneficiarias en comparación con los hombres (193). Esta representatividad de género indica mayor receptividad en las mujeres para participar en los procesos de participación ciudadana, no obstante, la diferencia no es muy significativa evidenciando que, tanto hombres como mujeres han sumado esfuerzos para fortalecer y vincular en las agendas, procesos de formación, acompañamiento y visibilización que propone la estrategia Nuevas Expresiones Ciudadanas.

De acuerdo con la desagregación por población especial, se ha tenido mayor participación de la comunidad afro que hace parte de organizaciones culturales con el objetivo de resignificar los derechos a través del arte, baile, canto, entre otros. La estrategia Nuevas Expresiones Ciudadanas, ha permitido una dinámica que reconoce y visibiliza a estas organizaciones como sujetos históricos. Esto incentiva la capacidad de movilización en torno a la construcción de identidad y la preservación de sus valiosas prácticas culturales.

1.2.5 Formulación de la Política Pública de Participación Ciudadana -PPPC y Diseño del Sistema de Participación Ciudadana.

Se formuló la Política Pública de Participación Ciudadana – PPPC- proceso que había iniciado el Distrito desde el año 2017 sin lograr materializarse; adicionalmente se realizó el diseño del Sistema Distrital de Participación – SDPC-; ambos se aprobaron por *Acuerdo Distrital 73 de*

2023; para alcanzar este propósito se desarrollaron tres contratos interadministrativos con la Universidad Nacional de Colombia. El proceso incluyó la recolección y síntesis de antecedentes sociohistóricos, institucionales y normativos, la elaboración de un diagnóstico ampliamente participativo, la elaboración de un Plan Estratégico y Sistema de Seguimiento y Evaluación para la Política. Así mismo se diseñaron los procedimientos e instrumentos para la operación del Sistema Distrital de Participación y se realizó un simulacro sobre el funcionamiento del mismo.

El proyecto para la formulación e implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana partió de la necesidad de atender a los lineamientos de la *Ley Estatutaria 1757 de 2015*, que en su título VII orienta la creación del Consejo Distrital de Participación Ciudadana y la formulación de la Política Pública y el Sistema de Participación. Así mismo, la formulación de la Política atiende a la necesidad de profundizar la democracia en la ciudad de Medellín a partir de la creación de un marco estratégico de largo plazo orientado a la gestión por resultados: identificar y resolver los problemas que presenta la participación ciudadana en Medellín para fortalecerla.

Por otro lado, el Sistema de Participación apunta a la economía y racionalización de instancias y escenarios de participación, creando una plataforma de deliberación pública que articule todos los actores, instancias y recursos de la participación ciudadana en aras de resolver de manera conjunta entre Estado y Ciudadanía problemas de ciudad de todas las líneas del desarrollo y los problemas propios de la participación.

Los principales resultados del proyecto se relacionan con productos específicos: documento técnico de la Política Pública de Participación Ciudadana (que contiene los antecedentes, la metodología, el diagnóstico y el mapa de actores), documento del Plan Estratégico y el Plan de Acción de la Política Pública de Participación Ciudadana, sanción del *Acuerdo 73 de 2023* que adopta la Política Pública y el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, elaboración del Decreto Reglamentario, documento que contiene el Sistema de seguimiento y evaluación de la Política.

Cada uno de los productos es el resultado del trabajo conjunto entre la sociedad civil, la Administración Distrital y la academia, buscando asegurar el rigor, coherencia y pertinencia

entre los problemas identificados y los instrumentos programáticos propuestos para su solución. Así mismo, cada uno de los productos descritos aseguran una hoja de ruta para fortalecer a través de acciones estratégicas y sistemáticas el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Distrito.

Este proceso de desarrollo, construcción y puesta en marcha de la Política Pública y el Sistema Distrital de Participación ha permitido acercarse de forma técnica y rigurosa a los problemas de la participación en Medellín e identificar, de mano de la ciudadanía y la academia, estrategias para resolverlos y así fortalecer la democracia. De hecho, el proceso de construcción que se ha seguido da cuenta de primera mano de la forma en que la ciudadanía puede tener injerencia sobre el Estado y las intervenciones que este diseña. Así mismo, se ha abierto un espacio para que se oxigenen los liderazgos en el Distrito, se han escuchado voces históricamente excluidas del espacio público que, además de aportar al diagnóstico e identificación de los problemas de la participación, habrán de contribuir a la materialización de las soluciones.

De igual forma, el proceso ha sido, y se proyecta también a futuro como, la oportunidad de articular y unificar actores, escenarios, e instancias de participación, así como herramientas de planeación y gestión para la participación, lo que ha contribuido a destacar su importancia y a propender por su fortalecimiento tanto en términos institucionales como individuales.

En últimas, puede destacarse la importancia de que hoy Medellín cuente con una Política Pública de Participación Ciudadana que marca el rumbo del fortalecimiento de la democracia en la ciudad para los próximos 12 años y cuenta, además, con un Sistema Distrital de Participación como plataforma deliberativa y colaborativa para construir soluciones conjuntas entre Estado y ciudadanía a los más diversos problemas de la ciudad.

1.3 Principales logros Subsecretaría de Formación Ciudadana

1.3.1 Premio Nacional "Colombia Participa": Escuelas de Participación Ciudadana fueron ganadoras.

Se fortaleció la Escuela de Formación Ciudadana para la participación democrática, facilitando el ejercicio del derecho a la participación activa, informada, pertinente, libre e incidente en los procesos de desarrollo local, posibilitando la realización desde argumentaciones claras, responsables y conscientes, de acuerdo a los intereses de la población y en procura de la generación de condiciones necesarias para la vida digna, a través de procesos formativos para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas que promuevan las capacidades ciudadanas para la participación incidente y posibiliten la generación de liderazgos, el trabajo en red y la articulación de los actores sociales en el territorio.

Los principales logros obtenidos en el marco de este proceso fueron los siguientes:

- Se consolidó la estrategia de cobertura de 1.047 grupos etarios, poblacionales y de género de Escuelas de Participación ciudadana, que incluye grupos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes 7 a 18 años (y se formaliza pedagógica y metodológicamente las Escuelas de jóvenes y adultos como grupos 4 y 5 de (18 a 28) y (de 29 a siempre), con 9.159 participantes.
- Para una participación inclusiva se extendieron los procesos formativos de las Escuelas de Participación Ciudadana a la población sorda en las Instituciones Educativas Francisco Luis Hernández y Concejo de Medellín.
- Se potenciaron los liderazgos emergentes al interior de 34 Instituciones Educativas y Colegios del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, dirigida a docentes de sociales y la Cátedra Juvenil dirigida a estudiantes de grado 11. Con 1.085 participantes.
- Para el año 2022, la Secretaría de Participación Ciudadana recibió el tercer puesto en la convocatoria Premio Nacional "Colombia Participa" del Ministerio del Interior en la categoría *Entidades y organizaciones que promueven la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes*, con el Proyecto Escuelas de Formación para la Participación Democrática.

- Se implementaron 24 procesos de formación virtual orientados a la ciudadanía, organizaciones, servidores e instancias en temas de participación, así mismo se crearon y pusieron en funcionamiento el Centro de Orientación Pedagógico con el fin de acompañar y asesorar a la Administración Distrital, bajo los lineamientos del Sistema de Formación para la Participación.
- Se fortaleció la articulación con las Organizaciones Madrinadas que son organizaciones sociales o comunitarias, que acompañan y apoyan a las Escuelas de Participación Ciudadana – EPC - conformadas en el territorio. Estas Organizaciones Madrinadas se convierten en referente de liderazgo y participación para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte del proyecto, por lo que se consideran aliados del mismo.

1.3.2 Fortalecimiento de las Alianzas Estratégicas y el Sistema de Información y Gestión del Conocimiento para la Participación.

Como se señaló en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Medellín futuro, uno de los factores que más ha influido en que se generen corresponsabilidad y gobernanza es en el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía y se plantea que hace parte de la gobernanza y la gobernabilidad la capacidad de la administración de la ciudad para generar acuerdos y articulaciones con otros actores, tanto institucionales como privados y de la sociedad civil.

Por lo anterior, se potenció el Fortalecimiento de las Alianzas Estratégicas y el Sistema de Información y Gestión del Conocimiento para la participación, a través de este proyecto se afianzó el trabajo colaborativo y los procesos de articulación que aportan a la construcción de una gobernanza horizontal con actores sociales, comunitarios, académicos e institucionales alrededor de la formación desde el proceso de Escuela Red y de los datos, la información y el conocimiento desde el Sistema de Gestión de Información y Conocimiento para la Participación Ciudadana liderado por la Alianza Síciudadanía.

Los resultados específicos de las estrategias globales enunciadas se reflejan en la participación de 998 personas en acciones y procesos formativos liderados por Escuela Red, iniciativa de ciudad que aporta a la cualificación y construcción de lo público, el fortalecimiento de las estrategias de Escuela Red con 40 alianzas públicas, privadas y comunitarias con

organizaciones sociales, universidades, dependencias e instituciones públicas. Además de otros aliados que generan acciones colaborativas, de apoyo, mediación o vinculación específica a encuentros formativos o espacios de intercambios.

Se realizó la tercera y cuarta medición del Índice de Participación Ciudadana para Medellín con la producción de resultados en escala de ciudad, del subíndice de organizaciones e individuos, este último con desagregación por sexo y grupos de edad, con resultados de individuos que participan por zona y desagregación por sexo y grupos de edad y en escala comunal, para un total 284 índices y subíndices por unidades de análisis, dimensiones y territorio en diferentes escalas territoriales (ciudad, zona, comuna), más una producción de estadística descriptiva que posibilita profundizar en la comprensión de la participación como fenómeno situado desde un enfoque territorial (64 Índices y subíndices de género con un alcance territorial de zona para la vigencia 2021 y 2023. 32 Índices y subíndices de juventud con un alcance territorial de zona para la vigencia 2021 y 2023). En el proceso de aplicación de encuestas del Índice de participación de Medellín se cuenta con una participación de 13.219 personas entre individuos que participan, representantes de organizaciones y colectivos e individuos que no participan.

Tabla 13. Número de participantes en la Medición del Índice de Participación Ciudadana en Medellín.

Encuestas aplicadas	Medición IPCM 2021	Medición IPCM 2023
Individuos que participan	4263	4200
Individuos que no participan	1262	1255
Organizaciones sociales o comunitarias	1125	1114
Total	6650	6569

Se desarrolló la metodológica de laboratorios ciudadanos en todas las vigencias como estrategia de apropiación social del conocimiento, potenciando procesos colaborativos de análisis y co-producción de documentos explicativos y material educacional sobre la participación ciudadana basados en retos distintos que motivan los resultados de la calidad de la participación y su estadística descriptiva; material dispuesto a la ciudadanía en el portal www.siciudadania.co.

Se fortaleció el portal www.siciudadania.co como una plataforma que facilita el acercamiento a la participación como objeto de estudio, a experiencias sociales asociadas y de manera central a los resultados de las mediciones que se han realizado de la calidad de la participación, favoreciendo la apropiación y el acceso a datos, documentos específicos y toda la producción educomunicacional.

Se generaron espacios y productos de conocimiento, que posibilitan la producción de piezas educomunicativas gráficas, interactivas, textuales y audiovisuales que afianzan el uso y la apropiación social del conocimiento generado desde el Índice de Participación Ciudadana, entre los que se destacan:

- Estudio de caso para organizaciones y colectivos en Medellín.
- Ejercicio investigativo que aborda como población objeto de estudio a individuos que no participan.
- Policy brief que recoge los retos de la participación en Medellín a partir de los resultados de la tercera medición del Índice de Participación Ciudadana de Medellín.
- Cartilla digital con los resultados del estudio de caso realizado sobre prácticas de participación digital de jóvenes, mujeres y medios de comunicación alternativos.
- Laboratorios ciudadanos para abordar los resultados de la tercera medición del Índice de Participación Ciudadana en Medellín.
- Talleres que potencian las capacidades para la apropiación de los datos, la gestión del conocimiento y la innovación social.
- Videos con los resultados del Índice de Participación Ciudadana en Medellín. y promoción de la aplicación del dato.
- Actividades de intercambio de experiencias de innovación social y participación ciudadana.
- Estudio de caso centrado en reconocer y problematizar las prácticas de participación digital en Medellín.
- Ejercicio de analítica de datos que permita profundizar en los resultados de las mediciones del Índice de Participación Ciudadana en Medellín.
- Tableros interactivos e infográficos sobre IPCM y analítica de datos.
- Libro digital. condiciones, actores y efectos de la participación ciudadana en Medellín.
- Análisis de la calidad de participación ciudadana y estrategias para su gestión política.

1.3.3. Fortalecimiento del control social a la gestión pública

22.348 ciudadanos y ciudadanas han participado en actividades orientadas al fortalecimiento del control social a la gestión pública, la rendición pública de cuentas de las Juntas Administradoras Locales y las acciones de promoción del control social y la gestión transparente.

1.223 organizaciones, instancias e iniciativas ciudadanas promovidas y fortalecidas en mecanismos de participación ciudadana, control social, gestión transparente y rendición social y pública de cuentas.

Se fortaleció el control social a la gestión pública a través de la realización de 16 procesos formativos que incluyeron la articulación con diferentes dependencias del Distrito, brindando formación teórico-práctica y asesorías para la puesta en marcha de 34 planes de control social a diversas dependencias del Distrito, relacionadas con temas de obras civiles, servicios y suministros, logística, servicios de salud, proyectos de juventud, discapacidad, alimentación escolar, víctimas del conflicto armado y participación ciudadana.

Se fortaleció la gestión transparente a través de la realización de 11 procesos formativos dirigidos a representantes de diversas organizaciones sociales, comunales e instancias de participación ciudadana de todas las comunas y corregimientos, interesadas en fortalecer sus ejercicios de rendición social de cuentas.

Durante el cuatrienio, se acompañaron 362 eventos de rendición social de cuentas de 606 organizaciones sociales, comunales e instancias de participación ciudadana del Distrito, que convocaron la participación de 11.082 ciudadanos y ciudadanas de todas las comunas y corregimientos de Medellín.

Se entregó a la ciudadanía de Medellín la publicación impresa y digital con ISBN “Abecé, control social a la gestión pública” de la cual se elaboraron dos ediciones y que se concreta como una herramienta técnica y pedagógica para realizar ejercicios de control social de manera cualificada. Este instrumento consolida la experiencia recogida sobre el tema en la

ciudad de Medellín con diferentes actores, y a partir de la experiencia concreta de acompañamiento del Equipo de Control Social a la Gestión Pública en sus procesos de formación ciudadana.

Estos logros fueron posibles en el marco de la implementación de las siguientes estrategias:

Ruta de la Transparencia: esta estrategia tuvo como objetivo promover el control social, la gestión transparente y la rendición de cuentas como ejercicios esenciales de participación ciudadana, mediante la difusión y afianzamiento del valor de lo público para incidir en la construcción de una ciudadanía corresponsable. Se destacan las siguientes acciones:

- Charlas de promoción del control social y la rendición de cuentas (2020-2023).
- Formación a servidores públicos sobre rendición pública de cuentas (2020).
- Publicación de boletines informativos (2020-2021)
- Formación sobre generalidades del control social dirigido a medios de comunicación alternativos (2020)
- Ruta Medellín Cuida lo Público (2020-2021).
- Lanzamiento de la cartilla “Abecé, control social a la gestión pública” (2021)
- Socialización del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (2021)
- Promoción del control social a la gestión pública con niños, niñas y adolescentes (2022)

Escuela de Participación Ciudadana para el Control Social: esta estrategia tuvo como objetivo estimular a través de procesos formativos teórico-prácticos, la realización de ejercicios cualificados de control social por parte de las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana, que permitan mejorar la gestión pública. Un asunto a destacar es precisamente la incidencia de los participantes a través de planes de control social a la gestión pública reales y técnicos que permiten la corresponsabilidad, la rendición de cuentas y la transparencia. Se resaltan los siguientes procesos:

- Seminario Taller Control Social en tiempos excepcionales: implementado de manera virtual en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19. (2020)

- Diplomado Control Social una apuesta para la gobernanza: implementado en el marco interadministrativo 4600086927 de 2020 con la Universidad de Antioquia. (2020)
- Seminario Taller Control Social a la Gestión Pública y acceso a los servicios de salud (2021)
- Seminario Control Social a la Gestión Pública: una herramienta para el liderazgo juvenil (2021)
- Seminario acceso a la información en el control social a los servicios públicos domiciliarios (2021).
- Seminario Taller Control Social al Programa De Alimentación Escolar – PAE-. (2021)
- Seminario Taller Control Social en clave de Inclusión y Discapacidad (2021).
- Seminario Control Social a la Gestión Pública dirigido a organizaciones sociales (2021).
- Seminario de Control Social a la Gestión Pública y Acceso a los Servicios de Salud (2022).
- Seminario de Control Social a la Gestión Pública con Enfoque de Juventudes (2022).
- Seminario de Control Social a la Gestión Pública con Enfoque de Género – Dos grupos (2022)
- Seminario de Control Social a la Gestión Pública con enfoque de Víctimas (2023)
- Seminario de Control Social a la Gestión Pública con enfoque de Discapacidad (2023)
- Seminario de Control Social a la Gestión Pública dirigido a jóvenes y representantes de COPACOS (2023).

Gestión Transparente: esta estrategia tuvo como objetivo incorporar el principio de la transparencia y la rendición de cuentas en los momentos de la gestión de las organizaciones sociales, las instancias de participación ciudadana y la administración pública, a través de la formación y la realización anual del Día Blanco como un evento de ciudad por la transparencia y la legitimidad.

- Seminarios de Gestión Transparente: formación dirigida a representantes de diversas organizaciones sociales, comunales e instancias de participación ciudadana interesadas en cualificar sus ejercicios de rendición de cuentas (2020-2023).

- Asesorías: dirigidas a cada organización e instancia que lo solicite para preparar su informe de gestión y planear su evento de rendición de cuentas en el marco de Día Blanco (2020-2023).
- Día Blanco: evento de ciudad en el que diversas organizaciones sociales, comunales e instancias de participación ciudadana rinden cuentas con sus comunidades, en un mismo día en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito (2020-2023).
- Devolución de resultados: se refiere a las acciones de retroalimentación que se realiza a las organizaciones e instancias participantes de Día Blanco con el propósito de aportar a la mejora de sus ejercicios de rendición de cuentas (2020-2023).
- Reconocimiento de buenas prácticas de transparencia: corresponde a la realización de un evento anual en el que se hace un reconocimiento a las organizaciones e instancias que participan en el Día Blanco (2020-2023).

CAPÍTULO 2: Recursos Financieros

2.1 Informe sobre recursos financieros funcionamiento e inversión por vigencia

La Secretaría de Participación Ciudadana con corte a septiembre 30 de 2023, ha ejecutado con un promedio del 97% anual, un presupuesto histórico de Inversión de \$199.408.458.683 y de funcionamiento de \$25.248.264.327, para un total de \$224.656.723.010, con el fin de promover, garantizar y fortalecer el derecho fundamental a la Participación Ciudadana en el Distrito, como se detalla a continuación.

Vigencia 2020

Tabla 14. Ejecución de recursos funcionamiento e inversión vigencia 2020

RESUMEN VIGENCIA POR CENTRO GESTOR	Ppto 1 a 12	Reservas	Factura	Pagos	Total Ejecución	% Ejec.
7120000 SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$42.030.299.6 57	\$3.151.702.5 90	\$ -	\$37.774.102.5 22	\$40.925.805.1 12	97,3 7
FUNCIONAMIENTO	\$6.991.501.99 1	\$ -	\$ -	\$6.477.510.58 6	\$6.477.510.58 6	92,6 5
GASTOS DE PERSONAL	\$6.826.557.26 7	\$ -	\$ -	\$6.344.042.45 3	\$6.344.042.45 3	92,9 3

Medellín futuro 2020-2023

GASTOS GENERALES	\$164.944.724	\$ -	\$ -	\$133.468.133	\$133.468.133	80,92
INVERSIÓN	\$35.038.797.666	\$3.151.702.590	\$ -	\$31.296.591.936	\$34.448.294.526	98,31
INFRAESTRUCTURA	\$3.518.000.341	\$296.577.408	\$ -	\$3.129.310.173	\$3.425.887.581	97,38
RECURSO HUMANO	\$30.937.618.608	\$2.728.972.196	\$ -	\$27.727.525.524	\$30.456.497.720	98,44
ADMN. DEL ESTADO	\$583.178.717	\$126.152.986	\$ -	\$439.756.239	\$565.909.225	97,04

Fuente de Información: Secretaría de Hacienda

Vigencia 2021

Tabla 15. Ejecución de recursos funcionamiento e inversión vigencia 2021

RESUMEN VIGENCIA POR CENTRO GESTOR	Ppto 1 a 12	Reservas	Factura	Pagos	Total Ejecución	% Ejec.
7120000 SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$56.052.528.174	\$6.880.165.135	\$922.454.474	\$46.467.576.978	\$54.270.196.587	97%
FUNCIONAMIENTO	\$6.474.616.703	\$ -	\$ -	\$6.331.528.836	\$6.331.528.836	98%
GASTOS DE PERSONAL	\$6.081.345.090	\$ -	\$ -	\$5.960.480.085	\$5.960.480.085	98%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$393.271.613	\$ -	\$ -	\$371.048.751	\$371.048.751	94%
INVERSIÓN	\$49.577.911.471	\$6.880.165.135	\$922.454.474	\$40.136.048.142	\$47.938.667.751	97%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$49.577.911.471	\$6.880.165.135	\$922.454.474	\$40.136.048.142	\$47.938.667.751	97%

Fuente de Información: Secretaría de Hacienda

Vigencia 2022

Tabla 16. Ejecución de recursos funcionamiento e inversión vigencia 2022

RESUMEN VIGENCIA POR CENTRO GESTOR	Ppto 1 a 12	Reservas	Factura	Pagos	Total Ejecución	% Ejec.
7120000 SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$69.170.197.592	\$4.626.968.638	\$578.307.269	\$61.810.787.605	\$67.016.063.512	97%
FUNCIONAMIENTO	\$6.936.605.775	\$ -	\$453.420	\$6.725.304.359	\$6.725.757.779	97%
GASTOS DE PERSONAL	\$6.516.523.407	\$ -	\$ -	\$6.346.253.287	\$6.346.253.287	97%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$420.082.368	\$ -	\$453.420	\$379.051.072	\$379.504.492	90%
INVERSIÓN	\$62.233.591.817	\$4.626.968.638	\$577.853.849	\$55.085.483.246	\$60.290.305.733	97%

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$62.233.591.817	\$4.626.968.638	\$577.853.849	\$55.085.483.246	\$60.290.305.733	97 %
-----------------------------------	------------------	-----------------	---------------	------------------	------------------	------

Fuente de Información: Secretaría de Hacienda

Vigencia 2023

Tabla 17. Ejecución de recursos funcionamiento e inversión vigencia 2023

RESUMEN VIGENCIA POR CENTRO GESTOR	Ppto 1 a 12	Reservas	Factura	Pagos	Total Ejecución	% Ejec
7120000 SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$68.849.852.583	\$9.924.307.498	\$1	\$52.520.350.300	\$62.444.657.799	91%
FUNCIONAMIENTO	\$8.628.156.455	\$119.418.180	\$ -	\$5.594.048.946	\$5.713.467.126	66%
GASTOS DE PERSONAL	\$8.199.163.458	\$ -	\$ -	\$5.339.802.726	\$5.339.802.726	65%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$428.992.997	\$119.418.180	\$ -	\$254.246.220	\$373.664.400	87%
INVERSIÓN	\$60.221.696.128	\$9.804.889.318	\$1	\$46.926.301.354	\$56.731.190.673	94%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$60.221.696.128	\$9.804.889.318	\$1	\$46.926.301.354	\$56.731.190.673	94%
**** Corte septiembre 30 de 2023						
Fuente de Información : Secretaría de Hacienda						

2.2 Presupuesto general 2024 funcionamiento - Inversión

Para la vigencia 2024 se asignaron a la Secretaria de Participación Ciudadana para el cumplimiento de su responsabilidad misional \$73.936.778.433, distribuidos como se detalla en la tabla a continuación.

Tabla 18. Asignación de recursos funcionamiento e inversión vigencia 2024

RESUMEN VIGENCIA POR CENTRO GESTOR	Presupuesto 2024
7120000 SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$73.936.778.433
FUNCIONAMIENTO	\$10.142.205.656
INVERSIÓN	\$63.794.572.777

Fuente de Información: Secretaría de Hacienda

2.3 Plan Operativo Anual de Inversiones 2024 desagregado por programa y proyecto

Para la vigencia 2024 a la fecha de corte, se asignaron a la Secretaría de Participación Ciudadana \$63.794.572.777 para inversión, distribuidos en 13 proyectos de iniciativa institucional, por valor de \$26.139.876.100, tres (3) proyectos de iniciativa comunitaria por valor de \$20.783.698. 595 y un rubro de remanentes por valor de \$16.870.998.082, a la espera de ser definidos por la comunidad para ser trasladados a los proyectos del Presupuesto Participativo seleccionados, de conformidad con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de Planeación. Artículo 38, Decreto 0146 de 2022.

Tabla 19. Desagregación presupuestal programas y proyectos Plan Operativo Anual de Inversiones 2024

GOBERNANZA Y GOVERNABILIDAD	\$ 63.794.572.777
COMPONENTE	
5.4 Participación	\$ 63.794.572.777
PROGRAMA	
5.4.1 Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación	\$ 26.022.275.214
PROYECTOS	
200254 Mejoramiento de los organismos de acción comunal – líderes del desarrollo barrial	
Descripción del proyecto:	
Fortalecer el trabajo y las capacidades colectivas de los organismos de Acción Comunal, mediante acciones de acompañamiento, asesoría, capacitación, promoción de estímulos, movilización en escenarios de participación, trabajo colectivo, relaciones democráticas y prácticas de transparencia, propendiendo por su proyección social, incidencia y representatividad en el desarrollo territorial.	\$ 3.032.332.585
200251 Asistencia técnica y acompañamiento a organizaciones y redes sociales	
Descripción del proyecto:	
Acompañar y asesorar integralmente a las organizaciones de la sociedad civil y las redes sociales en cada territorio según sus particularidades y necesidades, mediante estrategias de promoción, visibilización, formación, incentivos y articulación. Buscando la ampliación de la participación desde el reconocimiento de formas alternativas, posibilitando la vinculación de otras organizaciones que reclaman escenarios de visibilización de sus apuestas; como necesidad de dar la voz a otras figuras desde la base social, nutrir los discursos, ampliar la perspectiva de las necesidades territoriales y encontrar caminos diversos para el fortalecimiento de la democracia y la gestión de lo público.	\$ 3.124.992.356
200252 Mejoramiento de la infraestructura de innovación social – Centros de Participación Zonal.	
Descripción del proyecto:	
Gestionar y administrar la infraestructura física y tecnológica de los equipamientos para la innovación social, mediante acciones de adecuación, mantenimiento, dotación y conformación de los Centros de Participación Zonal para contribuir al desarrollo local, la integración social, la participación ciudadana, la convivencia ciudadana, la autogestión comunitaria y el mejoramiento del capital social a través de la construcción y articulación de procesos, planes, programas y proyectos innovadores de desarrollo.	\$ 3.312.410.354
24PP99- Fortalecimiento a organizaciones sociales, comunitarias y juntas administradoras locales	
Descripción del proyecto:	\$ 16.552.539.919

Medellín futuro 2020-2023

<p>Brindar asistencia técnica integral para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y Juntas Administradoras Locales para su visibilización, proyección comunitaria y posicionamiento de los liderazgos sociales, a través de procesos formativos que involucren a los diferentes actores del territorio aportando al conocimiento y mejoramiento de las capacidades administrativas y de gestión, garantizando la infraestructura para la participación.</p> <p>El alcance de los bienes y servicios corresponden a lo planeado previamente por las comunidades.</p>	
PROGRAMA	
5.4.2 Promoción y profundización de la democracia	\$ 33.268.791.115
PROYECTOS	
200260 Fortalecimiento de los grupos de valor para el control social y la gestión transparente.	
Descripción del proyecto:	
Cualificar la participación ciudadana para el control social a la gestión pública mediante estrategias de promoción, formación e investigación a la ciudadanía, organizaciones, instancias e iniciativas de participación, buscando fortalecer la democracia participativa y la incidencia política, contribuyendo a la consolidación del Estado Social de Derecho para una <i>Medellín Futuro</i>	\$ 500.007.302
200262 Protección y promoción del derecho a la participación ciudadana y la movilización social	
Descripción del proyecto:	
Ampliar el derecho a la participación a partir de ejercicios de comunicación y movilización que motiven y estimulen la vinculación efectiva de la ciudadanía y las nuevas expresiones participativas a los distintos procesos, instancias y escenarios que se despliegan en los territorios y en la ciudad con el acompañamiento del Consejo Distrital de Participación Ciudadana como órgano asesor.	\$ 783.455.579
24PP99-Fortalecimiento de instancias y promoción de la participación y la movilización ciudadana	
Descripción del proyecto:	
Fortalecer a los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación para la cualificación, promoción y ampliación de la participación en el Distrito de Medellín, mediante procesos de formación, asesoría técnica, visibilización y movilización de los sectores representados en esta instancia de planeación, con la finalidad de que adquieran mayores habilidades políticas, de gestión y empoderamiento territorial que les permita concertar, construir, analizar y tomar decisiones asertivas para el desarrollo local de sus comunas y corregimientos.	\$ 2.679.158.676
El alcance de los bienes y servicios corresponden a lo planeado previamente por las comunidades.	
200258 Asistencia técnica y material a las Juntas Administradoras Locales	
Descripción del proyecto:	
Apoyar técnica y materialmente a las Juntas Administradoras Locales para el ejercicio de sus funciones, constitucionales y legales, dignificando su labor como promotores de la participación y actores fundamentales del desarrollo en los territorios que representan	\$ 6.400.608.739
200436 INVERSIONES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021-2023 - REMANENTES	
Descripción del proyecto:	\$ 16.870.998.082



<p>En aquellos casos en los que resulte un valor restante del techo asignado, es decir, un recurso remanente, el Departamento Administrativo de Planeación, atendiendo al ejercicio vinculante del resultado de la priorización participativa, solicitará la viabilidad de ejecución parcial a la dependencia o ente descentralizado que formuló técnicamente el perfil de proyecto inmediatamente siguiente al que quedó plenamente cubierto por el techo presupuestal; esta viabilidad deberá tener en cuenta los distintos momentos de Planeación Participativa. Si este perfil de proyecto no tiene la viabilidad de ejecución parcial, se realizará este mismo procedimiento con el perfil de proyecto siguiente, abordando así, de modo secuencial y de ser necesario, todos los perfiles de proyectos que salieron a priorización, en aras de continuar con la asignación presupuestal. Artículo 38, Decreto 0146 de 2022.</p>	
<p>200261 Formulación e implementación de la política pública de participación ciudadana</p> <p>Descripción del proyecto:</p> <p>Dotar a la ciudad de las herramientas necesarias para gestionar los problemas de la participación ciudadana con una visión de largo plazo que incorpore las tendencias y cambios en los procesos participativos y políticos y se anticipe a los retos futuros de la participación, desde un enfoque de democracia deliberativa</p>	\$ 415.714.882
<p>200259 Fortalecimiento de la gestión de presupuesto participativo</p> <p>Descripción del proyecto:</p> <p>Fortalecer el proceso de Planeación del Desarrollo Local a través de la Presupuestación Participativa, posibilitando la construcción de acuerdos entre la institucionalidad y la ciudadanía para dar respuesta a las necesidades y problemáticas identificadas colectivamente en las comunas y corregimientos de la ciudad.</p>	\$ 5.371.505.917
<p>200257 Fortalecimiento de nuevas expresiones ciudadanas para la participación</p> <p>Descripción del proyecto:</p> <p>Cualificar la participación ciudadana para el control social a la gestión pública mediante estrategias de promoción, formación e investigación a la ciudadanía, organizaciones, instancias e iniciativas de participación, buscando fortalecer la democracia participativa y la incidencia política, contribuyendo a la consolidación del Estado Social de Derecho para una Medellín Futuro.</p>	\$ 247.341.938
PROGRAMA	
5.4.3 Gestión del conocimiento y la innovación social para la participación	\$ 803.875.627
PROYECTOS	
<p>200086 Diseño e implementación de un modelo de innovación social colaborativo para la participación</p> <p>Descripción del proyecto:</p> <p>Promover la innovación social y colaborativa a partir de la generación de experiencias en las que confluyen diversos escenarios y actores en la creación de alternativas para el abordaje de problemáticas, situaciones u oportunidades territoriales, sectoriales o poblacionales.</p>	\$ 427.797.515
<p>200255 Fortalecimiento de las alianzas estratégicas y el sistema de información y gestión del conocimiento para la participación</p> <p>Descripción del proyecto:</p> <p>Potenciar el trabajo articulado con actores clave relacionados con la formación, la gestión de la información y del conocimiento para la participación ciudadana como prácticas corresponsables que suman al fortalecimiento de la ciudadanía y de la democracia participativa. Así mismo implementar estrategias que posibiliten la apropiación social de la información y el conocimiento sobre la participación ciudadana, afianzando el mejoramiento continuo y la toma de decisiones informadas que fortalezcan la participación y la vivencia de la democracia.</p>	\$ 376.078.112
PROGRAMA	

5.4.4 Formación ciudadana para la participación	\$ 3.699.630.821
PROYECTOS	
200246 Conformación del centro de orientación para la participación	
Descripción del proyecto:	
Orientar la implementación de los lineamientos del Sistema de Formación Ciudadana para la Participación, tanto en las dependencias del nivel central, como entes descentralizados y de orden territorial, mediante estrategias formativas, de asesoría, acompañamiento y divulgación. Orientar la implementación de los lineamientos del Sistema de Formación Ciudadana para la Participación, tanto en las dependencias del nivel central, como entes descentralizados y de orden territorial, mediante estrategias formativas, de asesoría, acompañamiento y divulgación.	\$ 156.062.704
4PP99-Consolidación de las escuelas de participación ciudadana para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos	
Descripción del proyecto:	
Potenciar e innovar la Escuela de Formación Ciudadana para la participación democrática, a través de procesos formativos para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas que promuevan las capacidades ciudadanas para la participación activa e incidente y posibiliten la generación de liderazgos, el trabajo en red y la articulación de los actores sociales en el territorio.	\$ 1.552.000.000
200247 consolidación escuelas de formación para la participación	
Descripción del proyecto:	
Desarrollar procesos formativos, de innovación social y comunicación educativa para la participación democrática de manera presencial y virtual, para contribuir al desarrollo humano integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, la construcción de una ciudadanía activa capaz de incidir en la esfera pública en la búsqueda del bien común.	\$ 1.991.568.117

2.4 Techos asignados Presupuestos Participativo 2024 por comuna

El Acuerdo 28 de 2017, en su artículo 42, establece que el Departamento Administrativo de Planeación – DAP-, asignará dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI-, un componente de Presupuesto Participativo que no podrá ser inferior del 5% del presupuesto de inversión, así mismo en su artículo 43, le otorga la competencia a esta dependencia para diseñar la metodología con la cual se hará la distribución equitativa del techo presupuestal de los recursos del presupuesto participativo para cada comuna y corregimiento.

En cumplimiento de la normatividad vigente, con bases en el Plan Operativo Anual de Inversión – POAI - 2024 del Distrito y en aras de avanzar en el cierre de brechas y reconociendo la importancia de cada uno de las comunas y corregimientos, para la asignación de los recursos, la distribución del presupuesto participativo se define a partir de dos (2) variables: Índice Multidimensional de Condiciones de Vida – IMCV- y número de habitantes,

tomado de las proyecciones de población dadas en el último censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE -.

Para la vigencia 2024, el techo de Presupuesto Participativo para las comunas y corregimientos del Distrito, se dio porcentualmente de la siguiente manera:

Tabla 20. Techo presupuestal Presupuesto Participativo 2024.

COMUNA	COSTO TOTAL PROYECTOS PRIORIZADOS	Asignación presupuestal 2024 (PROYECCIÓN 2)	REMANENTE
Popular	\$21.010.556.593	\$21.265.332.605	\$254.776.012
Santa Cruz	\$18.114.673.290	\$18.828.052.449	\$713.379.159
Manrique	\$19.031.760.621	\$19.994.862.477	\$963.101.856
Aranjuez	\$16.207.071.418	\$17.279.584.083	\$1.072.512.665
Castilla	\$14.605.755.059	\$15.002.647.192	\$396.892.133
Doce de Octubre	\$19.282.218.122	\$19.384.398.391	\$102.180.269
Robledo	\$19.156.325.221	\$19.428.714.150	\$272.388.929
Villa Hermosa	\$16.370.015.557	\$18.842.042.614	\$2.472.027.057
Buenos Aires	\$14.233.613.063	\$16.208.776.808	\$1.975.163.745
La Candelaria	\$10.431.941.964	\$11.130.539.360	\$698.597.396
Laureles Estadio	\$7.378.254.383	\$8.171.160.168	\$792.905.785
La América	\$10.284.103.573	\$10.500.737.378	\$216.633.805
San Javier	\$17.611.884.785	\$18.979.690.833	\$1.367.806.048
El Poblado	\$7.070.717.926	\$7.406.421.718	\$335.703.792
Guayabal	\$11.342.375.384	\$11.664.587.409	\$322.212.025
Belén	\$14.254.260.493	\$15.122.681.891	\$868.421.398
San Sebastián de Palmitas	\$8.225.749.004	\$9.799.955.735	\$1.574.206.731
San Cristóbal	\$13.613.156.742	\$13.789.931.364	\$176.774.622
AltaVista	\$8.691.069.702	\$9.301.815.895	\$610.746.193
San Antonio de Prado	\$12.716.188.507	\$14.075.853.326	\$1.359.664.819
Santa Elena	\$8.511.530.549	\$8.836.434.192	\$324.903.643
TOTAL	\$288.143.221.956	\$305.014.220.038	\$16.870.998.082

Fuente de información: Departamento Administrativo de Planeación, Circular 202360000171 de 2023.

Es importante aclarar que los valores expresados en la Circular son cifras preliminares y pueden ser objeto de variación de acuerdo con las consideraciones presupuestales. Si la cifra definitiva del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- varía, el techo presupuestal de cada comuna y corregimiento se modificará en la misma proporción.

CAPÍTULO 3: RECURSOS FISICOS

3.1 Inventario Bienes muebles

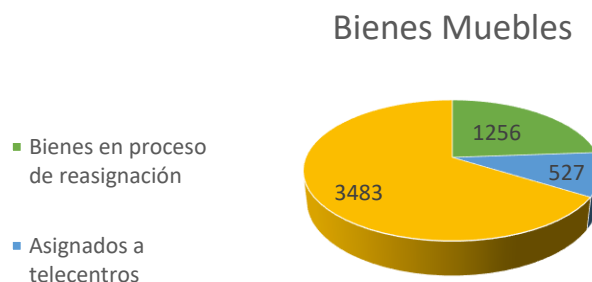
Dentro de la responsabilidad misional de la Secretaría de Participación Ciudadana está el dotar a las Juntas de Acción Comunal, algunas organizaciones sociales, Juntas Administradoras Locales, Centros de Desarrollo Social y Telecentros Comunitarios de los bienes y enseres necesarios, para el cumplimiento de sus funciones, en las diferentes comunas y corregimientos del distrito, bajo la modalidad de contrato de comodato. A la fecha de corte 30 de septiembre se encuentran en la bodega la Esperanza 5.266 bienes muebles, que se detallan a continuación.

Tabla 21. Inventario Bienes muebles existente en bodega La Esperanza.

Bienes muebles	Cantidad
Archivador	8
Aspiradora	4
Base para micrófono	1
Base tv	35
Cámara digital	1
Cámara seguridad	12
Cámara web	4
Computador	186
Computador todo en uno	5
Diadema	91
Dispensador de agua	45
DVD	3
Equipo de sonido	51
Escalera	2
Escáner	1
Escritorio	2
Grabadora periodista	1
Impresora	97
Kit de inclusión para incapacidad	2
Megáfono	10
Memoria RAM	11
Mesa computador	1
Mesa doble	2
Mesa plegable	72
Mesa plástica rimax 4 puestos	332
Mesa rectangular	10
Mesa redonda	1
Mesa sencilla	2
Micrófono	5
Micrófono alámbrico	68

Bienes muebles	Cantidad
Mouse inalámbrico	1
Pantalla de proyección	52
Pantalla proyección doble cara	1
Portátil	18
Puesto de trabajo	24
Punto ecológico	3
Silla ergonómica	54
Silla interlocutora	63
Silla k	38
Silla plástica	3.744
Swiche d-link	1
Tablero acrílico	3
Tándem	37
Teclado	6
Teléfono	1
Tv	40
Unidad de cd extraíble	3
Ventilador	57
Video Beam	55
Total general	5.266

De la totalidad de los bienes muebles en bodega 1.256 se encuentran en proceso de reasignación, 527 están asignados a Telecentros y 3.483 están asignados Juntas de Acción Comunal - JAC- y algunas organizaciones sociales.



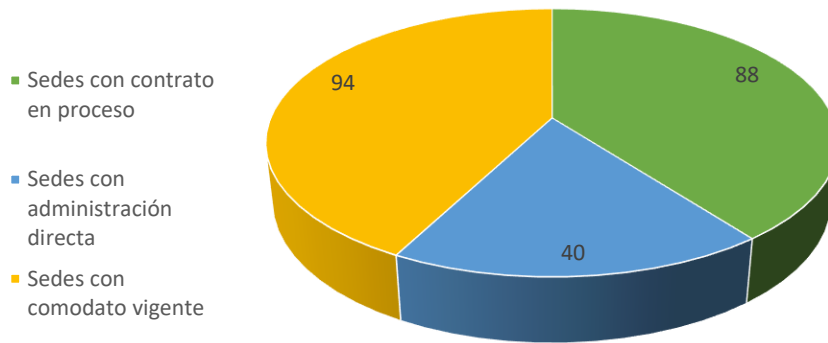
Gráfica 1. Estado de entrega bienes muebles.

3.2 Inventario Bienes Inmuebles

Actualmente la Secretaría de Participación Ciudadana garantiza la infraestructura para la participación mediante 222 sedes adscritas, de las cuales 40 están en administración directa, 109 están entregadas bajo la modalidad de contrato de comodato a Juntas de Acción Comunal JAC-, Asocomunales y organizaciones sociales, y las restantes están en proceso de asignación y/o entrega a organizaciones, previo cumplimiento de requisitos.

COMUNAS	CANTIDAD INMUEBLES
1- Popular	10
2- Santa Cruz	11
3- Manrique	16
4- Aranjuez	17
5- Castilla	17
7- Robledo	16
8- Villa Hermosa	13
9- Buenos Aires	9
10- La Candelaria	9
11- Laureles Estadio	2
12- La América	7
13- San Javier	14
14- El Poblado	4
15- Guayabal	9
16- Belén	14
50- San Sebastián de Palmitas	4
6- Doce de Octubre	15
60- San Cristóbal	15
70- AltaVista	4
80- San Antonio de Prado	14
90-Santa Elena	2
Total general	222

Tabla 22. Asignación de bienes inmuebles por comuna y corregimiento.



Gráfica 2. Estado bienes inmuebles

3.3 Matriz de contratación: Contratos ejecutados en cada una de las vigencias fiscales, por modalidad.

En el periodo comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/08/2023, la Secretaría de Participación Ciudadana ha llevado a cabo 179 contratos, entre los cuáles se encuentran contratos celebrados directamente por nuestra dependencia y otros en los cuáles se ha aportado recursos de inversión para la celebración de contratos genéricos. Lo anterior con el propósito de cumplir con la responsabilidad misional, objetivos, metas, programas y proyectos; según se detalle en la siguiente tabla.

Tabla 23. Contratos celebrados por la dependencia

# y valor / Modalidad	Licitación Pública	Concurso de Méritos	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Contratación Directa	Régimen Especial	Total
Número contratos 2020	1	0	13	0	31	0	45
Valor contratos 2020	\$ 783.342.810	\$ -	\$ 3.322.046.147	\$ -	\$ 31.954.368.886	\$ -	\$ 36.059.757.843
Número contratos 2021	1	0	10	0	39	1	51
Valor contratos 2021	\$ 1.336.658.248	\$ -	\$ 2.605.576.587	\$ -	\$ 44.958.576.884	\$ 2.635.584.212	\$ 51.536.395.931
Número contratos 2022	2	1	11	4	29	0	47

# y valor / Modalidad	Licitación Pública	Concurso de Méritos	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Contratación Directa	Régimen Especial	Total
Valor contratos 2022	\$ 3.121.828.471	\$ 222.338.232	\$ 1.975.559.655	\$ 99.022.282	\$ 38.045.965.120	\$ -	\$ 43.464.713.760
Número contratos 2023	0	0	6	1	29	0	36
Valor contratos 2023	\$ -	\$ -	\$ 1.261.622.699	\$ 2.380.000	\$ 48.959.157.795	\$ -	\$ 50.344.308.388

Se anexa: Contratación con recursos de la Secretaría de Participación Ciudadana, por valor de los pedidos de los contratos y número, contratos ejecutados o en ejecución suscritos en el periodo.

Adicionalmente fueron suscritos tres (3) Contratos de Obra Pública para mantenimiento y adecuación de sedes sociales para garantizar la infraestructura para la participación.

Tabla 24. Contratos suscritos de Obra Pública para mantenimiento y adecuación de sedes sociales

Año	# y valor / Modalidad	Licitación Pública	Selección Abreviada	Total
2020	Número de contratos	0	1	1
	Valor contratos	\$ -	\$ 830.214.779	\$ 830.214.779
2021	Número de contratos	0	1	1
	Valor contratos	\$ -	\$ 811.948.775	\$ 811.948.775
2022	Número de contratos	1	0	1
	Valor contratos	\$ 1.749.730.075	\$ -	\$ 1.749.730.075
Fuente: Sistema de Seguimiento a la Contratación, valor por Grupo de Compras del Pedido.				
Período: 1 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2023. Contratos de Obra Pública.				

3.4 Estado de liquidaciones

Con fecha de corte del 24 de octubre de 2023, la Secretaría de Participación Ciudadana tiene en curso 14 liquidaciones, en los siguientes estados; cinco (5) con acta proyectada y en revisión, una (1) en firma de Secretaría de Suministros y Servicios, siete (7) pendiente de Acta de Liquidación, y una (1) en revisión de contratista. Es importante indicar que el Distrito de

Medellín actualmente tiene competencia y se encuentra dentro del plazo establecido por norma para el debido proceso de liquidación.

Finalmente, el contrato 4600072902 de 2017 con la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, se encuentra en la instancia de la Rama Judicial pendiente de que se emita fallo.

Objeto: “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la puesta en funcionamiento del Centro de Desarrollo Social Comuna11”.

Valor Inicial del Contrato: \$799.218.862,

Valor 2 Adiciones: \$399.609.943

Valor Final del Contrato: \$1.198.828.293

Fecha de Inicio: 21 de noviembre de 2017

Fecha de terminación: 10 de agosto de 2019

Porcentaje de Ejecución: 100%.

Tabla 25. Estado de liquidaciones contratos.

Contrato n°	Objeto	Contratista	Supervisión y/o interventoría	Estado actual
4600072902 de 2017	“Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la puesta en funcionamiento del Centro de Desarrollo Social comuna 11	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	Juan Jairo Monsalve Correa	Despacho Judicial pendiente de fallo
4600090385 de 2021	PP Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística como apoyo al desarrollo del proceso de fortalecimiento de Secretaría de Participación Ciudadana	Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A	Supervisores principales Laura María Mejía Higueta Subsecretario de Organización Social Gloria Inés Echeverri Lopera Subsecretaria de Planeación Local y Presupuesto Participativo Melissa Alexandra Franco Ossa (directora técnica) Supervisores suplentes 1. John Jairo Mejía Muñoz (PL y PP) 2. Marta Elsy Echeverri Ángel (ORSO) 3. Alberto Carlos	Acta proyectada y en revisión

Medellín futuro 2020-2023

Contrato n°	Objeto	Contratista	Supervisión y/o interventoría	Estado actual
			Tarquino (Dirección Técnica)	
4600090492 de 2021	Contrato Interadministrativo para la tercera medición Índice de Participación Ciudadana de Medellín, subíndice género y juventud; e implementación de Estrategia de Escalamiento del Sistema de Información y Gestión del Conocimiento.	Universidad de Antioquia	Ana Lucía Puerta Rendón	Acta proyectada y en revisión
4600090997 de 2021	Contrato Interadministrativo para la deliberación y co-creación desde Planes de Transformación en Entornos de Innovación Social.	Universidad de Antioquia	Ana Lucía Puerta Rendón	Acta proyectada y en revisión
4600091430 de 2021	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar las estrategias de comunicaciones y plan de medios.	Asociación canal local de televisión de Medellín "Telemedellín"	Supervisor principal Gloria Inés Echeverri Lopera Supervisor suplente Melissa Alexandra Franco Ossa	Acta proyectada y en revisión



Medellín futuro 2020-2023

Contrato n°	Objeto	Contratista	Supervisión y/o interventoría	Estado actual
4600091474 de 2021	PP Contrato Interadministrativo para el apoyo de los programas y proyectos adscritos a la Secretaría de Participación Ciudadana	Universidad de Antioquia	Supervisores principales Laura María Mejía Higuita Subsecretario de Organización Social Gloria Inés Echeverri Lopera Subsecretaria de Planeación Local y Presupuesto Participativo Melissa Alexandra Franco Ossa (directora técnica) Supervisores suplentes 1. John Jairo Mejía Muñoz (PL y PP) 2. Hernando Antonio Acosta Polo (ORSO) 3. Ana Lucía Puerta Rendón (Formación)	Revisión contratista
4600091557 de 2021	Pp Convenio de Asociación para el desarrollo de procesos de formación ciudadana orientadas al fortalecimiento de capacidades, instancias y organismos comunales del Distrito de Medellín.	Asociación con Comitato internazionale per lo sviluppo dei popoli – cisp-	Supervisores principales 1. Gloria Inés Echeverri Lopera (PL y PP) 2. Hernando Antonio Acosta Polo (ORSO) 3. Martha Isabel Nupan Mosquera (Formación y Participación Ciudadana) Supervisores suplentes 1. Melissa Alexandra Franco Ossa (PL y PP) 2. Laura María Mejía Higuita (ORSO) 3. Luis David Torres Pomes (Formación)	Pendiente acta de liquidación

Medellín futuro 2020-2023

Contrato n°	Objeto	Contratista	Supervisión y/o interventoría	Estado actual
4600091866 de 2021	Pp Contrato Interadministrativo para el diseño, desarrollo, implementación, depuración, actualización y documentación de los módulos de la herramienta Medellín Participa.	Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU	Supervisores principales 1. Gloria Inés Echeverri Lopera (PL y PP) 2. Laura María Mejía Higueta (ORSO) 3. Martha Isabel Nupan Mosquera (Formación y Participación Ciudadana) Supervisores suplentes 1. John Jairo Mejía Muñoz (PL y PP) 2. Marta Elsy Echeverri Ángel (ORSO) 3. Ana Lucía Puerta Rendón (Formación)	Pendiente acta de liquidación
4600092121 de 2021 que se cedió al contrato 4600094768 de 2022	PP Mantenimientos menores para las sedes sociales de las JAC, JAL y Telecentros adscritos a la Secretaría de Participación Ciudadana. Reemplazo parcial del RP 5100008299 por cesión del contrato 4600092121 al consorcio con NIT 901570588-1 de acuerdo a la aprobación en CIP 29 de Secretaría de Participación Ciudadana, CIP 59 de Suministros y Servicios y acta 16 COMFIS.	Grg Ingeniería S A S cedido a Consorcio oe	Supervisor principal Juan Jairo Monsalve Correa Supervisión suplente Alberto Carlos Tarquino Garzón	Acta proyectada y en revisión
4600094442 de 2022	PP Contrato Interadministrativo para el apoyo de los programas y proyectos adscritos a la Secretaría de Participación Ciudadana.	Universidad de Antioquia	Supervisora Melissa Alexandra Franco Ossa Supervisoras apoyos técnicos Laura María Mejía Higueta (ORSO) Martha Isabel Nupan Mosquera (Formación y Participación Ciudadana) Gloria Inés Echeverri Lopera (PL y PP)	Pendiente acta de liquidación

Medellín futuro 2020-2023

Contrato n°	Objeto	Contratista	Supervisión y/o interventoría	Estado actual
4600094537 de 2022	PP Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística como apoyo al desarrollo del proceso de fortalecimiento de Secretaría de Participación Ciudadana	Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	Supervisor principal Gloria Inés Echeverri Lopera Supervisor suplente Martha Isabel Nupan Mosquera (Formación y Participación Ciudadana) Apoyos técnicos Laura María Mejía Higueta (ORSO) Martha Isabel Nupan Mosquera (Formación y Participación Ciudadana) Melissa Alexandra Franco Ossa (Directora Técnica)	Pendiente acta de liquidación
4600094793 de 2022	PP Contrato Interadministrativo para desarrollar procesos formativos de la Secretaría de Participación Ciudadana	Universidad de Antioquia	Supervisor principal Luis David Torres Pomes Supervisor suplente Melissa Alexandra Franco	Pendiente acta de liquidación
4600095399 de 2022	Interventoría integral a los mantenimientos menores de las sedes sociales de las JAC, JAL y Telecentros de propiedad del Distrito de Medellín	Consorcio sedes sociales 20005045	Juan Jairo Monsalve Correa	Pendiente acta de liquidación
4600095408 de 2022	PP mantenimientos menores para las sedes sociales de las JAC, JAL y Telecentros de propiedad del Distrito de Medellín.	Consorcio san Felipe 22	Consorcio sedes sociales 20005045	Pendiente acta de liquidación
4600096184 de 2022	Adquisición de muebles y enseres para el público misional de la Secretaría de Participación Ciudadana	Proveer institucional S A S	Supervisor principal Alberto Carlos Tarquino Garzón Supervisor suplente Jorge Humberto Suárez Zuluaga	En firma de Secretaría de Suministros y Servicios

Elaboración propia, Equipo de Contratación Secretaría de Participación Ciudadana

3.5 Estado de los contratos en ejecución

Con corte al 24 de octubre de 2023; se encuentran en ejecución dieciocho (18) contratos, en dichos contratos actualmente hay un recurso pendiente de pago por valor de \$6.580.526.372 correspondientes al 8.48% del valor total de los mismos.

Como anexo se encuentra el archivo denominado “Contratos en Ejecución”; el cuál detalla la información más relevante de cada uno de los contratos objeto de análisis e incluye el Link del SECOP II - Sistema Electrónico de Compra Pública – Plataforma Transaccional que permite identificar la trazabilidad del proceso en cada una de sus etapas.

Tabla 26. Contratos en ejecución

No. Contrato / modalidad	Valor pendiente por pagar	
4600060764 DE 2015	\$	-
Contratación Directa	\$	-
4600088127 DE 2020	\$	-
Contratación Directa	\$	-
4600089836 DE 2021	\$	-
Régimen Especial	\$	-
4600096283 DE 2023	\$	22.894.367
Contratación Directa	\$	22.894.367
4600096414 DE 2023	\$	168.359.275
Contratación Directa	\$	168.359.275
4600097183 DE 2023	\$	2.871.355.728
Contratación Directa	\$	2.871.355.728
4600097694 DE 2023	\$	57.000.000
Contratación Directa	\$	57.000.000
4600097755 DE 2023	\$	628.781.977
Contratación Directa	\$	628.781.977
4600097828 DE 2023	\$	2.104.026.034
Contratación Directa	\$	2.104.026.034
4600098196 DE 2023	\$	62.359.511
Contratación Directa	\$	62.359.511
4600098303 DE 2023	\$	20.776.817
Contratación Directa	\$	20.776.817
4600098308 DE 2023	\$	22.270.906
Contratación Directa	\$	22.270.906
4600098309 DE 2023	\$	22.270.906

No. Contrato / modalidad	Valor pendiente por pagar	
Contratación Directa	\$	22.270.906
4600098459 DE 2023	\$	25.452.467
Contratación Directa	\$	25.452.467
4600098662 DE 2023	\$	170.000.000
Contratación Directa	\$	170.000.000
4600098663 DE 2023	\$	360.000.000
Contratación Directa	\$	360.000.000
4600098772 DE 2023	\$	22.146.717
Contratación Directa	\$	22.146.717
4600099218 DE 2023	\$	22.831.667
Contratación Directa	\$	22.831.667
Total, general	\$	6.580.526.372

Elaboración propia, Equipo de Contratación Secretaría de Participación Ciudadana

3.6 Estado de informes de supervisión- Expedientes Contractuales

Respecto al estado de los informes de supervisión y/o interventoría, cada informe elaborado por los supervisores se encuentra publicado en el SECOP II Sistema Electrónico de Compra Pública y el cada proceso contractual, se encuentra relacionado en el numeral 3.3 Matriz de Contratación en las hojas de cálculo correspondientes a la rendición de cuentas de cada una de las vigencias en la columna AY denominada "LINK".

Fuente de información: Plataforma Transaccional SECOP II - Sistema Electrónico de Compra Pública

3.7 Procesos en ejecución que pasan de vigencia

A la fecha de corte del 24 de octubre de 2023, no se cuenta con contratos en ejecución suscritos por la Secretaría de Participación Ciudadana que requieran pasar de vigencia.

3.8 Procesos en etapa precontractual

A la fecha de corte del 24 de octubre se encuentran en etapa precontractual dos procesos; uno de mínima cuantía para adquisición de muebles y enseres para el público misional por valor de \$68.309.178, el cual ha tenido retraso, toda vez que se debió realizar una redistribución de posición presupuestal la cual se reflejó en el presupuesto en el mes de

octubre y una Selección Abreviada para suministro de equipos de cómputos y dispositivos para las organizaciones sociales, comunales y Telecentros, por valor de \$ 274.883.864, toda vez que inicialmente se había planeado que dicha necesidad sería satisfecha por el proceso de selección genérico que adelantaría la Secretaría de Suministros y Servicios pero hasta el mes de agosto se informó que no se realizaría el proceso genérico, entonces se inició el proceso para adelantar la necesidad desde la secretaría de Participación Ciudadana como rol técnico de cada proceso.

Tabla 27. Procesos en etapa precontractual

Modalidad	Causal	Causal		Necesidad	No. Estudio Previo
Mínima Cuantía	ZGRA	Gran Almacén		0000052152	0000036719
Selección Abreviada	ZAMP	Acuerdo Marco Precio		0000052153	0000036718

3.9 Contratos que finalizan en el 2023 y afectan el servicio (y que terminan en noviembre 2023 y es necesario adicionar)

A la fecha de corte del 24 de octubre, se identifica en el Plan Anual de Adquisición 2023 recursos para realizar tres (3) adiciones a los contratos suscritos durante la presente vigencia, en este sentido se tratará de realizar dichas adiciones de acuerdo al cronograma establecido en la *Circular SSS202360000168* cierre de vigencia 2023 y cumpliendo con la normatividad en contratación y presupuesto establecida. A continuación se indica las adiciones que se requieren:

Tabla 28. Contratos que requieren adición.

Contrato	Objeto	Valor adicionar
4600097183 de 2023	PP Contrato interadministrativo para el apoyo a los programas y proyectos adscritos a la Secretaría de Participación Ciudadana	\$163.230.903
4600097828 de 2023	PP Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística como apoyo al desarrollo del proceso de fortalecimiento de la Secretaría de Participación Ciudadana	\$116.710.032
4600099652 de 2023	PP Mantenimientos menores para las sedes sociales de propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	\$145.200.000

Elaboración propia.

3.10 Plan Anual de Adquisiciones 2024

Se anexa la versión 0 del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024 de la Secretaría de Participación Ciudadana. En esta versión se tienen creadas 19 necesidades por valor total de \$36.646.585.319 distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 29. Plan Anual de Adquisiciones 2024.

Modalidad	# Necesidades	Valor total	%
Contratación directa	17	\$ 35.336.627.007	96,4%
Mínima Cuantía	1	\$ 70.000.000	0,2%
Selección Abreviada	1	\$ 1.239.958.312	3,4%
Total	19	\$ 36.646.585.319	100%

Elaboración propia.

3.11 Vigencias Futuras

La Secretaría de Participación Ciudadana, no solicitó durante el cuatrienio vigencias futuras.

3.12 Activos Intangibles

La Secretaría de Participación Ciudadana, realizó las gestiones pertinentes en cuanto al registro de la plataforma, “**Medellín Decide**”, como activo intangible; así las cosas y en virtud que el software fue comprado por el Distrito de Medellín, en el marco del contrato Nro. 4600087295 de 2020, desarrollado por un tercero, se realizó el registro contable de dicho software por \$373.364.173 y se generó un dato maestro para efectos contables, con una vida útil de 10 años, la plataforma cumple con el siguiente Objetivo:

- Promover la participación ciudadana, en las comunas y corregimientos de Medellín, para la definición de proyectos a ser financiados con los recursos de Presupuesto Participativo, en el marco de la Planeación del Desarrollo Local.

Adicionalmente se desarrolló y se encuentra en funcionamiento la plataforma “**Medellín Participa**”, como activo intangible; así las cosas y en virtud que el software fue comprado por el Distrito de Medellín, en el marco del contrato Nro. 4600091866 de 2021, desarrollado por un tercero, actualmente se encuentra en proceso de registro contable. La plataforma cumple con los siguientes objetivos:



- Fortalecer la comunicación entre el Estado, la ciudadanía, las organizaciones sociales y/o organismos de acción comunal, utilizando las tecnologías de la cuarta revolución industrial para la ampliación de los canales de participación ciudadana de una manera innovadora, otorgando mayores y mejores herramientas para el ejercicio de los derechos y el acceso a beneficios y la incidencia en los asuntos públicos.
- Fortalecer los procesos democráticos con alternativas digitales que permitan la toma de decisiones con la ciudadanía en procesos de votación, priorización y elección de representantes como prácticas que buscan involucrar a toda la población.

CAPÍTULO 4: Recursos Humanos

4.1 Planta de cargos Secretaría de Participación Ciudadana

Cargos de libre nombramiento y remoción y cargos de carrera administrativa.

Tabla 30. Planta de cargos Secretaría de Participación Ciudadana.

Naturaleza	Observación	Suma plazas existentes	Suma plazas provistas	Suma Plazas vacante
Carrera Administrativa	1-Al inicio de la gestión (01-01-2020)	92	87	5
	2-Al final de la gestión (30-09-2023)	85	81	4
Libre nombramiento y remoción	1-Al inicio de la gestión (01-01-2020)	5	2	3
	2-Al final de la gestión (30-09-2023)	6	6	0

Fuente: Secretaría de Gestión Humana, corte septiembre 30 de 2023, se anexa Plan de Ocupación.

4.2 Contratistas de prestación de servicios personales que aportan directamente a los programas y proyectos de inversión de la secretaria y/o ente descentralizado.

La Secretaría cuenta con tres (3) prestaciones de servicios directas que aportan a los programas y proyectos de inversión de la Secretaría.

Tabla 31. Prestaciones de servicios directas Secretaría de Participación Ciudadana.

Contrato	Modalidad	Objeto Contrato
4600098303	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales para acompañar y apoyar la Estrategia Territorial de la Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo
4600098459	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales Especializados para brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Participación Ciudadana, en el adecuado análisis y relacionamiento del contexto político misional
4600098772	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales para brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento a las relaciones públicas del despacho de la Secretaría de Participación Ciudadana.

Elaboración propia.

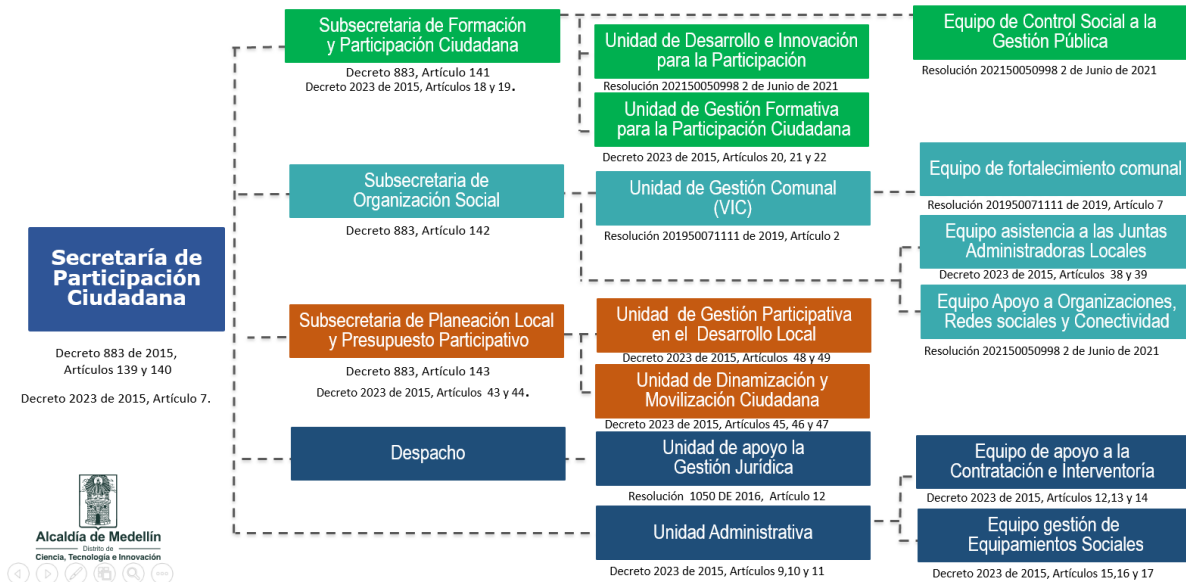
4.3 Organigrama dependencia

El Artículo 139, Decreto 883 de 2015, establece como responsabilidad misional de la Secretaría; definir las políticas de Participación Ciudadana, así como fortalecer la ciudadanía activa, mediante estrategias de **movilización, formación, organización, participación democrática y control social**, para contribuir al desarrollo humano integral, a la dinamización de una sociedad participante con cultura política, capaz de transformar la ciudad con equidad, inclusión, convivencia y transparencia.

La estructura administrativa de la Secretaría de Participación Ciudadana está conformada por:

1. Despacho Secretaría de Participación Ciudadana
2. Subsecretaría de Formación Ciudadana y Participación Ciudadana
3. Subsecretaría de Organizaciones Sociales Social
4. Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo

Organigrama Secretaría de Participación Ciudadana



Gráfica 3. Organigrama Secretaría de Participación Ciudadana

Se anexan el Decreto 883 de 2015 que consagra el detalle de las funciones de las dependencias en los artículos; 139, 140, 141, 142 y 143 y la Resolución 202150050998 del 2 de junio de 2021, “por medio de la cual se adopta la planta de empleos de la Secretaría de Participación y se dictan otras disposiciones”.

ARTÍCULO 1º: Derogar expresamente y en su totalidad, la Resolución 2023 del 07 de Julio de 2015, “Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Participación Ciudadana y se dictan otras disposiciones”.

ARTICULO 2º: Derogar los Artículos 11º, 12º y 13º de la Resolución 1050 del 23 de mayo de 2016 “Por medio del cual se trasladan unos empleos en el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones”.

ARTÍCULO 3º: Adoptar la planta de empleos de la Secretaría de Participación Ciudadana.

4.4 Actos administrativos de cambios o modificación de la planta

- **Resolución No. 202150050998 de 2 de junio de 2021** “Por medio de la cual se adopta la planta de empleos de la Secretaría de Participación
- **Resolución No. 202250084127 de 15 de junio de 2022**, “Por medio de la cual se reubican unos empleos de la planta global en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía”.
- **Resolución No. 202250099059 de 15 septiembre de 2022**, “Por medio de la cual se reubican unos empleos en la planta global del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”
- **Resolución No. 202250114166 de 08 de noviembre de 2022**, “Por medio de la cual se reubican unos empleos en el Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín”.

4.5 Estado PQRS

De un total de 705 PQRS recibidas al 23 de octubre de 2023 por la Secretaría de Participación, 656 fueron respondidas de manera oportuna, o sea correctamente antes del vencimiento, 37 a tiempo, es decir no se han respondido pero están dentro del tiempo para dar respuesta y 12 inoportunas, por fuera del tiempo de respuesta, lo que representa un 98% de cumplimiento, ubicando a la dependencia dentro del límite de tolerancia definido por el Distrito.

Tabla 32. Estado PQRS Secretaría de Participación Ciudadana

Dependencia	A Tiempo	No Oportuno	Oportuno	Ineficacia	Total	Oportunidad	Eficacia
Organización Social	21	4	489	0	514	99,22%	100,00%
Planeación Local y Presupuesto Participativo Participación	4	0	94	0	98	100,00%	100,00%
Unidad Jurídica	0	0	1	0	1	100,00%	100,00%
Unidad Administrativa	12	8	69	0	89	91,01%	100,00%
Formación	0	0	3	0	3	100,00%	100,00%

TOTAL	37	12	656	0	705	98,30%	100,00%
-------	----	----	-----	---	-----	--------	---------

Fuente: Secretaría de Gestión Humana, corte septiembre 30 de 2023, se anexa informe PQRS.

CAPÍTULO 5: Programas y proyectos ejecutados

El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal –PDM–, se concibe como un sistema en el que participan todos los servidores del Distrito de Medellín a nivel central y descentralizado, este sistema contribuye al fortalecimiento de los procesos de planificación y gestión y mejora la disponibilidad de información tanto para la toma de decisiones como para la rendición pública de cuentas, facilitando de esta forma la comunicación de los ciudadanos con la administración pública.

5.1 Formulación Plan Indicativo 2020 –2023

Se adjunta URL de la formulación del Plan Indicativo 2020 – 2023.

https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/instrumentos/Shared%20Content/Documentos/2020/Formulacion_PI_2020-2023.pdf

5.2 Seguimiento Plan Indicativo 2020–2023

Al corte 31 de agosto de 2023, la Secretaría de Participación Ciudadana presentó un avance acumulado del cuatrienio de 83,3%, ubicándose en un nivel satisfactorio, por encima del 82,5% esperado a la fecha de corte, y un avance similar del 83,5% para la vigencia.

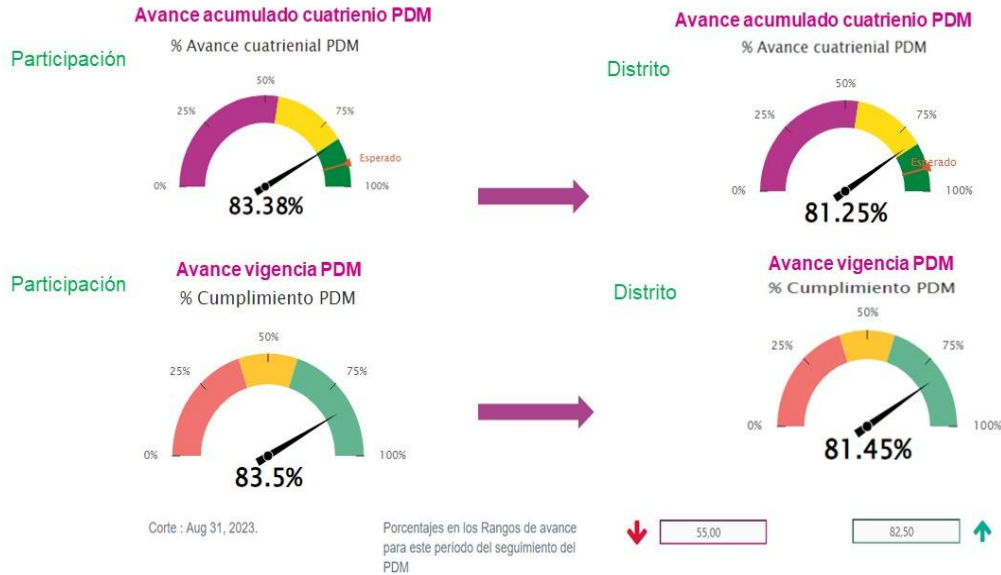
Se adjunta URL de seguimiento del Plan Indicativo agosto 31 de 2023.

<https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2023/10/seguimiento-plan-indicativo-agosto-31-de-2023.pdf>

Avance plan indicativo

Indicadores Plan de Desarrollo
28 Indicadores de Producto

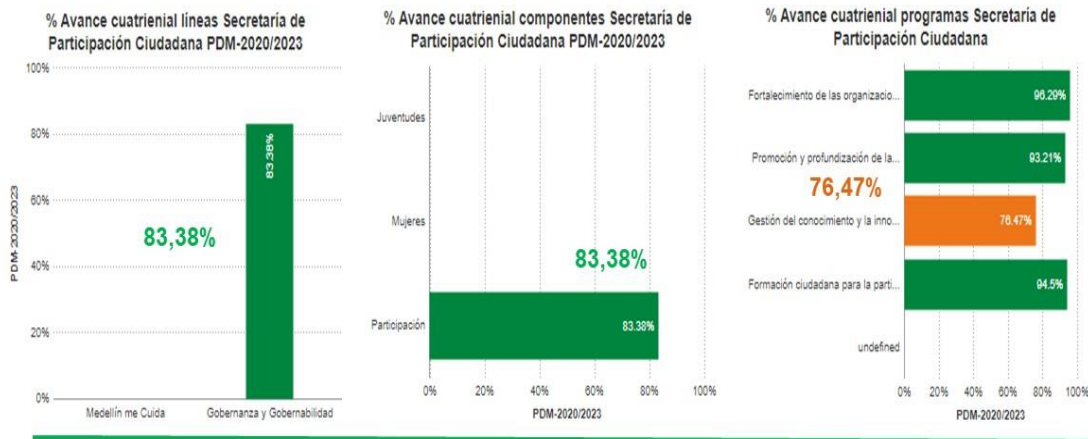
Desempeño Bajo ● 0 0.00%
Desempeño Medio ● 5 17.86%
Desempeño Alto ● 23 82.14%



Gráfica 4. Avance Plan Indicativo Secretaría de Participación Ciudadana.

Comparativo avance

Información avance por línea programática



Gráfica 5. Comparativo avance Plan Indicativo Secretaría de Participación Ciudadana.

La línea estratégica Gobernanza y Gobernabilidad, el componente de Participación y tres (3) de las líneas programáticas a la fecha de corte, agosto 31, presentaron avances superiores al 83,38% a excepción de la línea de Gestión del Conocimiento

que emprendió acciones inmediatas para la mejora, con miras al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, con un avance de 76,47%.

En el ranking de cumplimiento la Secretaria de Participación se encuentra en el lugar 29 entre 44 dependencias y entes descentralizados, ubicándose en zona de semaforización verde.

En la fecha de corte de los 28 indicadores de producto, cinco (5) se ubicaron en zona de semaforización amarilla; 5.4.3.3, 5.4.3.4, 5.4.3.5 y 5.4.2.6, 5.4.1.8, los 23 indicadores restantes en zona verde, situación que a octubre de la presente vigencia se ha subsanado, alcanzando niveles satisfactorios, sin compromiso de cumplimiento de las metas propuestas.

5.3 Formulación Plan de Acción 2023

Se adjunta URL de la formulación del Plan de Acción – 2023.

<https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2023/04/FormulacionPA2023.pdf>

5.4 Seguimiento plan de acción

Se adjunta URL de seguimiento del Plan de Acción agosto 31 de 2023.

<https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2023/10/seguimiento-plan-de-accion-agosto-31-de-2023.pdf>

Con corte agosto 31 de 2023, la secretaría presentó un avance físico del 47,46% y un avance financiero del 94,11%, se emprenden acciones inmediatas para remontar la ejecución física de los proyectos de presupuesto participativo, que presenta un avance físico del 33.34% de las metas programadas para la vigencia 2023.

Información de la Ejecución Física



Información de la Ejecución Financiera



Gráfica 6. Medición Plan de Acción Secretaría de Participación Ciudadana.

5.5 Informe del Banco de Proyectos de Inversión MGA

Los proyectos de Inversión de la Secretaría de Participación Ciudadana que se relacionan a continuación, se encuentran formulados bajo la Metodología General Ajustada -MGA-, están radicados en la Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos del Distrito de Medellín, cuentan con viabilidad Institucional en SAP y se encuentran en estado Registrado Actualizado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP Territorio.

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Centro Gestor: 71200000				
Código SAP	Código BPIN	Nombre Proyecto	Valor POAI 2023	Valor (30/09/2023)
200254	2020050010275	Mejoramiento de los organismos de acción comunal-líderes del desarrollo barrial	\$2.201.592.890	\$ 2.138.121.210
200252	2020050010278	Mejoramiento de la infraestructura de innovación social – centros de participación zonal	\$3.331.085.338	\$3.364.157.074
200251	2020050010231	Asistencia técnica y acompañamiento a organizaciones y redes sociales	\$2.252.363.976	\$2.740.474.001
200261	2020050010234	Formulación e implementación de la política pública de participación ciudadana	\$429.431.901	\$439.358.876
200257	2020050010272	Fortalecimiento de nuevas	\$385.046.947	\$337.797.937

Medellín futuro 2020-2023

		expresiones ciudadanas para la participación		
200258	2020050010227	Asistencia técnica y material a las juntas administradoras locales	\$6.415.924.701	\$5.906.416.316
200260	2020050010286	Fortalecimiento de los grupos de valor para el control social y la gestión transparente	\$597.655.039	\$510.270.120
200262	2020050010238	Protección y promoción del derecho a la participación ciudadana y la movilización social	\$1.301.247.239	\$983.982.957
200259	2020050010477	Fortalecimiento de la gestión del presupuesto participativo	\$5.771.600.384	\$5.865.531.542
200255	2020050010273	Fortalecimiento de las alianzas estratégicas y el sistema de información y gestión del conocimiento para la participación	\$436.064.403	\$458.093.522
200086	2020050010116	Diseño e implementación de un modelo de innovación social colaborativo para la participación	\$500.000.000	\$420.824.019
200247	2020050010285	Consolidación escuela de formación para la participación democrática	\$2.974.627.907	\$3.048.457.098
200246	2020050010287	Conformación del centro de orientación para la participación	\$498.853.577	\$523.501.152
200436	2020050010277	Inversiones presupuesto participativo 2021-2023	\$285.000.000.000	\$0
210085	2021050010147	22PP99-Fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana para el desarrollo local	\$0	\$441.392.543
210087	2021050010148	22PP99-Consolidación de las escuelas de participación ciudadana para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos	\$0	\$81.578.695
210095	2021050010149	22PP99-Fortalecimiento a organizaciones sociales, comunitarias y juntas administradoras locales	\$0	\$2.354.954.845
220083	2022050010081	23PP99-Fortalecimiento de consejos comunales y corregimentales de planeación	\$0	\$7.159.906.801
220090	2022050010077	23PP99-Fortalecimiento a organizaciones sociales, comunitarias y juntas	\$0	\$22.270.877.420

Gráfica 7. Proyectos de inversión Secretaría de Participación Ciudadana.

5.6 Ejecuciones por vigencia Presupuesto Participativo

En el marco de la Estrategia de Seguimiento a Proyectos ejecutados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo -PDL y PP-, del Subsistema de Seguimiento -SSE-, se presenta el avance de la ejecución física y financiera de los proyectos financiados con recursos del programa, en las vigencias de ejecución de 2020 a 2023, con corte al 30 de septiembre de 2023 para la ejecución física y 18 de octubre para la ejecución financiera.

Durante el cuatrienio 2020-2023 se ha asignado un total de \$985.770.093.870 (Novecientos ochenta y cinco mil setecientos setenta millones noventa y tres mil ochocientos setenta pesos) para financiar 1.436 proyectos con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo -PDL y PP-.

En promedio, el avance de ejecución general de los proyectos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo -PDL y PP- en el cuatrienio es de 82,6%.

En la vigencia de ejecución 2020, el avance financiera es del 91,4%; y el avance física promedio es del 98,4%, aún están en curso 21 proyectos, a cargo de las siguientes dependencias y entidades descentralizadas: Desarrollo Económico, Educación, ITM, Juventud, Participación Ciudadana, Seguridad y Convivencia. A continuación, se presentan los proyectos de la vigencia de ejecución 2020 cuya ejecución no ha sido terminada:

Tabla 33. Proyectos financiados con recursos del programa de PDL y PP en la vigencia de ejecución 2020 cuya ejecución no ha finalizado

Comuna o corregimiento	Dependencia	Nombre proyecto	Porcentaje de avance promedio	Estado del proyecto
50	Desarrollo Económico	Asistencia técnica en comercialización a las unidades productivas	0,0%	Sin iniciar
4	Educación	Fortalecimiento y continuidad de la educación complementaria	0,0%	Sin iniciar
10	Educación	Fortalecimiento y continuidad de la educación complementaria	0,0%	Sin iniciar
70	Educación	Adecuación de infraestructura en las instituciones educativas oficiales	35,0%	Ejecución no terminada

Medellín futuro 2020-2023

Comuna o corregimiento	Dependencia	Nombre proyecto	Porcentaje de avance promedio	Estado del proyecto
80	Educación	Fortalecimiento y continuidad de la educación complementaria	35,0%	Ejecución no terminada
5	Inclusión Social	Implementación de estrategias en seguridad alimentaria	50,0%	Ejecución no terminada
13	Inclusión Social	Asistencia social para la población adulto mayor	75,0%	Ejecución no terminada
11	Inclusión Social	Prevención de la vulneración y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	94,1%	Ejecución no terminada
12	Inclusión Social	Prevención de la vulneración y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	94,1%	Ejecución no terminada
16	Inclusión Social	Prevención de la vulneración y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	94,1%	Ejecución no terminada
10	Inclusión Social	Prevención de la vulneración y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	97,1%	Ejecución no terminada
15	Inclusión Social	Asistencia social para la población con discapacidad	97,2%	Ejecución no terminada
11	Inclusión Social	Asistencia psicosocial para las familias	97,5%	Ejecución no terminada
12	Inclusión Social	Asistencia psicosocial para las familias	97,5%	Ejecución no terminada
11	ITM	Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior - ITM	90,0%	Ejecución no terminada
15	ITM	Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior - ITM	92,0%	Ejecución no terminada
10	ITM	Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior - ITM	97,0%	Ejecución no terminada
90	Juventud	Apoyo a iniciativas juveniles del corregimiento de Santa Elena	0,0%	Sin iniciar
13	Juventud	Fortalecimiento de procesos e iniciativas de las diferentes identidades juveniles	97,1%	Ejecución no terminada
50	Participación Ciudadana	Fortalecimiento a los Telecentros comunitarios	96,7%	Ejecución no terminada

Medellín futuro 2020-2023

Comuna o corregimiento	Dependencia	Nombre proyecto	Porcentaje de avance promedio	Estado del proyecto
2	Seguridad y Convivencia	Prevención del delito en niños, niñas y adolescentes	99,9%	Ejecución no terminada

Fuente: elaboración propia.

Nota: la información se presenta por dependencia en forma ascendente de acuerdo con el avance de ejecución promedio de cada proyecto.

En la vigencia de ejecución 2021, la ejecución financiera es del 88,0%; la ejecución física promedio es del 97,2%, están en curso 59 proyectos, a cargo de las siguientes dependencias y entidades descentralizadas: Buen Comienzo, Comunicaciones, Desarrollo Económico, Educación, Inclusión Social, INDER, Infraestructura Física, ITM, Participación Ciudadana y Pascual Bravo

Comuna o corregimiento	Dependencia	Nombre proyecto	Porcentaje de avance promedio	Estado del proyecto
11	Buen Comienzo	Fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia	0,0%	Sin iniciar
14	Comunicaciones	Identificación de los medios y formas de comunicación de los diferentes grupos poblacionales	75,0%	Ejecución no terminada
4	Comunicaciones	Fortalecimiento de los medios y procesos de comunicación comunitarios	85,7%	Ejecución no terminada
6	Desarrollo Económico	Desarrollo de las capacidades empresariales territoriales, Medellín	96,0%	Ejecución no terminada
14	Desarrollo Económico	Desarrollo de las capacidades empresariales territoriales, Medellín	96,0%	Ejecución no terminada
1	Desarrollo Económico	Desarrollo de las capacidades empresariales territoriales, Medellín	96,0%	Ejecución no terminada
4	Desarrollo Económico	Desarrollo de las capacidades empresariales territoriales, Medellín	96,0%	Ejecución no terminada
9	Desarrollo Económico	Desarrollo de las capacidades empresariales territoriales, Medellín	96,0%	Ejecución no terminada
2	Desarrollo Económico	Desarrollo de las capacidades empresariales territoriales	96,0%	Ejecución no terminada
10	Desarrollo Económico	Formación para el trabajo de acuerdo a la demanda laboral para la población, Medellín	98,0%	Ejecución no terminada
15	Desarrollo Económico	Formación para el trabajo de acuerdo a la demanda laboral para la población, Medellín	98,0%	Ejecución no terminada
6	Desarrollo Económico	Formación para el trabajo de acuerdo a la demanda laboral para la población, Medellín	98,0%	Ejecución no terminada



Medellín futuro 2020-2023

Comuna o corregimiento	Dependencia	Nombre proyecto	Porcentaje de avance promedio	Estado del proyecto
90	Desarrollo Económico	Formación para el trabajo de acuerdo a la demanda laboral para la población, Medellín	98,0%	Ejecución no terminada
2	Desarrollo Económico	Formación para el trabajo de acuerdo a la demanda laboral para la población, Medellín	98,0%	Ejecución no terminada
90	Educación	Adecuación y construcción de infraestructura educativa	88,0%	Ejecución no terminada
5	Inclusión Social	Apoyo psicosocial y acercamiento de oportunidades a las familias	82,0%	Ejecución no terminada
15	Inclusión Social	Implementación de acciones de inclusión social orientadas a las personas con discapacidad, familiares y cuidadores	90,7%	Ejecución no terminada
11	Inclusión Social	Implementación de acciones de inclusión social orientadas a las personas con discapacidad, familiares y cuidadores	93,3%	Ejecución no terminada
14	Inclusión Social	Implementación de acciones de inclusión social orientadas a las personas con discapacidad, familiares y cuidadores	94,5%	Ejecución no terminada
50	Inclusión Social	Implementación de acciones de inclusión social orientadas a las personas con discapacidad, familiares y cuidadores	95,7%	Ejecución no terminada
10	Inclusión Social	Implementación de acciones de inclusión social orientadas a las personas con discapacidad, familiares y cuidadores	97,5%	Ejecución no terminada
60	Inclusión Social	Implementación de acciones de inclusión social orientadas a las personas con discapacidad, familiares y cuidadores	98,0%	Ejecución no terminada
6	Inclusión Social	Implementación de acciones de inclusión social orientadas a las personas con discapacidad, familiares y cuidadores	99,1%	Ejecución no terminada
70	Inclusión Social	Implementación de acciones de inclusión social orientadas a las personas con discapacidad, familiares y cuidadores	99,5%	Ejecución no terminada
3	Inclusión Social	Asistencia social a la población adulto mayor	99,7%	Ejecución no terminada
2	Inclusión Social	Asistencia social a la población adulto mayor	99,8%	Ejecución no terminada
2	Inclusión Social	Implementación de estrategias en seguridad alimentaria	99,8%	Ejecución no terminada
50	INDER	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física	44,0%	Ejecución no terminada



Medellín futuro 2020-2023

Comuna o corregimiento	Dependencia	Nombre proyecto	Porcentaje de avance promedio	Estado del proyecto
90	INDER	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física	75,0%	Ejecución no terminada
12	INDER	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física	83,0%	Ejecución no terminada
70	INDER	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física	88,0%	Ejecución no terminada
5	INDER	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física	90,0%	Ejecución no terminada
13	INDER	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física	90,0%	Ejecución no terminada
60	INDER	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física	92,0%	Ejecución no terminada
14	INDER	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física	93,5%	Ejecución no terminada
80	INDER	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física	95,0%	Ejecución no terminada
2	INDER	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física	96,0%	Ejecución no terminada
6	INDER	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física	97,0%	Ejecución no terminada
11	INDER	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física	98,0%	Ejecución no terminada
1	INDER	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física	99,0%	Ejecución no terminada
8	INDER	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física	99,0%	Ejecución no terminada
15	INDER	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física	99,0%	Ejecución no terminada
80	Infraestructura	Mejoramiento del espacio público	0,0%	Sin iniciar
80	ITM	Apoyo para el acceso y la permanencia para la educación superior- ITM	60,0%	Ejecución no terminada
70	ITM	Apoyo para el acceso y la permanencia para la educación superior- ITM	67,5%	Ejecución no terminada
1	ITM	Apoyo para el acceso y la permanencia para la educación superior- ITM	80,0%	Ejecución no terminada
11	ITM	Apoyo para el acceso y la permanencia para la educación superior- ITM	84,0%	Ejecución no terminada



Comuna o corregimiento	Dependencia	Nombre proyecto	Porcentaje de avance promedio	Estado del proyecto
2	ITM	Apoyo para el acceso y la permanencia para la educación superior- ITM	90,3%	Ejecución no terminada
3	ITM	Apoyo para el acceso y la permanencia para la educación superior- ITM	95,8%	Ejecución no terminada
60	ITM	Apoyo para el acceso y la permanencia para la educación superior- ITM	96,3%	Ejecución no terminada
50	Participación Ciudadana	Fortalecimiento a organizaciones sociales, comunitarias y Junta Administradora Local	75,0%	Ejecución no terminada
5	Participación Ciudadana	Fortalecimiento a organizaciones sociales, comunitarias y Juntas Administradoras Locales	81,3%	Ejecución no terminada
13	Participación Ciudadana	Fortalecimiento a organizaciones sociales, comunitarias y Junta Administradora Local	81,3%	Ejecución no terminada
4	Participación Ciudadana	Fortalecimiento a organizaciones sociales, comunitarias y Juntas Administradoras Locales	85,0%	Ejecución no terminada
12	Participación Ciudadana	Fortalecimiento a organizaciones sociales, comunitarias y Juntas Administradoras Locales	85,0%	Ejecución no terminada
1	Participación Ciudadana	Fortalecimiento a organizaciones sociales, comunitarias y Juntas Administradoras Locales	87,5%	Ejecución no terminada
6	Participación Ciudadana	Fortalecimiento a organizaciones sociales, comunitarias y Juntas Administradoras Locales	87,5%	Ejecución no terminada
12	Pascual Bravo	Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior- Pascual Bravo	53,8%	Ejecución no terminada
7	Pascual Bravo	Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior- Pascual Bravo	70,0%	Ejecución no terminada

Fuente: elaboración propia.

Nota: la información se presenta por dependencia en forma ascendente de acuerdo con el avance de ejecución promedio de cada proyecto

Tabla 34. Proyectos financiados con recursos del programa de PDL y PP en la vigencia de ejecución 2021 cuya ejecución está en curso.

En la vigencia de ejecución 2022, el avance financiero es de 92,4%; y el avance físico es de 91,4%, están en ejecución 250 proyectos, a cargo de las dependencias y entidades descentralizadas. De la vigencia de ejecución 2022, aún se están ejecutando \$12.036.858.981 por concepto de reservas durante 2023.

En la vigencia 2023, el avance de ejecución financiera de los proyectos es de 88,5%, éste tuvo un crecimiento del 17,9% respecto al mes de septiembre.

Las dependencias y entidades descentralizadas cuya ejecución física y financiera de los proyectos se encuentra más avanzada son: 1) Comunicaciones; 2) Colegio Mayor; y 3) Juventud.

CAPÍTULO 6: Defensa Jurídica

6.1 Procesos judiciales directamente relacionados con la dependencia registrada en el Sistema Elena

Tabla 35. Procesos Judiciales registrados en el Sistema Elena.

Medio de Control	Fecha de Radicación del Proceso	Despacho	Actuación	Fecha Actuación
Reparación directa	27/05/2008	Tribunal administrativo de Antioquia	Notificación	26/05/2011
Contractual	24/06/2008	Tribunal administrativo de Antioquia	Notificación	24/02/2012
Nulidad	26/03/2014	Juzgado 012 administrativo de Medellín oral	Traslado excepciones de merito	8/04/2014
Contractual	16/05/2014	Juzgado 011 administrativo de Medellín oral	Notificación	28/04/2015
Contractual	12/10/2017	Juzgado 006 administrativo de Medellín oral	Notificación	8/06/2018
Nulidad y restablecimiento del derecho	5/12/2017	Tribunal administrativo de Antioquia oralidad	Notificación	14/06/2018
Contractual	16/05/2018	Juzgado 011 administrativo de Medellín oral	Niega mandamiento en garantía	28/09/2018
Nulidad y restablecimiento del derecho	7/06/2018	Juzgado 027 administrativo de Medellín oral	Notificación	22/10/2018
Nulidad	6/08/2018	Juzgado 016 administrativo de Medellín oral	Notificación	6/09/2018
Reparación directa	25/09/2019	Tribunal administrativo de Antioquia oralidad	Contestación demanda	16/12/2019

Medio de Control	Fecha de Radicación del Proceso	Despacho	Actuación	Fecha Actuación
Contractual	1/11/2019	Juzgado 018 administrativo de Medellín oral	Auto admite demanda	12/11/2019
Contractual	6/11/2019	Juzgado 021 administrativo de Medellín oral	Auto admite demanda	12/11/2019
Contractual	7/11/2019	Juzgado 005 administrativo de Medellín oral	Auto ordena emplazamiento	2/12/2020
Reparación directa	9/12/2019	Juzgado 027 administrativo de Medellín oral	Notificación	23/09/2020
Ordinario laboral	19/02/2020	Juzgado 008 laboral de Medellín	Auto admite demanda	19/02/2020
Nulidad y restablecimiento del derecho	31/05/2021	Juzgado 004 administrativo de Medellín oral	Notificación	13/07/2021
Nulidad y restablecimiento del derecho	5/11/2021	Tribunal administrativo de Antioquia oralidad	Notificación	26/11/2021
Nulidad	12/08/2022	Juzgado 002 administrativo de Medellín oral	Notificación	22/08/2022
Cumplimiento	10/08/2023	Juzgado 012 administrativo de Medellín oral	Solicitud de información a otra secretaria	10/08/2023

Fuente propia

6.2 Normograma

Enunciamos a continuación la normatividad principal que orienta la responsabilidad misional de la Secretaría de Participación Ciudadana:

Constitución Política: Artículos 1, 2, 3, 23, 37, 38, 39, 40, 41, 45, 57, 68, 78,79, 95,103, 104, 106, 107, 112, 170, 259, 260, 270, 328, 342, 356, 369, 374, 375, 376, 377,378, 379.

Leyes

- **Ley 134 de 1994:** Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- **Ley 472 de 1998:** Tiene por objeto regular las acciones populares y las acciones de grupo de qué trata el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia.
- **Ley 581 de 2000:** Participación de la mujer.
- **Ley 720 de 2001:** Tiene por objeto promover, reconocer y facilitar la Acción Voluntaria como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad, la corresponsabilidad social, reglamentar la acción de los voluntarios

en las entidades públicas o privadas y regular sus relaciones.

- **Ley 1070 de 2006:** Como mecanismo de participación ciudadana, la presente ley indica que los extranjeros residentes en Colombia podrán votar en las elecciones y consultas populares de carácter municipal y distrital, del último lugar donde hayan fijado su domicilio.
- **Ley 1551 de 2012:** Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios.
- **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1757 de 2015:** Estatuto de la Participación Democrática.
- **Ley 1909 de 2018:** Por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas.
- **Ley 1955 de 2019:** Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad. Establecen los requisitos de los municipios para constituirse en Distritos.
- **Ley 2166 de 2021:** Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 2086 de 2021:** Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 2080 de 2021:** Por medio de la cual se reforma el Código De Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción.
- **Ley 2286 de 2023:** Por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.

Decretos

- **Decreto 1757 de 2004:** Formas de participación en Salud.
- **Decreto 695 de 2003:** Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia.
- **Decreto 1350 de 2013:** Por medio del cual se reglamentan los acuerdos municipales 9 de 2011 y 2 de 2013 en lo referente al incremento de oportunidades de educación superior con recursos de planeación local y presupuesto participativo.
- **Decreto 883 de 2015:** Estructura administrativa.
- **Decreto 0566 de 2021:** Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 31 de 2021 sobre reconocimiento y pago de los honorarios y otros beneficios para los Ediles de las JAL de las Comunas y Corregimientos de Medellín.
- **Decreto 026 de 2021:** Por medio del cual se crea el Comité Técnico Sectorial de Libertad de Creencias y de Cultos en el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 863 de 2020:** Por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio de Medellín.
- **Decreto 0146 de 2022:** Por medio del cual se deroga el Decreto 0697 de 2017 y se reglamentan los procedimientos metodológicos para la orientación del presupuesto participativo y la conformación de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación y su funcionamiento, en articulación con la Planeación Desarrollo Municipal y Local.
- **Decreto 1501 de 2023:** Por el cual se sustituyen los Capítulos 1 y 2 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para reglamentar la Ley 2166 de 2021, referente a la acción comunal.
- **Decreto 0717 de 2023:** Por medio del cual se deroga el artículo 44 del Decreto 0146 de 2022 “Por medio del cual se deroga el Decreto 0697 de 2017 y se reglamentan los procedimientos metodológicos para la orientación del presupuesto participativo y la conformación de los Consejos Comunales

y Corregimentales de Planeación y su funcionamiento, en articulación con la Planeación Desarrollo Municipal y Local.

Acuerdos

- **Acuerdo 25 de 1991:** Reglamenta a las Juntas Administradoras Locales.
- **Acuerdo 67 de 2006:** Se crea el programa para la Promoción y Fortalecimiento de las organizaciones comunales y comunitarias de Medellín.
- **Acuerdo 43 de 2007:** Crea e institucionaliza la planeación local y el presupuesto participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación.
- **Acuerdo 19 de 2016:** Por medio del cual se expide la política pública para los inquilinatos de Medellín
- **Acuerdo 046 de 2021:** Por medio del cual se actualiza la Política Pública de los Organismos de Acción Comunal en la Ciudad de Medellín acuerdo 028 de 2014.
- **Acuerdo 031 de 2021:** Por medio del cual se establece el reconocimiento y pago de los honorarios y otros beneficios para los Ediles de las JAL de las Comunas y Corregimientos de Medellín.
- **Acuerdo 052 de 2022:** Por el cual se adopta la Política Pública Integral de Libertad de Creencias Religiosas y de Cultos en Medellín.
- **Acuerdo 073 de 2023:** Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Ciudadana del Distrito de Medellín y el Sistema Distrital de Participación Ciudadana y se dictan otras disposiciones.

6.3 Relación de Auditorias

Se relacionan las actuaciones de la Contraloría Distrital en curso, adicionalmente el Informe Definitivo Auditoria de Cumplimiento Presupuesto Participativo Municipio de Medellín 2021 e Informe Definitivo Auditoría Financiera y de Gestión MM 2020, sobre los cuales se estructuraron 2 planes de mejoramiento con seis (6) acciones; 3927, 3928, 3929, 3930, 4147 y 4150, cumplidas a la fecha en el 100%.

Tabla 36. Relaciones auditorias

RELACION DE ACTUACIONES ADELANTADAS POR ORGANISMOS DE CONTROL				
ORGANISMO DE CONTROL	TIPO DE ACTUACION	RADICADO	AÑO	ETAPA EN LA QUE SE ENCUENTRA
Contraloría Distrital de Medellín	Actuación Especial de Fiscalización PQRSD 293 de 2023	202310340756	2023	En curso
Contraloría Distrital de Medellín	Vigilancia Fiscal No. 110 Presupuesto Participativo, para la Comuna 3 Manrique	202310279024 202310293264 202310295646	2023	En curso
Contraloría Distrital de Medellín	Vigilancia Fiscal No. 118 Seguimiento al proyecto 200259 PP "Fortalecimiento de la Gestión Presupuesto Participativo.	202330898907 202310329391	2023	En curso
Contraloría Distrital de Medellín	Solicitud de información PQRSD -430. Radicado 202300003588 del 26 de septiembre de 2023	202310330809	2023	En curso
Contraloría Distrital de Medellín	Solicitud de información para dar respuesta a PQRSD -452 de 2023PQRSD. Radicado 202300003802 del 09 de octubre de 2023	202310346831	2023	En curso
Personería	"presunto incumplimiento al principio de anualidad en la ejecución de los programas y proyectos, con dineros públicos de Presupuesto Participativo en el Distrito de Medellín"	2012310240302	2023	En curso

CAPÍTULO 7: Organización y procedimientos del Sistema Integral de Gestión

7.1 Documentación del Modelo de Operación para el Proceso Fortalecimiento de la Ciudadanía

La secretaría de participación Ciudadana direcciona el proceso de Fortalecimiento de la Ciudadanía, que tiene como objetivo Fortalecer el ejercicio de la ciudadanía activa, mediante estrategias de formación, organización social, movilización, participación democrática y

control social, en cada vigencia, para afianzar un modelo de gobernanza, potencializar el capital social y la construcción de una ciudad equitativa, incluyente, democrática y transparente.

Este proceso inicia con la identificación de problemáticas y retos del ejercicio ciudadano, la caracterización de grupos de valor e interés y la definición de un plan de interacción para el fortalecimiento y termina con una ciudadanía activa y crítica, capaz de ejercer sus derechos, cumplir sus deberes e incidir en el desarrollo local y Distrital.



Gráfica 8. Mapa operativo de procesos – MOP- Secretaría de Participación Ciudadana.

El Mapa Operativo de procesos – MOP, Determina la mejor y más eficiente forma de ejecutar y soportar las operaciones de la organización Distrital, es el estándar que integra las competencias constitucionales, legales, los planes y programas necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

En la actualidad, el Distrito de Medellín ha identificado veintisiete (27) procesos, los cuales están definidos mediante el *Decreto Municipal N° 0225 del 2022*.

El proceso a la fecha de corte tiene vigente en *Isolución* 84 documentos; un (1) documento de caracterización, columna vertebral del proceso, que contiene el conjunto de actividades y

elementos necesarios para el cumplimiento del objetivo y estrategias del mismo y 10 documentos específicos que operan como guías orientadoras de las actividades y procedimientos del proceso Fortalecimiento de la Ciudadanía.

Código	Título Documento	Plantilla
CA-FOCI-001	CA-FOCI Fortalecimiento de la Ciudadanía	Caracterización de procesos 2013
DE-FOCI-026	DE-FOCI Mapa y plan de tratamiento de Riesgos	Documento específico
DE-FOCI-040	DE-FOCI- Plan Formativo Escuelas de Participación Ciudadana	Documento específico
DE-FOCI-018	DE-FOCI Lineamientos Conceptuales y Metodológicos	Documento específico
DE-FOCI-033	DE-FOCI- Identificación Grupos de Valor y Grupos de Interés	Documento específico
DE-FOCI-036	Lineamientos Marcación de Insumos	Documento específico
DE-FOCI-039	Criterios de Calidad Acta de Reunión General	Documento específico
DE-FOCI-034	PROTOCOLO MARCACIÓN DE EVIDENCIAS SUBSISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Documento específico
DE-FOCI-038	Protocolo Criterios de Calidad	Documento específico
DE-FOCI-037	Protocolo Marcación de Evidencias	Documento específico
DE-FOCI-030	DE-FOCI Planificación y control de las salidas finales para los grupos de valor	Documento específico

Tabla 3. Documentación procesos Fortalecimiento de la Ciudadanía.

13 procedimientos derivados de actividades descritas en la caracterización, que contienen el conjunto de tareas necesarias para el cumplimiento de cada una de las estrategias del proceso.

Código	Título Documento	Plantilla
PR-FOCI-036	PR-FOCI Formación a la Ciudadanía	Procedimiento
PR-FOCI-055	PR-FOCI Apoyo a los ejercicios de control social a la gestión pública	Procedimiento
PR-FOCI-044	PR-FOCI Seguimiento y Evaluación de la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo	Procedimiento
PR-FOCI-054	PR-FOCI Construcción y Desarrollo de Agendas Locales y de Ciudad	Procedimiento
PR-FOCI-050	DE-FOCI-033 Generación de Acciones de Articulación y Alianzas para el Fortalecimiento de la Ciudadanía	Procedimiento
PR-FOCI-041	PR-FOCI Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil, Instancias y Escenarios de Planeación y Participación	Procedimiento
PR-FOCI-048	PR-FOCI Inspección a Organismos de Acción Comunal	Procedimiento
PR-FOCI-043	PR-FOCI Planeación Participativa	Procedimiento
PR-FOCI-042	PR-FOCI Priorización Participativa	Procedimiento
PR-FOCI-047	PR-FOCI Procedimiento de Control a Organizaciones Comunales	Procedimiento
PR-FOCI-053	PR-FOCI Conformación y Fortalecimiento de los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación (CCCP)	Procedimiento
PR-FOCI-049	PR-FOCI Vigilancia a Organismos de Acción Comunal	Procedimiento
PR-FOCI-037	PR-FOCI Rendición Social de Cuentas	Procedimiento

Tabla 38. Procedimientos Mapa de Procesos. Secretaría de Participación Ciudadana.

60 formatos respaldan el registro de las actividades y tareas del proceso Fortalecimiento de la Ciudadanía.

Código	Título Documento	Plantilla
FO-FOCI-136	FO-FOCI Informe Preliminar de Inspección	Formato
FO-FOCI-139	FO-FOCI Informe final de inspección	Formato
FO-FOCI-135	FO-FOCI Decisión del Líder en Inspección	Formato
FO-FOCI-131	FO-FOCI Encuesta de Satisfacción para cada Sesión del Proceso Formativo	Formato
FO-FOCI-141	FO-FOCI Programación Día Blanco	Formato
FO-FOCI-140	FO-FOCI Guía Metodológica	Formato
FO-FOCI-138	FO-FOCI Seguimiento recomendaciones de inspección	Formato
FO-FOCI-143	FO-FOCI Plan de Vigilancia	Formato
FO-FOCI-142	FO-FOCI Instrumento de Seguimiento Vigilancia	Formato
FO-FOCI-125	Matriz de Desagregación Poblacional	Formato
FO-FOCI-126	Matriz de Seguimiento a Proyectos Presupuesto Participativo	Formato
FO-FOCI-098	FO-FOCI Acta de Resultados Oficiales Planeación Participativa	Formato
FO-FOCI-094	FO-FOCI Autorización para Fines de Difusión y Promoción	Formato
FO-FOCI-056	FO-FOCI Constancia de Ejecutoriedad	Formato
FO-FOCI-120	FO-FOCI Acta de Resultados Oficiales Virtuales Representantes CCCP	Formato
FO-FOCI-097	FO-FOCI Autorización Menores	Formato
FO-FOCI-129	FO-FOCI Planes de Control Social a la Gestión Pública	Formato
FO-FOCI-133	FO-FOCI-Encuesta de evaluación del proceso Formativo en Control Social a la Gestión Pública	Formato
FO-FOCI-134	FO-FOCI Plan de Inspección	Formato
FO-FOCI-110	FO-FOCI Acta de Auditoría	Formato
FO-FOCI-109	FO-FOCI Acta de Resultados Oficiales Virtuales	Formato
FO-FOCI-132	FO-FOCI-Acta de Subsanación Jornada de Priorización de Presupuesto Participativo	Formato
FO-FOCI-065	FO-FOCI Acta de Resultados Oficiales	Formato
FO-FOCI-128	FO-FOCI Ficha Técnica para los Procesos Formativos en Control Social	Formato
FO-FOCI-127	FO-FOCI-Consentimiento Informado	Formato
FO-FOCI-121	Encuesta Ciudadana para Eventos de Rendición Social de Cuentas	Formato
FO-FOCI-122	FO-FOCI Reporte de Rendición Social de Cuentas - Día Blanco	Formato
FO-FOCI-026	FO-FOCI Plan de Trabajo	Formato
FO-FOCI-124	Acta de Resultados Oficiales Presenciales Representantes sectoriales en el CCCP.	Formato
FO-FOCI-032	FO-FOCI Reporte de Tiempo Donado por Servicio de Voluntariado	Formato
FO-FOCI-028	FO-FOCI Planeación de Talleres	Formato
FO-FOCI-089	FO-FOCI Solicitud de Bienes, Servicios y Logística	Formato
FO-FOCI-030	FO-FOCI Inscripción de Voluntarios	Formato
FO-FOCI-031	FO-FOCI Solicitud de Voluntarios	Formato

Código	Título Documento	Plantilla
FO-FOCI-029	FO-FOCI Evaluación del Servicio de Voluntariado	Formato
FO-FOCI-024	FO-FOCI Informes Comisión de Vigilancia y Control Inscripciones Revisadas	Formato
FO-FOCI-017	FO-FOCI Informes Comisión de Vigilancia y Control Inscripciones Avaladas	Formato
FO-FOCI-113	FO-FOCI Decisión del Líder en Inspección y Vigilancia	Formato
FO-FOCI-048	FO-FOCI Control de Documentación Expedientes Vigilancia, Inspección y Control	Formato
FO-FOCI-043	FO-FOCI Plan de Acción de Promoción, acompañamiento y control de Organizaciones Comunales	Formato
FO-FOCI-069	FO-FOCI Lista de Chequeo Historias	Formato
FO-FOCI-050	FO-FOCI Registro de Atención y Asesoría	Formato
FO-FOCI-070	FO-FOCI Entrega de Documentos al Encargado de AG	Formato
FO-FOCI-074	FO-FOCI Matriz de Seguimiento Procesos Vigilancia, Inspección y Control	Formato
FO-FOCI-073	FO-FOCI Comunicación Actos Administrativos	Formato
FO-FOCI-078	FO-FOCI Citación por Aviso en Cartelera	Formato
FO-FOCI-072	FO-FOCI Auto	Formato
FO-FOCI-071	FO-FOCI Plan de Intervención	Formato
FO-FOCI-112	FO-FOCI Informe Final Inspección y Vigilancia	Formato
FO-FOCI-105	FO-FOCI Formato Constancia de Territorio	Formato
FO-FOCI-104	FO-FOCI Formato Acompañamiento Técnico	Formato
FO-FOCI-106	FO-FOCI Formato Registro de Usuarios para Asesoría	Formato
FO-FOCI-088	FO-FOCI Registro y Seguimiento a Convocatorias	Formato
FO-FOCI-116	FO-FOCI Certificación de Asistencia de Ediles a la Sesiones Ordinarias y Extraordinarias	Formato
FO-FOCI-117	FO-FOCI Acta de Vigilancia	Formato
FO-FOCI-115	FO-FOCI Informe de Recomendaciones de Inspección y Vigilancia	Formato
FO-FOCI-114	FO-FOCI Informe Preliminar de Inspección y Vigilancia	Formato
FO-FOCI-111	FO-FOCI Seguimiento Recomendaciones Inspección y Vigilancia	Formato
FO-FOCI-063	FO-FOCI Informe del Observador Rendición de Cuentas	Formato
FO-FOCI-004	FO-FOCI Registro y Seguimiento a Convocatorias con Organizaciones Comunales	Formato

Tabla 39. Formatos validación Mapa de Procesos. Secretaría de Participación Ciudadana.

Se adjunta Url de documentación del proceso Fortalecimiento de la Ciudadanía

<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx>

7.2 Reporte de Proceso de Mejora Continua - Planes de Mejoramiento

Con fecha de corte septiembre 30 de 2023, la secretaría tiene ocho (8) acciones de mejora; derivadas de producto y servicio no conforme (3), Autoevaluación (1), Auditoría externa (2), Falta de oportunidad PQRS (1), Ausencia de criterios de Calidad PQRS (1), siete (7) de ellas con seguimiento y cumplimiento con fecha posterior, una (1) pendiente de cierre. Se aclara que las acciones de mejora 3927, 3928, 3929, 3930, 4147 y 4150, suscritas con la Contraloría se encuentran revisadas por la Secretaría de Evaluación y Control, cumplidas a la fecha en el 100%, pendiente de cierre por el ente de control.

No.	Tipo	Estado	Responsable
2700	Producto o Servicio No Conforme	Con seguimiento, fecha de cumplimiento posterior	PDL Y PP
978	Autoevaluación	Con seguimiento, fecha de cumplimiento posterior	PDL Y PP
4852	Producto o Servicio No Conforme	Con seguimiento Pendiente de revisión y cierre	Movilización
4544	Auditoría Externa	Cumplida, pendiente de cierre	Organizaciones
4545	Auditoría Externa	Con seguimiento, fecha de cumplimiento posterior	Movilización
4688	Falta de oportunidad PQRS	Con seguimiento, fecha de cumplimiento posterior	Mujeres
4943	Ausencia de criterios de Calidad PQRS	Con fecha de cumplimiento posterior	U. Administrativa
4707	Producto o Servicio No Conforme	Con seguimiento, fecha de cumplimiento posterior	Equipamientos y Organizaciones

Tabla 40. Procesos de Mejora Continua - Secretaría de Participación Ciudadana.

Se adjunta Url de módulo de mejoramiento en *Isolución*:

<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Mejoramiento/frmReporteMejoramiento2.aspx>

7.3 Reporte Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública -MIPG-

En el marco de Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y en lo dispuesto en artículo 2 de la *Ley 1757 de 2015*; se avanza en el diseño, mantenimiento y mejora de

espacios para garantizar las condiciones institucionales idóneas para la participación y la promoción efectiva de la misma en todo el ciclo de la gestión; planeación, ejecución, seguimiento y evaluación. Esta política ha permitido incluir en las actividades de participación diferentes grupos de valor; academia, gremios, órganos de control, veedurías, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, con avances significativos, y beneficios visibles y medibles para los ciudadanos, incrementando los niveles de satisfacción y confianza, permitiendo una mayor integralidad y calidad en los servicios que presta la entidad.

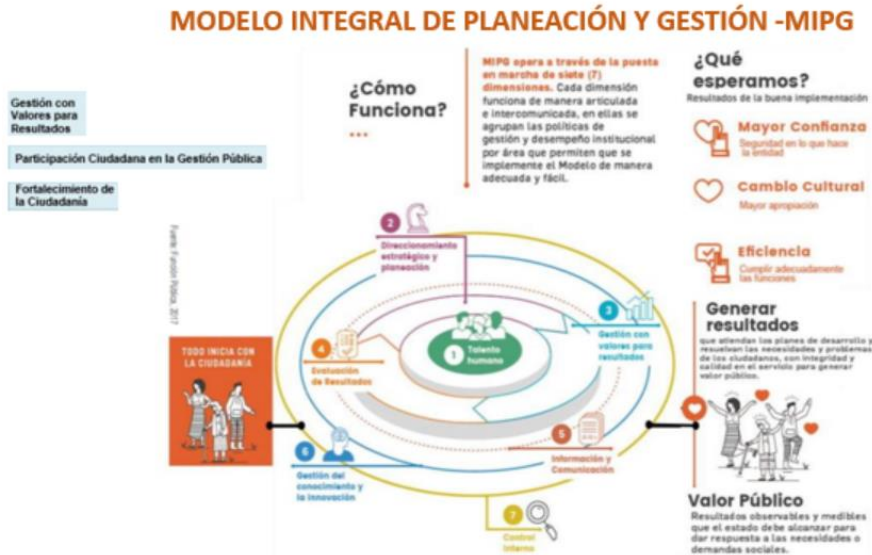
Se requiere continuar sumando esfuerzos, al interior y en los territorios, fortalecer la coordinación entre las dependencias para mejorar la gestión y el desempeño, universalizar el acceso a nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para incrementar la accesibilidad y eficacia de la participación, trascender el ámbito local, superar la acción sectorial restringida y fomentar la participación de sectores vulnerables.

Tratándose de participación ciudadana en la Gestión Pública, la generación de valor radica en el proceso de construcción social, al ser esta un derecho y una responsabilidad cívica, complementaría de los mecanismos tradicionales de representación política. Es un deber y un derecho el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de Gestión Pública (Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación). Para mejorar la calidad de las políticas públicas es de gran importancia que la participación ciudadana sea temprana y oportuna, es decir, que la misma esté presente desde el momento del diagnóstico de las problemáticas sociales que buscan solucionar las políticas públicas.

Es esencial promover la creación, mantenimiento y correcto funcionamiento de las instituciones y mecanismos que hagan posible el ejercicio del derecho de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, para facilitar el abordaje de los conflictos y propiciar acuerdos, democratizando la gestión pública, legitimando y aumentando la efectividad de las decisiones políticas.

En la dimensión con valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se encuentra la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que lidera la Secretaría, nos encontramos actualmente a la espera de los resultados del Índice de

Desempeño Institucional medidos a través del Furag, que para la vigencia 2022 fue de 96 sobre 100.



Prácticas y procesos que adelantan la entidad para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una **Gestión y un Desempeño Institucional** que generan valor público. MIPG opera a través 7 Dimensiones 19 políticas.

Gráfica 9. Modelo Integral de Planeación y Gestión -MIPG-

Adjuntamos la URL de la estrategia de Participación ciudadana como ejercicio de transparencia

<https://www.medellin.gov.co/es/participa/#:~:text=Son%20aquellos%20mecanismo%20que%20buscan,adelantados%20por%20la%20Administraci%C3%B3n%20Distrital>

CAPÍTULO 8: Políticas Públicas y apuestas sectoriales

8.1 Relación políticas públicas formalizadas por acuerdo o decreto, aprobadas y/o actualizadas durante el cuatrienio.

- **Acuerdo 046 de 2021** "Por medio del cual se actualiza la Política Pública de los Organismos de Acción Comunal en la Ciudad de Medellín acuerdo 028 de 2014".

- **Acuerdo 052 de 2022** “Por el cual se adopta la Política Pública Integral de Libertad de Creencias Religiosas y de Cultos en el Municipio de Medellín”
- **Acuerdo 073 de 2023** “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Ciudadana del Distrito de Medellín y el Sistema Distrital de Participación Ciudadana y se dictan otras disposiciones.”

Actualmente la Secretaría cuenta con seis (6) Políticas Públicas, fruto de un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que participaron la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, etc orientadas al cumplimiento de la responsabilidad misional.

N°	Año	Título del Acuerdo	Iniciativa
73	2023	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Ciudadana del municipio de Medellín y el Sistema Municipal de Participación Ciudadana y se dictan otras disposiciones.	Administración Distrital
52	2022	Por medio del cual se adopta la Política Pública Integral de Libertad de Creencias Religiosas y de Cultos en el Municipio de Medellín.	Administración Distrital
28	2017	"Por medio del cual se modifica el acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el sistema municipal de Planeación del Municipio de Medellín.	Administración Distrital
52	2015	Por medio del cual se adopta la política pública de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil en el Municipio de Medellín.	Concejo Municipal
28	2014	Por medio del cual se adopta la política pública de los organismos de acción comunal en la ciudad de Medellín	Concejo Municipal
77	2013	Por medio del cual se crea la política de los semilleros infantiles para la participación ciudadana en Medellín	Concejo Municipal
46	2021	Por medio del cual se actualiza la Política Pública de los Organismos de Acción Comunal en la Ciudad de Medellín acuerdo 028 de 2014	Concejo Municipal

Tabla 41. Políticas Públicas Secretaría de Participación Ciudadana.

8.2 Ajuste Normativo para el proceso de Presupuesto Participativo

- **Decreto 0146 de 2022** *“Por medio del cual se deroga el Decreto 0697 de 2017 y se reglamentan los procedimientos metodológicos para la orientación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación y su funcionamiento, en articulación con la Planeación Desarrollo Municipal y Local”*
- **Decreto 0717 de 2023** *“Por medio del cual se deroga el artículo 44 del Decreto 0146 de 2022 “Por medio del cual se deroga el Decreto 0697 de 2017 y se reglamentan los procedimientos metodológicos para la orientación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación y su funcionamiento, en articulación con la Planeación Desarrollo Municipal y Local”.*

El cambio básicamente fue en la metodología para elección de consejeros de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación -CCCP- y para la planeación local, así como asignación de remanentes. Puede afirmarse que se obtuvieron importantes logros e impactos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo donde se evidencia, la ampliación de la participación ciudadana, el fortalecimiento de estrategias de pedagogía y difusión, la utilización de tecnologías de la información y comunicación, la articulación institucional y ciudadana, el fortalecimiento de los procesos de seguimiento y la ampliación de la participación en la elección de representantes sectoriales. Estos logros contribuyen a fortalecer la democracia participativa, mejorar la gestión pública y promover un desarrollo local más inclusivo y sostenible.

8.3 Política y Sistema Distrital de Participación Ciudadana

Se destaca la importancia de que hoy Medellín cuente con una Política Pública de Participación Ciudadana que marca el rumbo del fortalecimiento de la democracia en la ciudad para los próximos 12 años y cuenta, además, con un Sistema Distrital de Participación como plataforma deliberativa y colaborativa para construir soluciones conjuntas entre Estado y ciudadanía a los diversos problemas del Distrito.

El proceso de desarrollo, construcción y puesta en marcha de la Política Pública y el Sistema Distrital de Participación ha permitido acercarse de forma técnica y rigurosa a los problemas de la participación en Medellín, e identificar, de mano de la ciudadanía y la academia, estrategias para resolverlos, y así fortalecer la democracia. De hecho, el proceso de construcción que se ha seguido da cuenta de primera mano de la forma en que la ciudadanía puede tener injerencia sobre el Estado y las intervenciones que este diseña. Así mismo, se ha abierto un espacio para que se oxigenen los liderazgos en el Distrito, se han escuchado voces históricamente excluidas del espacio público que, además de aportar al diagnóstico e identificación de los problemas de la participación, habrán de contribuir a la materialización de las soluciones. De igual forma, el proceso ha sido, y se proyecta también a futuro como, la oportunidad de articular y unificar actores, escenarios, e instancias de participación, así como herramientas de planeación y gestión para la participación, lo que ha contribuido a destacar su importancia y a propender por su fortalecimiento tanto en términos institucionales como individuales.

Beneficios de contar con una Política y un sistema Distrital de Participación:

- Reorienta el enfoque de gestión de la Secretaría de Participación Ciudadana, a partir de la resolución de problemas y necesidades de la ciudadanía, medidos objetivamente (no solo cumplir obligaciones de Ley).
- Otorga un marco estratégico y un horizonte de mediano plazo para profundizar la democracia en Medellín. Visión de la participación ciudadana a 2032. Horizonte al que debemos caminar como Distrito.
- Identifica desde la ciudadanía y la institucionalidad los problemas de la participación ciudadana y marca una ruta para resolverlos con un Plan Estratégico que contiene acciones del Estado y la Ciudadanía y sus organizaciones.
- Fortalece la democracia vía aumento de la incidencia de la ciudadanía en las decisiones públicas, no solo incidir sobre la inversión del 5% del presupuesto, sino la incidencia sobre TODAS las decisiones y TODA la gestión pública.
- Busca cualificar y renovar los liderazgos y reconocer los nuevos actores, agendas, prácticas y escenarios de la participación ciudadana.

- Apunta al reconocimiento e inclusión de actores históricamente excluidos de los escenarios de participación ciudadana.
- Ofrece un marco riguroso de evaluación y seguimiento a partir del índice de participación ciudadana y la encuesta de cultura ciudadana para entender cómo se comporta la participación ciudadana en la ciudad para fortalecerla y ampliarla. (Gestión por resultados).
- Desarrollará estrategias para que, en articulación con otras dependencias de la Administración Distrital se desarrollen procesos consistentes de promoción de la participación que incentive el interés por los asuntos públicos por parte de toda la ciudadanía, en todas las líneas del desarrollo (luchar frente a la apatía política).
- Crea una gran plataforma de deliberación pública para la construcción de acuerdos y soluciones democráticas frente a los grandes temas, retos y problemas de ciudad.
- Articula a todos los actores, escenarios e instancias de participación de la ciudad, en torno al fortalecimiento de la democracia deliberativa, el diálogo y la concertación corresponsable de apuestas para la ciudad.
- La Política Pública articula, unifica y se nutre de diferentes herramientas de planeación y gestión para la Participación Ciudadana que ha construido la ciudad en la última década, entre ellas el Sistema de Formación para la Participación Ciudadana, la Política Pública de Organismos Comunales, la Política Pública de Organizaciones Sociales.
- Apalanca el cumplimiento en la ciudad de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- en lo que tiene que ver con la Política de Participación en la Gestión Pública.
- La Política Pública y el Sistema buscan fortalecer los escenarios, instancias de participación ciudadana y a los actores de la participación por fuera del proceso de presupuesto participativo, derribar el imaginario de que la participación ciudadana en Medellín se reduce a Presupuesto Participativo.

Se anexan; Documento Técnico de la Política Pública de Participación Ciudadana -PPPC-, Documentos Técnico del Sistema Distrital de Participación Ciudadana -SDPC-, Documento Técnico del Plan Estratégico de la Política Pública de Participación Ciudadana -PPPC- y Cartilla Síntesis de ambos procesos.

Adjuntamos URL de la Política Pública de Participación Ciudadana:

<https://siciudadania.co/index.php/2021/06/10/politica-publica/>

CAPÍTULO 9: Conclusiones y recomendaciones

La participación ciudadana debe estar enmarcada por la inclusión de los diferentes liderazgos e instancias de todos los sectores que hacen presencia e incidencia dentro de los diferentes barrios y veredas de las comunas y corregimientos de la ciudad, es por esto que se debe mantener desde la dependencia un constante trabajo de acercamiento, acompañamiento y fortalecimiento a través de sus estrategias misionales, no sólo con los liderazgos más reconocidos y las formas tradicionales de representación ciudadana que deben ser innovadas y fortalecidas, sino también, con todas aquellas organizaciones sociales y nuevas expresiones ciudadanas que nacen en el distrito y que buscan construir tejido social a través de la participación. En esta administración se visibilizó una mayor movilización y atención a las nuevas expresiones ciudadanas, a las mujeres líderes y los nuevos sectores de la participación ciudadana. La inclusión de la diversidad, dentro de la participación ciudadana, es fundamental si se quiere continuar fortaleciendo la confianza entre el estado y la sociedad.

Los Concejos Comunales y Corregimentales de Participación -CCCP-, son quizás, los espacios de mayor participación ciudadana, entendiendo que a partir del mapeo de actores desarrollado en el 2021 y las elecciones desarrolladas para su constitución en 2022 y 2023, han permitido que estos espacios sean ampliamente integrados por los diferentes sectores y actores que se encuentran en cada comuna y corregimiento. Los CCCP's, están integrados por los ediles, representantes de las JAC a través de Asocomunal, y dependiendo de cada uno, una representatividad que puede ir entre los 20 y 30 sectores, lo que hace que converjan diferentes opiniones a ser tratadas y atendidas, es por esto que el acompañamiento a los CCCP's se hace fundamental para la generación de la participación ciudadana, su articulación y atención a las diferentes necesidades y problemáticas que puedan tener los territorios y los diferentes líderes sociales.

En el marco del acompañamiento a los ediles y edilas, es importante mencionar que estos por su rol dentro de la administración, tienen derechos y deberes administrativos como servidores públicos, y es de vital atención comprender que ellos, son el principal articulador en las



comunas, desde la movilización de ciudadanos, la ejecución de proyectos y la evaluación que estos pueden desarrollar a partir de la rendición pública de cuentas. El pago de honorarios a los ediles, es también, uno de los principales logros que hemos tenido como administración, es relevante y necesario garantizar su cumplimiento y que el fortalecimiento a su qué hacer como líderes de sus territorios, tenga el valor que estos mismos representan y que la ciudadanía les exige.

Las Juntas de Acción Comunal cuentan con un reconocimiento histórico en la ciudad, en la memoria colectiva de sus comunidades está el trabajo realizado para el para la construcción de muchos de los barrios de la ciudad que se hicieron gracias a su lucha por tener una vida digna; es por esto, que se debe trabajar porque las Juntas de Acción Comunal -JAC- mantengan su trabajo en el territorio y se reconozca, no sólo desde la administración, sino en el ámbito territorial, que estas son un instancia fundamental a través de la cual se construye la participación ciudadana. Esta administración destaca la importancia del apoyo técnico y material que se les brinda a través de los diferentes fortalecimientos, como el auxilio de transporte a través de la Cívica Comunal, el seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente, entre otros, lo cual debe de mantenerse para que los dignatarios elegidos puedan seguir desarrollando su actividad comunal.

Igualmente, durante esta administración, uno de los principales logros obtenidos, radica en la capacidad de aumentar el reconocimiento de nuevas organizaciones en el territorio, teniendo un crecimiento en más del 120% de la cantidad de organizaciones que fueron identificadas en administraciones pasadas, es difícil entonces fortalecer lo que no se conoce; es importante seguir trabajando en la caracterización de las organizaciones, en su reconocimiento y en la conformación de redes de organizaciones sociales de ahí que se mantenga un óptimo acompañamiento potenciando los recursos necesarios para su fortalecimiento.

También, es importante comprender la necesidad que se tiene al momento de generar espacios de formación y fortalecimiento a las y los líderes comunitarios, a las niñas y niños de la ciudad, se debe de fomentar los espacios de Escuelas de Formación Ciudadana, que integre a todos los representantes de la comunidad, y a la comunidad misma, en pro de comprender el significado y la relevancia que tiene la participación en todos los ámbitos de ciudad. Generar nuevos espacios de participación va de la mano de la capacidad que tienen



los líderes para generar cambios en los territorios, su acompañamiento en la formación como líderes y ciudadanos es necesaria para construir una cultura de la participación.

La Secretaría también cuenta con un proyecto transversal de la administración, y del cual, se debe de mantener un foco de atención prioritario. El proyecto de Presupuesto Participativo, es quizás uno de los proyectos de mayor significancia y valor para la ciudad, pues posibilita que sea la ciudadanía misma quien determine en qué invertir el recurso público de la ciudad, representado el 5% del total del recurso anual de la ciudad. Es importante determinar el rol que tiene la secretaria en que el proceso de la ruta de Presupuesto Participativo, entendiendo que, si bien desde la secretaria se hace acompañamiento, no es la responsable de la ejecución de los proyectos que se dan a partir de la recolección de insumos dentro de cada CCCP, su papel va ligado de la mano de realizar acompañamiento y seguimiento a la ejecución que desarrollan las demás dependencias de la administración.

La rendición de cuentas, y la información que suministra el subsistema de información en torno al seguimiento de proyectos de Presupuesto Participativo es fundamental para la generación de información interna de la secretaría, y de aquella que llega a la ciudad; no sólo como un compromiso y obligación, sino por el derecho mismo que tienen los ciudadanos, por conocer la manera en que la Secretaría de Participación Ciudadana, trabaja con y para la ciudad. En materia de participación ciudadana en la gestión pública y en lo dispuesto en artículo 2 de la *Ley 1757 de 2015*; Estatuto de Participación, se avanzó en el diseño, mantenimiento y mejora de espacios para garantizar las condiciones institucionales idóneas para la participación y la promoción efectiva de la misma en todo el ciclo de la gestión; (formulación, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación), con una calificación en el índice de desempeño institucional de 96 sobre 100, ubicándonos en el nivel de perfeccionamiento.

INFORME COMODATOS

CAPÍTULO 10: Lecciones aprendidas en desarrollo de la gestión

10.1 Política Pública de Participación Ciudadana -PPPC

La construcción de la Política Pública de Participación Ciudadana-PPPC se constituye en sí misma en un camino de aprendizaje, reflexivo y de fortalecimiento de la dependencia. Su formulación iniciada desde el año 2017, incluyó la recolección y síntesis de antecedentes socio históricos, institucionales y normativos, la elaboración de un diagnóstico ampliamente participativo, la elaboración de un plan estratégico y un sistema de seguimiento y evaluación para la Política; así mismo se diseñaron procedimientos e instrumentos para la operación del Sistema Distrital de Participación y se realizó un simulacro sobre el funcionamiento del mismo. Su construcción permite la generación de productos específicos como el documento técnico de la Política Pública de Participación Ciudadana (que contiene los antecedentes, la metodología, el diagnóstico y el mapa de actores); el documento del Plan Estratégico y el Plan de Acción de la Política Pública de Participación Ciudadana, sanción del Acuerdo 73 de 2023 que adopta la Política Pública y el Sistema Distrital de Participación Ciudadana; la elaboración del decreto reglamentario; y el documento que contiene el Sistema de seguimiento y evaluación de la política.

Este proceso permitió un acercamiento técnico y riguroso a los problemas de la participación en Medellín, e identificar, de mano de la ciudadanía y la academia, estrategias para resolverlos, y así fortalecer la democracia. Así mismo, se ha abierto un espacio para que se oxigenen los liderazgos en el Distrito, se han escuchado voces históricamente excluidas del espacio público que, además de aportar al diagnóstico e identificación de los problemas de la participación, habrán de contribuir a la materialización de las soluciones. De igual forma, el proceso ha sido, y se proyecta también a futuro como la oportunidad de articular y unificar actores, escenarios, e instancias de participación, así como herramientas de planeación y gestión para la participación, lo que ha contribuido a destacar su importancia y a propender por su fortalecimiento, tanto en términos institucionales como individuales.

10.2 Participación Digital

La participación digital como modalidad del ejercicio de la ciudadanía ha contado con escenarios para su potenciación y desarrollo. La plataforma Medellín Participa, y sus módulos; Medellín Informa para la Acción, Medellín innova con sus habitantes, Territorio Web - Medellín Trabaja con las Organizaciones y Medellín Decide, posibilitan la analítica de datos, procesos de formación, la realización de debates y ejercicios de co – creación, rendición de cuentas, gestión de indicadores procesos de votación y priorización entre otros desarrollos tecnológicos en programas como Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, Arco, Siciudadania, son recursos para la ampliación de la democracia.

Se reconoce en el uso de las TICs un camino que aporta al empoderamiento ciudadano en tanto facilita el acercamiento a asuntos públicos de interés, amplía la participación generando oportunidades de visibilización y reconocimiento de voces distintas, instaure otras formas de comunicación, promueve el acercamiento de actores, la construcción de confianzas, la generación de dinámicas de interacción entre actores diversos, favorece la corresponsabilidad, la construcción colaborativa sincrónica y asincrónica, así como la participación individual y colectiva en espacios flexibles, dinámicos y abiertos.

La Secretaría de Participación Ciudadana ha venido generando medios para aportar a garantizar la información suficiente, clara, oportuna y accesible como base para la cualificación de la ciudadanía crítica y corresponsable. El fortalecimiento del Gobierno abierto, el desarrollo de estrategias multimodales para la disposición, difusión y apropiación de la información y el conocimiento sobre los asuntos públicos de interés general, es una vía expedita para cualificar la democracia y fortalecer la confianza entre los actores.

10.3 Gestión de la Información

Los procesos referidos a la Gestión de la Información han contado en la presente administración con avances importantes como en la Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo, donde se identifica en el 2020 la necesidad de acceder a los datos de manera ágil, oportuna y ordenada dadas las afectaciones a los procesos por el aislamiento derivado de la pandemia, por lo cual se diseña una ruta para el archivo digital a partir del método PHVA. Entre tanto, en la Subsecretaria de Organizaciones Sociales, se avanza de

manera importante en la caracterización y análisis de las necesidades de las organizaciones sociales y comunitarias de Medellín, de los organismos comunales, y en la implementación de mecanismos para el levantamiento de información como encuestas de percepción y satisfacción, capacitaciones y asesorías. Lo anterior, consolidado en bases de datos, documentos y actas con procesamientos de información a través de tableros de control y macros de Excel para simplificar y estandarizar el registro de evidencias, lo cual facilita el reporte de los indicadores.

Así también la Subsecretaria de Formación y Participación continúa consolidando un camino para la Gestión de la Información desde desarrollos para la recolección de información de Escuelas de Formación Ciudadana para la participación democrática y con la plataforma Siciudadania como recurso tecnológico para afianzar la divulgación y apropiación social del conocimiento en participación ciudadana.

La gestión del desarrollo local, distrital, regional, y la transformación favorable de la vida de las comunidades pasa por reconocer el aporte que a este nivel han tenido las organizaciones sociales y comunitarias; en tal sentido, fortalecer a las organizaciones sociales y comunitarias y afianzar su sostenibilidad, es tarea urgente y necesaria en tanto condición para garantizar un desarrollo económico y social sostenible. Desde el Equipo de Apoyo a organizaciones, redes sociales y conectividad se pasa de 693 organizaciones caracterizadas en el aplicativo de registro y caracterización de organizaciones a 3.516 al mes de julio de 2023.

Este proceso de caracterización se destaca no solo en términos de lo que implica levantar información para cualificar la participación ciudadana, sino además en lo que respecta al proceso de implementación de la Política Pública de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil en Medellín y como condición necesaria para los procesos de fortalecimiento y acompañamiento propios de la Secretaria de Participación Ciudadana, que desde diversas estrategias busca cualificar el trabajo de múltiples actores, colectivos o instancias en aras de promover y garantizar la participación ciudadana.

Así mismo, para la conformación de los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación CCCP, entre 2021 y 2023, se realizó un mapeo de actores a través del cual se logró identificar e incluir en el proceso nuevos sectores no considerados antes en los Consejos

Comunales y Corregimentales de Participación CCCP. En síntesis, implementar protocolos, rutas, generar recursos y desarrollar herramientas para mapear procesos, organizaciones, instancias y actores, para caracterizar o para levantar información de contextos y realidades en perspectivas poblacionales, territoriales y/o sectoriales, se concibe como un avance y a su vez un reto para el cumplimiento de la misionalidad de la dependencia.

En la implementación del proceso de Fortalecimiento a la Ciudadanía, desde el desarrollo de sus distintas estrategias, la dependencia ha venido cualificando tanto sus procedimientos, como las tareas y acciones propias del ciclo de PHVA. En este sentido, la adopción de herramientas, instrumentos y protocolos de actuación, posibilitan una cualificación de la gestión institucional de cara a la mejora continua, destacando la generación de procesos de seguimiento, evaluación y monitoreo de los proyectos, estrategias y acciones implementadas, gestando mecanismos de medición, entre los que se destaca el Índice de Participación Ciudadana de Medellín -IPCM- como un indicador multidimensional que genera aportes desde su medición a dependencias como la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Juventud, en la lectura de indicadores de resultado acerca de la calidad de la participación para estos grupos poblacionales.

Este índice se configura como una estrategia para la medición de la calidad de la participación, fundamentada teórica y metodológicamente en el enfoque territorial de la participación, que analiza la calidad, entendiéndola como una “variable territorial que expresa el equilibrio dinámico de la participación ciudadana en sus diversas relaciones (directas e indirectas) entre Estado y ciudadanía y entre la ciudadanía misma”. Así también, se viene avanzando en la definición de instrumentos, medios y canales para la valoración de la percepción ciudadana y para el seguimiento y la evaluación de resultados de los procesos institucionales, con organizaciones sociales y comunitarias, y con la ciudadanía en general.

Otro aspecto a destacar es el impulso de Modelos de Gobernanza Horizontal para abordar los retos sectoriales, poblacionales y de ciudad, como una práctica de poder compartido entre todos los corresponsables, que valora la toma de decisiones conjuntas como acciones vinculantes que promueven la cooperación, colaboración, coproducción de soluciones, es un proceso que se viene desarrollando desde diferentes unidades y equipos, con diversos actores. Al respecto, desde la Subsecretaría de Formación Ciudadana y Participación, el

Equipo de Control Social, ha generado una vinculación que se mantiene en el tiempo con organizaciones e instancias que reconocen la pertinencia del ejercicio de rendición de cuentas, se establecen articulaciones con diferentes dependencias del Distrito, responsables del acompañamiento a instancias de participación que tienen dentro de su misionalidad el seguimiento a políticas públicas, incidiendo en el mejoramiento de las acciones de convocatoria y profundizando temáticamente en los ejercicios de control social a la Gestión Pública.

La Unidad de Desarrollo e Innovación establece alianzas que desde distintas perspectivas aportan a la Gestión del Conocimiento e impulsar iniciativas asociadas a la promoción de la innovación con ejercicios de laboratorios ciudadanos, encuentros de reconocimiento entre experiencias innovadoras o con potencial innovador, formular iniciativas desde alianzas que favorecen la generación de espacios ciudadanos de debate e intercambio de saberes alrededor de la formación y la participación ciudadana como Escuela Red, destacando el relacionamiento con entidades académicas, del sector social e instancias en acciones de coproducción de conocimiento y de apropiación social. Mientras que la Unidad de Gestión Formativa respondiendo a su razón de ser, potencia enlazamientos desde el Centro de Orientación Pedagógica, dinamizando el relacionamiento intra-institucional para promover la apropiación del Sistema de Formación Ciudadana para la Participación.

Desde la Unidad de Dinamización y Movilización, se impulsan en distintas estrategias las alianzas y el trabajo colaborativo, y es así como en la Oficina de Mujeres Líderesas -OML- se desarrollan mesas de co-creación con servidores y servidoras de diferentes dependencias e instancias de participación, se consolidó una red de aliados bajo el enfoque de gobernanza para la implementación del proceso formativo, acciones de articulación y transversalización en pro de aumentar la participación política de las mujeres. Entre tanto en la actualidad 18 de las 21 comunas tienen una red de organizaciones conformada, 4 de ellas estaban conformadas desde antes de 2019, y 14 se conformaron como resultado del proceso de fortalecimiento, con actividades de asesoría, capacitación y acompañamiento desde el equipo de organizaciones sociales.

10.4 Formación Ciudadana

La Formación Ciudadana sigue siendo un factor determinante en la tarea de generar las condiciones territoriales necesarias para la promoción y garantía de la participación ciudadana. En esta línea se aporta a la potenciación de capacidades con distintos actores y sectores estratégicos para la participación. El Equipo de Fortalecimiento Comunal le apuesta en este sentido al proceso de fortalecimiento comunal, para el cual se diseñan guías pedagógicas bajo el lineamiento Sistema de Formación Ciudadana para la Participación que se implementan en las Comisiones de Convivencia y Conciliación de las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad.

Este fortalecimiento implica a su vez la articulación con otras instituciones competentes y es así como se genera en 2023 una articulación con la Personería de Medellín conformando un equipo profesional e interdisciplinar con habilidades y herramientas en el reconocimiento y transformación de conflictos, llevando a cabo acompañamientos en las Juntas de Acción Comunal -JAC- y en las Asocomunales.

Este proceso ha tenido como eje transversal la dimensión ontológica para potenciar los procesos del equipo de la Secretaría de Participación Ciudadana y de los organismos comunales y se constituye en sí mismo en un proceso de aprendizaje de la dependencia en aras de propender por estrategias de acompañamiento integral a los grupos de valor.

10. 5 Transparencia

Hablar de transparencia en la Secretaría de Participación Ciudadana ha significado un proceso de cualificación y retroalimentación constante de la mano de las organizaciones sociales, comunitarias, de las instancias, de líderes, lideresas y de la ciudadanía en general, y su abordaje ha implicado la convergencia de estrategias formativas, de asesoría y acompañamiento, de difusión, información y la generación de espacios de deliberación. Es así como se logra en la dependencia durante el período de Gobierno fortalecer prácticas como el ejercicio de Rendición Social de Cuentas, que se concreta desde la Secretaría en el acompañamiento a organizaciones sociales para la realización de eventos de rendición que ascienden a 362 eventos de Rendición Social de Cuentas de 606 organizaciones sociales, comunales e instancias de participación ciudadana del Distrito, convocando la participación



de más de 11.000 ciudadanos y ciudadanas de todas las comunas y corregimientos de Medellín.

Este trabajo permite recrear la metodología implementada para acompañar a la ciudadanía en la formulación y puesta en marcha de planes de control social a la Gestión Pública en el marco de la Escuela de Participación para el Control Social, y logra motivar, tanto al interior de la dependencia, como con los grupos de valor, el reconocimiento sobre el control social como derecho y un deber que se ejerce para proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública y la prestación de los servicios públicos suministrados por públicos y privados.

De otro lado, el acompañamiento al Consejo Distrital de Participación Ciudadana como instancia central de la participación ciudadana en Medellín, permite a la dependencia desarrollar una estrategia mediada por la construcción e implementación de un plan estratégico de trabajo, un plan de formación, la generación de acciones comunicacionales y la actualización del manual de identidad que se logra a partir de una dinámica de encuentros periódicos en sesiones ordinarias y extraordinarias y reuniones de comisiones de trabajo.

La tarea de promover y potenciar el trabajo de este Consejo Distrital como instancia determinante en la promoción y garantía de la participación ciudadana ha implicado a la Secretaría la generación de espacios de articulación entre la ciudadanía y el estado, y al interior de la administración municipal, en aras de allegar actores corresponsables que hagan más incidente su labor.

10.6 Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Avanzar en el reconocimiento de las implicaciones de ser un Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación acarrea multiplicidad de retos, muchos aún por concebir. Sin embargo, este camino se ha venido recorriendo a través de proyectos, estrategias y acciones como las dirigidas a las nuevas ciudadanías, que se movilizan y construyen políticamente de manera no hegemónica, luchan por el reconocimiento, la restitución de derechos y la transformación social y territorial, generando estrategias para promover en escenarios atípicos de la participación espacios de reconocimiento, visibilización y fortalecimiento de saberes y prácticas instaladas. Las nuevas expresiones ciudadanas y sus agendas son una oportunidad

para oxigenar los escenarios de instancias de participación tradicionales, con el fin de ampliar y profundizar el derecho a la participación con enfoque de inclusión y reconocimiento de la diversidad de dichas expresiones. En este sendero se identifican y reconocen organizaciones ciudadanas que representan nuevas formas de organización o asociatividad, diferentes a las tradicionales y más flexibles en su estructura como son el barrismos, las organizaciones ambientales, culturales y deportivas.

El abordaje de un indicador como Planes de Transformación Barrial, Comunitarios, Poblacionales y de Género, requirió la construcción de nuevas alternativas de relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía, así como nuevas formas de acción en los territorios y con los grupos de valor, mediados por el interés de generar un ecosistema que favorezca la innovación social, su reconocimiento y activación. Esta apuesta favorece la dinamización de acciones institucionales y con la ciudadanía para la co-creación, la innovación social, las prácticas colaborativas y la activación de escenarios de intercambio, deliberación y generación de conocimiento. De igual forma, la implementación de la Oficina de Mujeres Líderesas -OML-, estrategia con la cual se busca eliminar las barreras de género y enfoques tradicionales, así como cualquier forma de discriminación, desigualdades, conductas excluyentes y demás factores que influyen en sus desafíos por incursionar en espacios de poder y toma de decisiones, favoreció una mayor incidencia política de estas e implico generar alternativas formativas y de acompañamiento que permitieran resignificar derechos y fortalecer las capacidades de las mujeres en procesos de participación política y comunitaria.

10.7 La Gestión del Conocimiento y la Innovación

La Gestión del Conocimiento y la Innovación constituyen una dimensión del modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, herramienta diseñada para hacer más sencillos y eficaces los procesos de las entidades públicas del país. En tal sentido, la Secretaria de Participación Ciudadana ha venido construyendo un modelo de actuación que afiance los esfuerzos que en esta materia se llevan a cabo. Es así como se avanza en la revisión y adopción de las orientaciones que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con acciones tales como:

- Activación de grupos de dinamización de Gestión del Conocimiento y la Innovación como espacios de generación y producción de conocimiento, así como de difusión y apropiación con actores organizativos, con dependencias e instituciones de educación.
- Participación en convocatorias y premios nacionales e internacionales.
- Desarrollo de procesos investigativos y de sistematización de experiencias que nutren y capitalizan el saber y los aprendizajes de la organización y la dependencia.
- Generación de recursos de visualización como tableros que cualifican las formas de difusión y apropiación social del conocimiento.
- Avance en la generación de repositorios de datos (lagos de datos) que permiten afianzar la cultura del dato.
- Identificación y recopilación de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la Secretaría de Participación Ciudadana.
- Desarrollo de procesos de medición con sostenibilidad y amplio reconocimiento en Medellín, como la tercera y cuarta medición del Índice de Participación Ciudadana de Medellín con la producción de resultados en escala de ciudad, del subíndice de organizaciones e individuos, subíndice de género y juventud, y en total 284 índices y subíndices por unidades de análisis, dimensiones y territorio en diferentes escalas territoriales (ciudad, zona, comuna), más una producción de estadística descriptiva que posibilita profundizar en la comprensión de la participación como fenómeno situado desde un enfoque territorial.
- Implementación metodológica de laboratorios ciudadanos como estrategia de apropiación social del conocimiento, potenciando procesos colaborativos de análisis y co-producción de insumos explicativos y material edu-comunicacional sobre la participación ciudadana.
- Generación desde distintos equipos y unidades de la dependencia de productos de conocimiento, diagnósticos, informes, piezas comunicacionales y afines que afianzan el uso y la apropiación social del conocimiento de los distintos temas relacionados con la participación ciudadana en Medellín.

10.9 Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo (Próximos 100 días)

- Preparar y disponer los recursos necesarios para la posesión de los Ediles y Edilas elegidos para el periodo 2024-2027, en los primeros 15 días del año, programar proceso de empalme con los Consejos Comunales y Corregimentales de Participación -CCCP- y socializar la información necesaria para el pago de honorarios y lo concerniente a los apoyos técnicos y materiales con los que cuentan desde la Secretaría de Participación Ciudadana.
- Iniciar la ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo 2024-2027, en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación -DAP-, definir ruta metodológica, y las estrategias territorial, pedagógica y comunicacional.
- Definir los remanes pendientes de Presupuesto Participativo en las diferentes comunas y corregimientos. En este mismo sentido, adelantar las contrataciones necesarias para la puesta en marcha de los proyectos de Presupuesto Participativo que ejecuta la Secretaría de Participación Ciudadana, realizar las socializaciones con los Consejos Comunales y/o Corregimentales de Planeación, programar las actividades de cada uno de los proyectos de la mano de los grupos de valor e iniciar los procedimientos precontractuales para la ejecución.
- Apoyar la formulación del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, con estrategias de movilización y participación Ciudadana. Posicionar las diferentes plataformas Siciudadania, y Medellín Participa, como herramientas digitales para la construcción colectiva, el debate, la deliberación y la decisión. Vincular al CDPC en esta construcción.
- Adelantar todos los trámites precontractuales necesarios y revisar la contratación prioritaria; (PAA 2024); bonos de gasolina, seguridad social, transporte, telefonía, servicios públicos, arrendamiento, conectividad, prestaciones de servicios directas, vigilancia, aseo y cafetería, apoyo a la gestión, premio organismos comunales, garantizar la operatividad de los Centros de Desarrollo Social y los Telecentros comunitarios del Distrito, a cargo de la Secretaría. Realizar seguimiento a las reservas (pendientes de entrega de productos o pago).

- Propiciar las acciones necesarias para llevar a cabo la elección de representantes de los sectores del Consejo Distrital de Participación Ciudadana. Instalar el Consejo Distrital de Participación Ciudadana -CMPC-, en el mes de mayo de 2024.
- Aunar esfuerzos de la mano de la Secretaría de Suministros y Servicios para atender las necesidades relacionadas con los contratos de comodato de bienes muebles e inmuebles de la Secretaría de Participación Ciudadana.
- Realizar seguimiento al proceso de transición de municipio a distrito especialmente en lo concerniente al Equipo de Control Social a la Gestión Pública de la Subsecretaría de Formación Ciudadana Ciudadana, relacionado con la *Ley 1617 de 2023*, en su artículo 5, indica que los Distritos contarán con un departamento para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas con el apoyo y concurso de los organismos de control y vigilancia dentro del respectivo ámbito territorial.
- Ajustar trámites y servicios relacionados con los organismos de acción comunal, de conformidad con el *Decreto 1501 del 13 de septiembre del 2023* que reglamenta aspectos como funcionamiento, normas de contabilidad, las facultades de inspección, vigilancia y control, y el registro de los organismos de acción comunal.
- Establecer fechas y presupuesto para el desarrollo de los incentivos para la participación determinados en la Ley Estatutaria; Semana de la Participación y Premio Municipal a las Experiencias más Relevantes de Participación.

CAPÍTULO 11: Dificultades

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos surgidos en las Jornadas de Vida y Equidad, se suscribió el día 24 de junio de 2015 el *Contrato Interadministrativo No 4600060764 de 2015*, entre el Distrito de Medellín - Secretaría de Participación Ciudadana y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, cuyo objeto es: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE JORNADA DE VIDA Y EQUIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.” Por

valor de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$27.874.797.536); con fecha de inicio del 27 de julio de 2015 y fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023. El objetivo de este contrato es la administración de los recursos destinados a la materialización de los acuerdos llevados a cabo en las Jornadas de Vida y Equidad en la ciudad de Medellín.

En desarrollo del objeto contractual, el IDEA se encarga de administrar los recursos correspondientes a proyectos priorizados por la comunidad en temas específicos de la Secretaría de Cultura Ciudadana, Infraestructura Física, Medio Ambiente, Juventud y la Secretaría de la No Violencia; cada una de estas dependencias son responsables de impulsar los procesos contractuales a que haya lugar y la Secretaría de Participación Ciudadana, como responsable de promover y facilitar la participación ciudadana para la toma de decisiones, es la encargada de realizar la orientación, supervisión, vigilancia, control del manejo de los recursos y ordenador del gasto.

A la fecha están pendiente de ejecución los siguientes proyectos:

Secretaría de la No - Violencia:

Proyecto: 130700 JVE - Comuna 60, Centro de Integración para la Convivencia y los Derechos Humanos, Vereda La Loma, por valor de dos mil trescientos cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres pesos m/l (\$2.344.959.743). El proyecto se encuentra pendiente de la Adquisición del bien inmueble, elaboración de estudios y diseños, obra e interventoría.

Secretaría de Cultura Ciudadana:

Proyecto JVE 130280 - Comuna 70, Agenda Organizaciones Culturales y Punto de Encuentro Común, se tiene un presupuesto pendiente de ejecución por valor de \$939.299.873.

La Pandemia por COVID-19 impuso retos a la Secretaría de Participación Ciudadana puesto que en el cumplimiento de sus funciones es fundamental el encuentro con la ciudadanía y la

permanencia en los territorios para el desarrollo de las estrategias de movilización, formación, organización y participación democrática (Artículo 139, Decreto 883 de 2015), es por esto que sus proyectos tuvieron que ser replanteados debido a las restricciones para la interacción social, ajustándose a las nuevas condiciones que impuso la virtualidad, en este sentido resaltamos que:

- Frente a los proyectos de Formación, se tuvo que realizar una propuesta virtual con una plataforma que permitiera su ejecución de acuerdo a los grupos etarios desde los 7 años en adelante; si bien los indicadores relacionados con esta estrategia se lograron cumplir esto implicó un esfuerzo por conectar a la ciudadanía, en especial a las niñas, niños y jóvenes más vulnerables de la ciudad.
 - El Índice de la Calidad de la Participación Ciudadana, de manera general arrojó un resultado por debajo del esperado en la medición del 2021, pues se vio impactada la variable de “condiciones”, que se interpreta en la carencia de internet, de equipos tecnológicos, conocimiento en el manejo de plataformas y herramientas tecnológicas, entre otras, que impedían la capacidad de reunión de la población; esto a diferencia de los subíndices de género y juventud que arrojaron resultados muy satisfactorios, por ser grupos poblacionales que supieron capitalizar sus prácticas a nivel participativo, mejorando los efectos.
 - En el año 2020 la Ruta de la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo tuvo un cronograma atípico pues no se pudo llevar a cabo la fase de priorización participativa en la cual son elegidos por la ciudadanía los proyectos durante los meses de agosto-septiembre de la vigencia respectiva, fue necesario expedir el decreto 901 de 2020 transitorio, que permitió que las ideas de proyecto identificadas en los programas de ejecución fueran ajustadas de acuerdo a los ejes temáticos con mayores impactos durante la contingencia, como: Salud y bioseguridad (prevención y promoción), Educación, Reactivación económica, formación para el trabajo - Oportunidades económicas en la comuna o corregimiento, Apoyo alimentario - garantizar mínimos vitales, Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios y Garantías de derechos.
- La priorización se llevó a cabo durante los meses de diciembre del 2020 y enero del 2021, retrasando por motivos de fuerza mayor la ejecución de los proyectos.



- La elección de Dignatarios de Juntas de Acción Comunal no pudo realizarse en las fechas indicadas por la ley, desde el Ministerio del Interior se generó un nuevo cronograma con mayor flexibilidad para la renovación de los cuadros directivos de los organismos comunales.
- La situación de pandemia se convirtió en un desafío para la entidad y los servidores, lo que nos impulsó a poner en práctica los valores del servicio público para fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía y reinventarnos para lograr interacciones de valor que permitieran una comunicación efectiva para maximizar la gestión pública.
- Es importante destacar el papel protagónico que cumplieron las organizaciones de base en los territorios, creando verdaderas redes de apoyo comunitario.
- La estrategia de comunicación de la entidad que fue planeada para la difusión y divulgación de los proyectos, programas y políticas relacionadas con participación ciudadana en la gestión, por el distanciamiento social por el COVID19, se convirtió en la mejor aliada para el desarrollo de encuentros virtuales y foros zonales, garantizando los canales de comunicación para la interacción en la construcción del plan de desarrollo con los diferentes actores.

El mantenimiento de las sedes adscritas a la Secretaría de Participación Ciudadana tiene un retraso en años de intervención, algunas sedes corresponden a construcciones con años de antigüedad que requieren intervenciones más complejas, año tras año se priorizaron las intervenciones más urgentes, pero no se logró abarcar la totalidad de los mantenimientos necesarios.

La Secretaría de Participación Ciudadana tuvo una disminución en los recursos de inversión que se habían proyectado para la vigencia 2023 producto de la no aprobación de transferencias por parte el Concejo de Medellín, dichos recursos ascendieron a los \$4.089.451.453 (Cuatro mil ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos), los cuales afectaron el desarrollo de actividades misionales y de ley tales como: La Semana de la Participación Ciudadana, Fortalecimiento a las Nuevas Expresiones Ciudadanas, Congreso de Ediles, Acuerdos de Incidencia de las Juntas Administradoras Locales, Día Blanco, Encuentros Territoriales “Yo construyo mi Medellín Futuro”, Mantenimiento de bienes inmuebles, Navidad Comunitaria, Transporte de

Dignatarios. Se requirieron traslados presupuestales para contrarrestar las dificultades que trajo consigo esta situación.

CAPÍTULO 12: Sistemas de Información

12.1 Sistemas de información o plataformas de la Secretaría, funcionamiento, usuarios y acceso.

La secretaría de Participación Ciudadana actualmente cuenta con seis (6) plataformas tecnológicas, herramientas que permite el manejo adecuado, rápido y oportuno de la información generada a través de nuestros programas y proyectos. Se anexa catálogo de sistemas de información de la secretaría.

Nombre	Descripción	Estado
Siciudadanía	Siciudadanía hace parte del proceso soporte tecnológico del Sistema de Información y Gestión del Conocimiento para la Participación, diseña, mantiene y cualifica la plataforma de interacción informativa mediante un ejercicio de co-diseño con la ciudadanía, en concordancia con los demás procesos del sistema	Activo
Aplicativo de Registro y Caracterización de Organizaciones	Permite el registro y caracterización de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil.	Activo
Semilleros y escuelas	Almacenar la información general y específica de las escuelas de formación, los grupos, caracterización de actores involucrados (profesionales, apoyos, niños, jóvenes, sesiones establecidas para el periodo de formativo y toma de asistencia), y realizar análisis estadísticos.	Activo
SeguimientoPDLYPP	El aplicativo web, es una herramienta sencilla, automatizada y estandarizada que permite, la generación oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y accesible de la información, tal como lo expresa la ley 1712 de 2014. La implementación del aplicativo, se convierte en una herramienta que permite el manejo adecuado, rápido y oportuno de la información generada dentro del servicio	Activo
MEDELLIN DECIDE	Plataforma que permite realizar el procesos de priorización de los proyectos con recursos de Participación Ciudadana del Distrito	Activo
MEDELLIN PARTICIPA	Plataforma tecnológica para fortalecer la comunicación entre el Estado, la ciudadanía, las organizaciones sociales y/o organismos de acción comunal, utilizando las tecnologías de la cuarta revolución industrial para la ampliación de los canales de participación ciudadana de una manera innovadora.	Activo

Tabla 42. Sistema de Información - Secretaría de Participación Ciudadana.

12.2 Estado de licenciamiento de software (fecha de vencimiento y renovación) usuarios y acceso.

La Secretaría de Participación Ciudadana en la actualidad, cuenta con 112 licencias de funcionamiento, para el cumplimiento de su responsabilidad misional.

Tabla 43. Licencias_ Secretaría de Participación Ciudadana.

Licencias	Compradas	Utilizadas	Vencimiento
ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Secondary Mainten	1	1	30/08/2024
Windows Server 2022 - 1 Device CAL	8	8	Perpetuo
Office 365 Licencia E1	96	96	30/09/2024
Office 365 Licencia E3	5	5	30/09/2024
Power Bi Pro	2	2	30/09/2024
Office 2019 estándar	35	35	Perpetuo

12.3 Usuarios SECOP I o II

A continuación, se relacionan los servidores y contratistas que cuentan con Usuarios en SECOP I o SECOP II, que hacen parte del grupo base de la Secretaría de Participación Ciudadana; sin embargo, es importante aclarar que los usuarios son personales e intransferibles, simplemente se da o revoca acceso a los procesos de contratación de la Secretaría.

Tabla 44. Servidores con usuario SECOP - Secretaría de Participación Ciudadana.

Usuario	Cargo
Aida Ramirez Madrid	Profesional Especializado
Alberto Carlos Tarquino Garzon	Líder de Programa
Ana Lucia Puerta Rendon	Líder de Programa
Anny Paola Ortiz Ortiz	Asesora
Clara Ines Correa Ochoa	Profesional Universitario
Dalgy Bibiana Rico Angel	Secretario de Despacho
Daniel Miranda Nuñez	Profesional Universitario
Dayanara Garzón Loaiza	Contratista
Duvan Alejandro Anchico Cross	Secretario
Estefany Buritica Berruecos	Contratista
Franky Arley Valencia Cuervo	Profesional Universitario
Gladys Del Socorro Quiceno Acevedo	Profesional Universitario
Gloria Ines Echeverri Lopera	Subsecretario de Despacho

Usuario	Cargo
Héctor Arturo Torrado Díaz	Contratista
Hermis Vargas García	Profesional Universitario
Irma Lucia Bolivar Cifuentes	Profesional Universitario
Isabel Cristina Vélez Romero	Líder de Proyecto
John Jairo Mejía Muñoz	Líder de Programa (E)
Jorge Humberto Suarez Zuluaga	Líder de Proyecto
Jorge Rodolfo Guzman Espinosa	Profesional Universitario
Juan David Rendon Giraldo	Contratista
Juan Jairo Monsalve Correa	Profesional Universitario
Luis David Torres Pomes	Contratista
Luisa Fernanda Velasquez Restrepo	Profesional Especializado
Maria Fernanda Quiroz Maya	Contratista
Maricelly Quintana Velasquez	Contratista
Martha Isabel Nupan Mosquera	Subsecretario de Despacho
Melissa Alexandra Franco Ossa	Directora Técnica
Nury Alexandra Cifuentes	Profesional Universitario
Olga Ines Arango Gaviria	Profesional Universitario
Ramiro Meneses Perez	Profesional Universitario
Rosa Nellibia Cardona Garro	Profesional Universitario
Sandra Marcela Villamizar Velandia	Contratista
Sara Inés Sosa Arias	Contratista
Sergio Daniel Gómez Hincapié	Profesional Especializado
Yudi Elizabet Correa Grajales	Contratista
Yuliana Andrea Martínez Salazar	Contratista
Yulieth Bedoya Mejía	Profesional Universitario

CAPÍTULO 13: Juntas o Comités

A continuación, se relacionan las juntas o comités en los que la Secretaría tiene participación o delegación.

Escenario	Responsable	Subsecretaría a cargo
Mesa Distrital de Prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencias sexuales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Secretaría de Inclusión Social, Familia y DD.HH. Subsecretaría de Derechos Humanos	Subsecretaría de Formación Ciudadana

Medellín futuro 2020-2023

Escenario	Responsable	Subsecretaría a cargo
Comité Técnico Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador (CIETI)	Secretaría de Inclusión Social, Familia y DD.HH.	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Comité Distrital para la Familia	Secretaría de Inclusión Social, Familia y DD.HH.	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Comité de Información Geográfica-GIS	Departamento Administrativo de Planeación Subdirección de Información y Evaluación Estratégica	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Política Gestión del Conocimiento y la Innovación	Departamento Administrativo de Planeación Subdirección de Información y Evaluación Estratégica	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial.	Departamento Administrativo de Planeación	Unidad administrativa
Consejo de Política Social para la Equidad COMPSE	Departamento Administrativo de Planeación	Despacho
Gestión de Datos e información con el Observatorio de Políticas Públicas de la Alcaldía de Medellín	Departamento Administrativo de Planeación Subdirección de Información y Evaluación Estratégica	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Primer encuentro de la Red de Observatorios 2022	Departamento Administrativo de Planeación Subdirección de Información y Evaluación Estratégica	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	Departamento Administrativo de Planeación	Unidad administrativa

Medellín futuro 2020-2023

Escenario	Responsable	Subsecretaría a cargo
Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas (PPPMAEP)	Departamento Administrativo de Planeación Metro de Medellín - Metro 80 Secretaría de Infraestructura Física - Mesa Técnica de Protección a Moradores de los proyectos de "Construcción, Renovación y Recuperación del Espacio Público del Norte de la Ciudad	Subsecretaría de Organizaciones Sociales
Actividades asociadas al Instrumento de Seguimiento a la obra física 2020-2023	Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica Departamentos Administrativo de Planeación	Unidad administrativa
Transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales	Departamento Administrativo de Planeación	Unidad administrativa
Plan estadístico distrital - ped política de gestión de la información estadística del distrito de Medellín	Departamento Administrativo de Planeación	Unidad administrativa
Consejo Territorial de Planeación	Departamento Administrativo de Planeación - DAP	Despacho y subsecretaría de PDL Y PP
Mesa Estratégica por el Centro	Gerencia del Centro	Subsecretaría de Organizaciones Sociales
Mesa de Democracia Escolar Municipal	Secretaría de Educación	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Mesa de Trabajo de Inquilinatos	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED	Subsecretaría de Organizaciones Sociales
Mesa Territorial de Acompañamiento Social al Programa de Vivienda Gratuita en el Municipio de Medellín vigencia 2020-2023	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED	Subsecretaría de Formación Ciudadana



Escenario	Responsable	Subsecretaría a cargo
<p>Mesa de Trabajo asignación de Vivienda Definitiva 270 familias Para analizar la situación del sector Ciudadela Nuevo Occidente Plan parcial Pajarito (equipamientos del territorio)</p>	<p>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED</p>	<p>Unidad administrativa</p>
<p>Mesa Interinstitucional para los flujos migratorios mixtos</p>	<p>Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete</p>	<p>Subsecretaría de Formación Ciudadana</p>
<p>Enlace Técnico Política Pública de Seguridad y Convivencia y Participación en el diagnóstico de capacidades del Plan Integral de Seguridad y Convivencia – PISCC</p>	<p>Secretaría de Seguridad y Convivencia</p>	<p>Unidad administrativa</p>
<p>Comité Municipal de Diversidad Sexual e Identidad de Género</p> <p>Es la instancia de coordinación de la Política Pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género para la protección, restablecimiento, atención y la garantía del Municipio de Medellín</p> <p>Mesa de Casos Urgentes LGBTIQ+</p> <p>En atención a lo establecido en el Acuerdo Municipal 08 de 2011 “Por medio del cual se adopta la Política Pública para el reconocimiento, atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTIQ+) del Municipio de Medellín”, del cual nace el Comité Municipal de Diversidad Sexual e Identidades de Género, más específicamente la conformación y puesta en funcionamiento de la mesa de atención para casos urgentes de violación de derechos de la población LGBTIQ+</p>	<p>Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género</p> <p>Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia Secretaría de Seguridad y Convivencia</p>	<p>Subsecretaría de Formación Ciudadana</p>

Medellín futuro 2020-2023

Escenario	Responsable	Subsecretaría a cargo
Comité Articulador de Educación Superior, Seguimiento, a propuesta de ajustes a reglamentación asociada a inversión de recursos de Planeación Local y Presupuesto Participativo para acceso y permanencia en educación superior	SAPIENCIA	Subsecretaría PDL Y PP
Mesa de trabajo política pública del deporte recreación y actividad física de Medellín 2018-2031	INDER	Subsecretaría de Organizaciones Sociales
Sistema de información de empleo público SIGEP	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Unidad administrativa
Mesa de trabajo conflicto de intereses	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Unidad administrativa
Plan Socio sanitario de Sexualidad, DD.HH. Mesa para la prevención del embarazo adolescente-PERA Política Municipal de Salud Mental Mesa de trastornos mentales y comportamentales Violencias sexuales, conductas suicidas Consumo de sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud	Subsecretaría de Organizaciones Sociales
Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres de Medellín	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Seguridad y Convivencia	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Concurso Mujeres Jóvenes Talento 2022	Secretaría de las Mujeres	Despacho
Comité Intersectorial de la Política Pública para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales del Municipio de Medellín	Secretaría de Las Mujeres	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Mecanismo Articulador del Sistema Distrital de Cuidados	Secretaría de las Mujeres	Subsecretaría de PDL Y PP
Comité de Análisis de Datos y solicitud para actualización del catálogo de componentes de información	Departamento Administrativo de Planeación	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Enlaces para temas relacionados con el Proceso de Gestión de la Información	Departamento Administrativo de Planeación Subdirección de	Unidad administrativa

Medellín futuro 2020-2023

Escenario	Responsable	Subsecretaría a cargo
	Información y Evaluación Estratégica	
Comité de Gestión Estratégica Política Pública de Cultura Ciudadana	Secretaría de Cultura Ciudadana	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Comisión Intersectorial de Primera Infancia del Municipio de Medellín articulación proyectos MGA para el desarrollo de servicios integrales de la ciudad	Programa Buen Comienzo Secretaría de Educación	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Comité Supra sectorial de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Secretaría de Inclusión Social, Familia y DD.HH.	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Comité Distrital de Discapacidad	Secretaría de Inclusión Social, Familia y DD.HH.	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Comité Distrital de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Medellín	Secretaría de Inclusión Social, Familia y DD.HH.	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD Comisión de Protección Social	Secretaría de Inclusión Social, Familia y DD.HH.	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Comité Municipal para la Seguridad y la Soberanía Alimentaria y Nutricional de Medellín Mesa Técnica de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional - MTSSAN	Secretaría de Inclusión Social, Familia y DD.HH.	Subsecretaría de Organizaciones Sociales
Comité Técnico Municipal de Personas Cuidadoras	Secretaría de Inclusión Social, Familia y DD.HH.	Subsecretaría de Organizaciones Sociales
Comité Coordinador Distrital para la Prevención y Atención de las Violencias Sexuales	Secretaría de Inclusión Social, Familia y DD.HH.	Subsecretaría de PDL Y PP

Medellín futuro 2020-2023

Escenario	Responsable	Subsecretaría a cargo
Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia-CONPAZ-Política Pública de Paz, No Violencia, Reconciliación y No Estigmatización de Medellín	Secretaría de la No Violencia	Despacho
Comisión de Veeduría a la Política Pública de Infancia y Adolescencia	Personería de Medellín Mesa de Víctimas	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD Comisión de Educación para la Gestión del Riesgo de Desastres	Secretaría de Educación	Subsecretaría de Organizaciones Sociales
Gobernanza de Datos	Secretaría de Innovación Digital	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Integración del Consejo Consultivo de Economía Social y Solidaria	Secretaría de Desarrollo Económico	Subsecretaría de Organizaciones Sociales Sociales
Sesión ordinaria del Comité Distrital de Procesos y Medios de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos de Medellín – MAICC	Secretaría de Comunicaciones	Despacho
Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastres CDGRD	DAGR	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Comité de Conocimiento y Reducción del Riesgo de Desastres	DAGR	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Comités Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres en la ciudad de Medellín del año 2022	DAGR	Subsecretaría de Organizaciones Sociales
Canales de Atención al Ciudadano	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Unidad administrativa
Subcomité de Género con enfoque diferencial de justicia transicional en el marco de la ley 1448 de 2011	Secretaría de la No - Violencia Secretaría de las Mujeres	Subsecretaría de Formación Ciudadana



Medellín futuro 2020-2023

Escenario	Responsable	Subsecretaría a cargo
Comité Territorial de Justicia Transicional – CTJT	Secretaría de la No-Violencia	Despacho
Gobierno en Línea	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Comités Temáticos Interinstitucionales del Sistema de Gestión Ambiental de Medellín-SIGAM	Secretaría de Medio Ambiente	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Medellín-CIDEAM	Secretaría de Medio Ambiente	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Formulación del Plan de Acción Climática de Medellín	Secretaría de Medio Ambiente	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Consejo Ambiental de Medellín - CAM	Secretaría de Medio Ambiente	Subsecretaría de Organizaciones Sociales
Mesa Técnica para la implementación del protocolo de participación, Niños, Niñas y Adolescentes	Personería de Medellín Mesa de Víctimas	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Mesa de Trabajo Observatorio de Medio Ambiente, Reasentamiento y Hábitat	Personería de Medellín Mesa de Víctimas	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Plan de Acción de la Política Integral de Salud Ambiental de Medellín-PISAM	Secretaría de Salud	Subsecretaría de Organizaciones Sociales
Proceso socialización con la comunidad sobre el proyecto Cárcel de Sindicados, corregimiento de San Cristóbal	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad Secretaría de Seguridad y Convivencia	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Plan de Acción para el seguimiento a la implementación de la Política Pública para la Cultura del Fútbol	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Subsecretaría de Organizaciones Sociales
Mesa Permanente de Concertación Indígena del Distrito de Medellín	Gerencia de Etnias	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Política Pública de los venteros informales y sus familias de la ciudad de Medellín- Comité de Atención Integral al Ventero Informal y sus Familias	Subsecretaría de Espacio Público	Subsecretaría de Organizaciones Sociales
Comisión de Tránsito y Participación Ciudadana	Secretaría de Movilidad	Despacho

Medellín futuro 2020-2023

Escenario	Responsable	Subsecretaría a cargo
Comité Asesor Institucional de Transparencia y Probidad	Subdirección de Información y Evaluación Estratégica Departamentos Administrativo de Planeación	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Enlace Técnico implementación de la Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad	Departamento Administrativo de Planeación	Unidad administrativa
Comité Técnico Distrital de Juventud	Secretaría de Juventud	Subsecretaría de Organizaciones Sociales
Comisión Intersectorial para las Juventudes	Secretaría de Juventud	Despacho
Mesa Distrital de Aliados del Sistema de Alertas de Medellín SATMED	Secretaría de la Juventud	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Mesa de Trabajo de la Política Pública de lavaderos informales de vehículos automotor	Secretaría de Desarrollo Económico	Subsecretaría de Organizaciones Sociales
Estrategia Conexión Sin Fronteras	Secretaría de Desarrollo Económico	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Comité Estratégico de Corregimientos	Gerencia de Corregimientos	Subsecretaría de organizaciones Sociales
Mesa Interinstitucional de Seguimiento al Proceso Electoral	Subsecretaría de Derechos Humanos Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Despacho
Mesa de Trabajo Personas Privadas de la Libertad – PPL	Secretaría General	Subsecretaría de Formación Ciudadana



Medellín futuro 2020-2023

Escenario	Responsable	Subsecretaría a cargo
Comité de Direccionamiento para la articulación institucional en Asentamientos humanos irregularidades y construcciones ilegales en el Municipio de Medellín	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Subsecretaría de organizaciones Sociales
Comité Institucional - Mesa Intersectorial de Voluntariado de Medellín	Secretaría de Cultura Ciudadana	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Seguimiento a la ejecución de proyectos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo vigencia 2023	Secretaría de Participación Ciudadana Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo	Subsecretaría de PDL Y PP
Comité de Enlace Jurídico	Secretaría General	Unidad jurídica
Semana por la Tranquilidad y la Gestión del Ruido	Secretaría de Salud	Subsecretaría de Organizaciones Sociales
Laboratorios de Cultura Ciudadana	Secretaría de Cultura Ciudadana	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Planeación sesiones de identificación de desafíos	Secretaría de Innovación Digital	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Servidores administradores de formularios en Ciudadano360	Secretaría de Innovación Digital	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Secretaría de Innovación Digital	Unidad administrativa
Diagnóstico de cargas laborales y diseño de escala salarial	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Unidad administrativa
Reporte de Indicadores al Plan Estratégico de Juventud	Secretaría de la Juventud	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Mesa Técnica del Distrito Rural Campesino	Gerencia de Corregimientos	Unidad administrativa



Escenario	Responsable	Subsecretaría a cargo
Red Institucional de Apoyo al Control Social y a las Veedurías Ciudadanas	Contraloría General de la República	Subsecretaría de Formación Ciudadana
Reporte de Contratos, Multas, Sanciones e Inhabilidades en la plataforma Confecámaras RUES	Secretaría de Suministros y Servicios	Unidad administrativa
Consejo Directivo del INDER	INDER	Despacho
Comité de Transparencia y Probidad	Evaluación y Control	Despacho
Comité Técnico Asesor 2023	Secretaría de mujeres	Subsecretaría de Organizaciones Sociales



Tabla 45. Juntas y Comités - Secretaría de Participación Ciudadana

CAPITULO 14: Anexos

- 1. Logros Estrategicos
- 2. Recursos Financieros
- 3. Recursos Fisicos
- 4. Recursos humanos
- 5. Programas y proyectos
- 6. Defensa jurídica
- 7. Procedimientos SIG
- 8. Políticas públicas
- 10. Lecciones Aprendidas
- 12. Sistemas de información
- 13. Juntas o Comites




Gráfica 10. Anexos

1. Logros Estratégicos


















Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 1.1 Informe Balance SPC	27/10/2023 4:19 p. m.	Microsoft Edge P...	1.263 KB
 1.2 Reglamento Interno CTSLCC	8/11/2023 9:05 p. m.	Microsoft Edge P...	32 KB

2. Recursos Financieros














Medellín futuro 2020-2023

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 2.1 RFinancierosxvigencia	25/10/2023 1:51 p. m.	Hoja de cálculo d...	14 KB
 2.3 POAI2024	4/10/2023 4:34 p. m.	Hoja de cálculo d...	128 KB
 2.4 Modificacion Circular Techos	26/10/2023 2:25 p. m.	Microsoft Edge P...	1.488 KB

3. Recursos Físicos








Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 3.1 Bienes Muebles entregados	8/11/2023 7:42 a. m.	Documento de Mi...	166 KB
 3.1 Matriz Bienes muebles	8/11/2023 7:42 a. m.	Hoja de cálculo d...	2.706 KB
 3.1InformeSedes	27/10/2023 10:25 a. m.	Microsoft Edge P...	346 KB
 3.2 bienes inmuebles	25/10/2023 10:14 a. m.	Hoja de cálculo d...	45 KB
 3.2 Mantenimientos	8/11/2023 7:38 a. m.	Hoja de cálculo d...	17 KB
 3.3 Matriz de contratación Resumen de l...	26/10/2023 4:44 p. m.	Hoja de cálculo d...	707 KB
 3.3 Modelo para acta	24/10/2023 4:48 p. m.	Documento de Mi...	28 KB
 3.3Relación vigencias 2020_2023	25/10/2023 11:05 a. m.	Hoja de cálculo d...	893 KB
 3.4 Estado Liquidaciones Participación Ci...	25/10/2023 11:51 a. m.	Hoja de cálculo d...	115 KB
 3.5 Contratos en Ejecución	26/10/2023 10:22 a. m.	Hoja de cálculo d...	35 KB
 3.6 Estado de informes de supervisión	25/10/2023 11:18 a. m.	Documento de Mi...	1.483 KB
 3.7 Procesos en ejecución que pasan vige...	25/10/2023 11:18 a. m.	Documento de Mi...	1.483 KB
 3.8 Procesos en etapa precontractual	25/10/2023 11:59 a. m.	Hoja de cálculo d...	10 KB
 3.9 Contratos finalizan 2023 y afectan el s...	25/10/2023 11:18 a. m.	Documento de Mi...	1.483 KB
 3.10 Plan de Compras 2024 V0 SAP	25/10/2023 12:02 p. m.	Hoja de cálculo d...	54 KB
 3.11 Vigencias Futuras	25/10/2023 11:18 a. m.	Documento de Mi...	1.483 KB
 3.12 activo intangible	26/10/2023 3:10 p. m.	Microsoft Edge P...	607 KB

4. Recursos Humanos






Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 4.1_VINC_SECRETARIA DE PARTICIPACIO...	30/10/2023 10:58 a. m.	Hoja de cálculo d...	30 KB
 4.1Planta de Cargos - 01012020 - 30092023	26/10/2023 3:26 p. m.	Hoja de cálculo d...	739 KB
 4.2 Número de contratistas de prestación...	25/10/2023 11:18 a. m.	Hoja de cálculo d...	26 KB
 4.3 DECRETO 0883 DE 2015	20/11/2019 11:01 a. m.	Microsoft Edge P...	6.995 KB
 4.3 Organigrama	25/10/2023 2:38 p. m.	Presentación de ...	363 KB
 4.3 Resolución 202150050998	6/02/2023 2:51 p. m.	Microsoft Edge P...	2.259 KB
 4.3Organigrama SPC octubre 2023	27/10/2023 3:02 p. m.	Presentación de ...	125 KB
 4.4 Decreto 0772 de 2023 Reub transitoria...	8/11/2023 9:49 p. m.	Microsoft Edge P...	1.597 KB
 4.4 R_SGHSCMED_99059_2022	26/10/2023 10:29 a. m.	Microsoft Edge P...	170 KB
 4.4 R_SGHSCMED_114166_2022	26/10/2023 10:29 a. m.	Microsoft Edge P...	319 KB
 4.4 Res 202250084127 Reub empleos nive...	26/10/2023 6:38 p. m.	Microsoft Edge P...	368 KB
 4.4 Resolución 202150050998 - copia	6/02/2023 2:51 p. m.	Microsoft Edge P...	2.259 KB
 4.5 Reporte PQRSD 23-10-2023	25/10/2023 7:56 p. m.	Hoja de cálculo d...	199 KB

5. Programas y Proyectos





Medellín futuro 2020-2023

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 5.1For Plan Indicativo 2020-2023	24/10/2023 6:29 p. m.	Microsoft Edge P...	68 KB
 5.2_Ajuste_FormulacionPA2023	24/10/2023 6:20 p. m.	Microsoft Edge P...	81 KB
 5.3 Seguimiento Plan Indicativo Agosto3...	24/10/2023 6:48 p. m.	Microsoft Edge P...	98 KB
 5.4 Seguimiento PA_31Agosto2023	24/10/2023 6:51 p. m.	Microsoft Edge P...	98 KB
 5.5 Certificado Bancodeproyectos	24/10/2023 6:53 p. m.	Microsoft Edge P...	175 KB
 5.6 Doc_221023_EFF_H	26/10/2023 2:23 p. m.	Microsoft Edge P...	370 KB
 5.6 Seguimientoproyectospp	26/10/2023 2:24 p. m.	Microsoft Edge P...	688 KB

6. Defensa Jurídica


Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 6.1 Defensa Judicial	25/10/2023 4:14 p. m.	Hoja de cálculo d...	17 KB
 6.2 Normograma	20/10/2023 11:05 a. m.	Hoja de cálculo d...	35 KB
 6.3 Informe Definitivo Auditoria de Cum...	7/07/2023 12:24 p. m.	Microsoft Edge P...	597 KB
 6.3 Informe Definitivo Auditoría Financier...	7/07/2023 12:53 p. m.	Microsoft Edge P...	2.944 KB
 6.3 Relación auditorias	25/10/2023 5:12 p. m.	Hoja de cálculo d...	13 KB

7. Procedimientos SIG




Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 7.1 Documentación MOP	25/10/2023 9:16 p. m.	Hoja de cálculo d...	20 KB
 7.1 Procesos fortalecimiento de la ciudad...	23/08/2023 5:35 p. m.	Microsoft Edge P...	3.020 KB
 7.2 Acciones mejora FOCI	25/10/2023 8:02 p. m.	Hoja de cálculo d...	258 KB
 7.2 Acciones SPC	25/10/2023 8:02 p. m.	Hoja de cálculo d...	301 KB

8. Políticas Públicas


10. Lecciones Aprendidas

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 Lecciones aprendidas en desarrollo de la ...	27/10/2023 4:22 p. m.	Microsoft Edge P...	460 KB

11. Sistemas de Información

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 12.1 CATALOGO DE SISTEMAS DE INFOR...	26/10/2023 6:14 p. m.	Hoja de cálculo d...	46 KB
 12.2 Licenciamiento Participacion Ciuda...	26/10/2023 4:49 p. m.	Hoja de cálculo d...	10 KB
 12.3 Usuarios SECOP	25/10/2023 11:18 a. m.	Documento de Mi...	1.487 KB

12. Juntas o Comités

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 Delegaciones SPC	27/10/2023 5:14 p. m.	Hoja de cálculo d...	16.537 KB